



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO DE GRADO

TEMA:

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE LA
CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTES LOS LAGOS DE LA CIUDAD DE OTAVALO
PROVINCIA DE IMBABURA.**

Previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, CPA

AUTORA: Ana del Carmen Donoso Galeano

DIRECTOR: Ing. Marcelo Vallejos

Ibarra, Mayo 2014

RESUMEN EJECUTIVO

La propuesta de esta investigación consiste en realizar un estudio de factibilidad de crear la Caja de Ahorro y Crédito para la Cooperativa de Transportes "Los Lagos" la misma que irá en beneficio directo de los socios de la cooperativa. Frente a la inestabilidad y crisis del sistema bancario nacional es necesario buscar nuevas alternativas para poder fomentar el ahorro y brindar créditos a bajas tasas de interés para mejorar la estabilidad económica de los socios. Lo más importante del trabajo desempeñado por la cooperativa es el desarrollo de su organización, el fortalecimiento de la capacidad participativa de sus socios en lo que respecta a fomentar el ahorro y acceder al crédito, como también el respeto a la sociedad. Para lograr la realización de cada uno de los objetivos trazados se realizará una serie de procesos, dentro de los cuales el estudio de mercado determinará la primera fase del proyecto, es decir la aceptación o no del servicio que prestará la caja de ahorro y crédito a los socios de la cooperativa. Además señalaremos todos los servicios que prestará la entidad a favor de los mismos especificando los beneficios que proporcionará a sus afiliados. Revisión de las bases teórico científicas las cuales permitirán respaldar y fortalecer la investigación del proyecto, las mismas que sirvió como guías para el desarrollo y sustento de esta investigación, el conocimiento actualizado resulta determinante para crecer en la sociedad, para que las empresas sean competitivas y para que los países tengan una mejor posición mediante libros, información de internet, entre otro tipo de información significativa.

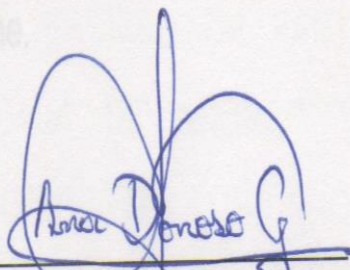
SUMMARY

The proposal of this investigation is to do a study of feasibility in creating a savings and credit bank for the “Los Lagos” transportation cooperative which will directly benefit the members of the cooperative. Facing the instability and crisis of the national banking system, it is necessary to find new alternatives in order to foment savings and give low interest rates to improve the economical stability of its members. The most important work done by this cooperative is the development of its organization, the strengthening of its capability for information carried out by its members, as far as fomenting savings and having access to their credit and also respect toward society. In order to achieve each one of these objectives, a series of procedures will be done among which is a study of the market which will determine the first phase of the project, that is to say, the acceptance or not of the services rendered by the savings and credit bank to the members of the cooperative. We will also show all the services that this entity will offer in their favor, specifying the benefits that it will give its members. A review of the theoretic- scientific bases will help to shoulder and strengthen the investigation of the project, the same which will serve as guides for the development and sustenance of this investigation. The up to date knowledge is a determining factor to grow in society, so that the enterprises become competitive and so that countries have a better position to deal with, through books, internet information among other types of relevant information.

AUTORÍA

Yo, Ana del Carmen Donoso Galeano, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1001754199, declaro bajo juramento que; el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún trabajo de grado ni calificación profesional, y que he consultado las referencias bibliográficas citadas en el mismo.

Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.



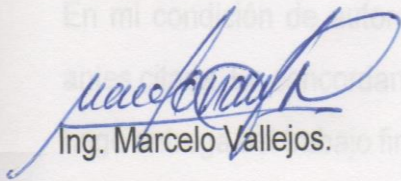
Ana del Carmen Donoso Galeano

C.C. # 1001754199

INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado, presentado por la egresada Ana del Carmen Donoso Galeano, para optar por el Título de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**, cuyo tema es: **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES LOS LAGOS DE LA CIUDAD DE OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA**. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 30 días del mes de julio el 2013.



Ing. Marcelo Vallejos.

DIRECTOR

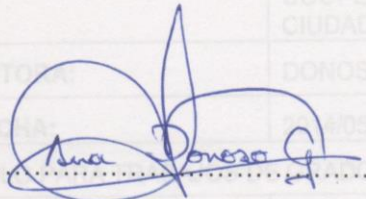


UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, Ana del Carmen Donoso Galeano, con cédula de ciudadanía Nro. 1001754199, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autora del trabajo de grado denominado: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES LOS LAGOS DE LA CIUDAD DE OTAVALO PROVINCIA DE IMBUBURA”**, que ha sido desarrollado para optar por el título de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.


.....

Nombre: Ana del Carmen Donoso Galeano

Cédula: 1001754199

Ibarra, a los 23 días del mes de Mayo del 2014



AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1001754199		
APELLIDOS Y NOMBRES:	DONOSO GALEANO ANA DEL CARMEN		
DIRECCIÓN:	COLON 704 Y 31 DE OCTUBRE		
EMAIL:	anitadonosogaleano@hotmail.com		
TELÉFONO FIJO:	2 926-034	TELÉFONO MÓVIL:	0980069687

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES LOS LAGOS DE LA CIUDAD DE OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA
AUTORA:	DONOSO GALEANO ANA DEL CARMEN
FECHA:	2014/05/23
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.
ASESOR /DIRECTOR:	ING. MARCELO VALLEJOS

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

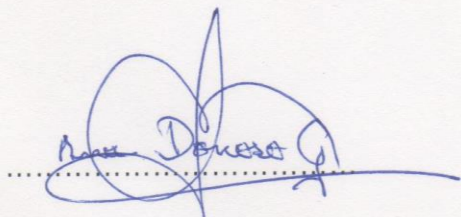
Yo, Ana del Carmen Donoso Galeano, con cédula de ciudadanía Nro. 1001754199, en calidad de autora y titular de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la biblioteca de la universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es la titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 23 días del mes de Mayo de 2014

LA AUTORA:



Ana Donoso Galeano

C.C.: 1001754199

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios que ha sido mi motor y eje principal para poder llevar a cabo este proyecto de mi vida quien me ha guiado dándome fortaleza, sabiduría y salud y poder culminar de la mejor manera.

Se lo dedico a mis padres especialmente a mi madre que mientras estuvo conmigo fue un apoyo único, incondicional y amoroso como solamente una madre da a sus hijos y nunca me dejaron sola, quienes siempre confiaron en mí, aún en los momentos más difíciles.

A mi esposo quien me dio su amor, paciencia y mucha comprensión para poder culminar este gran proyecto de mi vida profesional.

A mis hijos Diego y Gianfranco que son la razón de mi existencia, la inspiración de mis días y por quien me esfuerzo por ser mejor cada día.

Ana Donoso Galeano

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a la Universidad Técnica del Norte por abrirme sus puertas y dejarme conocer un mundo nuevo, lleno de conocimientos y valores.

A todos los docentes de mi querida facultad por compartir sus conocimientos, palabras, consejos que siempre los tendré presentes.

A todos mis compañeros quienes se convirtieron en un pilar muy importante para alcanzar la meta que me propuse.

De manera especial quiero agradecer a mi asesor Ing. Marcelo Vallejos por la dirección y orientación en el desarrollo de este trabajo; por su tiempo, ayuda, comprensión y consejos desde la realización de mi anteproyecto de tesis.

A todas las personas que de una u otra forma me supieron apoyar y siempre estuvieron ahí para que yo logre mi meta deseada.

Ana Donoso Galeano

PRESENTACIÓN

La propuesta de esta investigación consiste en realizar un estudio de factibilidad de crear la Caja de ahorro y Crédito para la Cooperativa de Transportes "Los Lagos" la misma que irá en beneficio directo de los socios de la cooperativa.

Se realizó el estudio técnico del proyecto donde se estableció la factibilidad del proyecto tomando en cuenta las características de los potenciales socios, en cuanto:

- Nivel de ingreso
- Propensión al ahorro
- Monto de préstamos demandados
- Utilización del crédito.

Así como también de los factores que pueden afectar al proyecto

- Escaso capital
- Baja productividad en las unidades de servicio del transporte
- Mínima capacidad de ahorro

El análisis económico y evaluación financiera consistió en el estudio de los recursos económicos y financieros que se invertirá para la ejecución del proyecto; en la toma de decisiones de analizar la distribución económica, la distribución de presupuestos y estados y balances proyectados. Además para la toma de decisiones se analizarán mediante la evaluación de varios indicadores financieros entre los que pueden ser los siguientes: Tasa Interna de Retorno (TIR), Valor Actual Neto (VAN), Costo Beneficio, Punto de Equilibrio.

Se tomó en cuenta que los socios serán los principales generadores de la situación económica para dar inicio la Caja de Ahorro y Crédito debido a que ellos serán los beneficiarios directos teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida de ellos y de sus familias.

Una vez realizadas las etapas anteriores y en base a los resultados obtenidos se procederá a identificar los impactos positivos y negativos que ocasionará el proyecto en su ejecución, esto determinará los cambios que se dará en el ámbito económico y social de sus socios y de la colectividad, los mismos que se podrán cuantificar e identificar los daños o beneficios que podrán presentarse en el desarrollo del proyecto los mismos que se tratara de proponer planes a fin de mitigar los impactos negativos y optimizar los beneficios de los impactos positivos.

Una vez culminada la investigación se determinó las posibles consecuencias que se presenten con la ejecución del proyecto siendo estos positivos o negativos que son detallados desde los diferentes puntos de vista.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO	II
SUMMARY.....	III
AUTORÍA.....	IV
INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO	V
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	VI
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	VII
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.....	VII
AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD.....	VIII
DEDICATORIA	IX
AGRADECIMIENTO	X
PRESENTACIÓN.....	XI
ÍNDICE GENERAL.....	XIII
ÍNDICE CUADROS.....	XVIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XX
INTRODUCCIÓN	XXI
OBJETIVOS.....	XXIII
GENERAL.....	XXIII
ESPECÍFICOS.....	XXIII
JUSTIFICACIÓN.....	XXIV
CAPÍTULO I.....	26
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	26
Antecedentes históricos.....	26
Objetivos.....	28
General	28
Específicos.....	28
Variables diagnósticas	28
Indicadores	28
Matriz de relación diagnóstica.....	30
Estructura administrativa	31

Estructura financiera	40
Recursos humanos	49
Construcción de la matriz FODA.....	52
La oportunidad de la inversión	53
CAPÍTULO II	54
MARCO TEÓRICO	54
Concepto de cooperativismo.....	54
Principios del cooperativismo.....	55
Adhesión voluntaria y abierta.....	55
Gestión democrática por parte de los socios	55
Participación económica de los socios	56
Autonomía e independencia	56
Educación, formación e información	56
Cooperación entre cooperativas	57
Interés por la comunidad	57
Beneficios del cooperativismo.....	57
Las cajas de ahorro y crédito	58
Organización de las cajas de ahorro y crédito	58
Las cajas comunales a través del tiempo	59
Marco conceptual.....	61
Requisitos para constituir una cooperativa de ahorro y crédito o banco comunal.	63
Bases legales.....	63
Contabilidad	68
Definición de la contabilidad	68
Objetivo de la contabilidad	69
Clasificación de la contabilidad	70
Contabilidad bancaria o financiera.....	70
Normas internacionales de información financiera (NIIF)	71
Cuenta contable.....	72
Plan general de cuentas	72
Estados financieros.....	73

Clases de estados financieros	73
Elementos de los estados financieros.....	74
Principios y postulados contables	75
Finanzas	77
Clasificación de las finanzas	78
Análisis financiero	78
Métodos de análisis	79
Razones o indicadores financieros.	79
Principales razones financieras.	80
CAPÍTULO III	82
ESTUDIO DE MERCADO	82
Presentación	82
Identificación del servicio o producto y sus características	82
Investigación de mercado	83
Metodología de la investigación.....	83
Segmento de mercado.....	83
Cálculo de la muestra	83
Análisis y evaluación de las encuestas.....	83
Características de los demandantes.....	94
Análisis de la demanda.....	95
Demanda real.	95
Oferta	95
Análisis de la oferta.....	95
Comportamiento histórico de la oferta de microcréditos	95
Comportamiento actual de la oferta	95
Proyección de la oferta	96
Precio.....	96
Conclusiones del estudio	96
CAPÍTULO IV.....	98
ESTUDIO TÉCNICO	98
Tamaño del proyecto	98
Localización del proyecto.....	98

Estructura legal.....	100
Diseño de instalaciones	101
Distribución de la planta.....	102
Flujograma de procesos	102
Flujograma de proceso para la captación de recursos	102
Ingeniería del servicio	104
Productos de crédito	104
Tamaño del proyecto	104
Factores determinantes del proyecto.....	105
El mercado.....	105
Disponibilidad de recursos financieros.....	105
Disponibilidad de mano de obra.....	105
Disponibilidad de tecnología	105
Optimización del tamaño	106
CAPÍTULO V.....	107
ESTUDIO ECONÓMICO	107
Presupuesto de inversión	107
Inversión fija y diferida	107
Capital de trabajo.....	107
Cálculo del costo de oportunidad.....	108
Costo de oportunidad.....	108
Proyecciones	109
Ingresos.....	109
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	119
Nombre o Razón Social	119
Conformación jurídica	119
Estructura organizacional	122
Aspecto legal	123
Estatuto de la Caja de Ahorro y Crédito Los Lagos	123
Orgánico funcional.....	136
CAPÍTULO VII.....	145
IMPACTOS DEL PROYECTO	145

Impacto socio-económico.	146
Comercial.....	147
Ético.....	148
Ambiental.....	149
CONCLUSIONES	150
RECOMENDACIONES.....	152
BIBLIOGRAFÍA.....	153
LINKOGRAFÍA.....	155
ANEXOS.....	156
ANEXO 1 Instalaciones de la Cooperativa Los Lagos	157
ANEXO 2 Gerente de la Cooperativa	158
ANEXO 3 Presidente de la Cooperativa	158
ANEXO 4 Local de repuestos	159
ANEXO 5 Secretaria de la Cooperativa	160
ANEXO 6 Encuesta a los socios de la Cooperativa Los Lagos	161
ANEXO 7 Entrevista al gerente de la Cooperativa Los Lagos	165
ANEXO 8 Entrevista a la contadora de la Cooperativa Los Lagos	166
ANEXO 9 Catalogo Único de cuentas	167

ÍNDICE CUADROS

1 Matriz de relación diagnóstica.....	30
2 Contabilidad de la Cooperativa de Transporte "Los Lagos"	41
3 Listado de socios de la Cooperativa de Transportes "Los Lagos" año 2013.....	50
4 Empleados Cooperativa "Los Lagos" año 2013.....	52
5 Diferencias y semejanzas	71
6 Edad	84
7 Ocupación.....	85
8 Está de acuerdo con la creación de una caja de ahorro y crédito.....	86
9 Recursos para ahorrar	87
10 Instituciones donde ahorran.....	88
11 Razón por la que ahorra	89
12 Cuánto ahorra cada día	90
13 Ha realizado crédito	91
14 Monto del crédito solicitado.....	92
15Cuál fue el destino del crédito.....	93
16 Características de los demandantes.....	94
17 Demanda a cubrir	96
18 Activos fijos y diferidos.....	107
19 Capital de trabajo.....	108
20 Costos de oportunidad.....	108
21 Gastos proyectados	110
22 Depreciación de activos fijos.....	111
23 Caja de Ahorro y Crédito Los Lagos	112
24 Punto de equilibrio financiero.....	113
25 Flujo de caja financiero	114
26 Evaluación de la inversión VAN y TIR	115
27 TIR (tasa interna de retorno).....	116
28 Período de recuperación.....	117
29 Ingresos y egresos totales	118
30 Ingresos y egresos actualizados.....	118

31 Asistente de gerencia	136
32 Secretaria - contador a	138
33 Oficial de crédito	141
34 Cajera	143
35 Impactos del proyecto	145
36 Impacto socio-económico.	146
37 Comercial.....	147
38 Ético.....	148
39 Ambiental.....	149
40 Codificación de cuentas.....	167

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1 Organigrama estructural	31
2 Edad	84
3 Ocupación.....	85
4 Está de acuerdo con la creación de una caja de ahorro y crédito.....	86
5 Recursos para ahorrar	87
6 Instituciones donde ahorran.....	88
7 Razón por la que ahorra	89
8 Cuánto ahorra cada día	90
9 Ha realizado crédito	91
10 Monto del crédito solicitado.....	92
11 Cuál fue el destino del crédito.....	93
12. Macro localización	99
13 Instalaciones de la Caja de Ahorro y Crédito de la Cooperativa de Transportes Los Lagos	101
14 Flujograma de proceso para la captación de recursos y concesión de créditos.	103
15 Organigrama funcional de la Caja de Ahorro y Crédito de la Cooperativa Los Lagos	122

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

El cantón Otavalo está situado en la zona norte del Ecuador y al sur oriente de la provincia de Imbabura. Tiene una superficie de 579kilómetros cuadrados, según los nuevos límites otorgados por el Gobierno Municipal de Otavalo.

La ciudad de Otavalo se localiza al norte del callejón interandino a 110 kilómetros de la capital Quito y a 20 kilómetros de la ciudad de Ibarra, se encuentra a una altura de 2.565 metros sobre el nivel del mar, y está ubicada geográficamente en las siguientes coordenadas:

78° 15' 49" longitud oeste

0° 13' 43" latitud norte

El cantón se encuentra limitado: al norte con los cantones Cotacachi, Antonio Ante e Ibarra; al sur limita con el cantón Quito (Pichincha); al este con los cantones Ibarra y Cayambe (Pichincha) y al oeste con los cantones Quito y Cotacachi.

El cantón Otavalo está integrado por la ciudad del mismo nombre y por once parroquias dos urbanas y nueve rurales. Las parroquias rurales son: Eugenio Espejo, San Pablo del Lago, González Suárez, San Rafael, San Juan de Ilumán, Dr. Miguel Egas Cabezas, San José de Quichinche, San Pedro de Pataquí y Selva Alegre.

La Cooperativa de Transportes "Los Lagos", con domicilio en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, fue constituida jurídicamente mediante acuerdo ministerial N° 1217 del 13 de junio de 1963, e inscrita en el Registro General de cooperativas con el número de orden 459-R.

La sede de la cooperativa de transportes "Los Lagos", se encuentra ubicada en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, en las calles Atahualpa y Jacinto Collahuazo.

La cooperativa consta de 55 socios activos, de los cuales se elige el consejo de administración, máxima autoridad en la mencionada entidad.

Su estructura orgánica funcional es de 1 consejo y 4 comisiones las mismas que son:

- Consejo de Administración
- Comisión de Vigilancia
- Comisión de Asuntos sociales
- Comisión de Crédito y Mortuoria
- Comisión de Deportes

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar un estudio de factibilidad para la creación de la caja de ahorro y crédito de la Cooperativa de Transporte “Los Lagos” de la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura.

ESPECÍFICOS

1. Realizar un diagnóstico situacional de la Cooperativa de Transporte “Los Lagos” en la ciudad de Otavalo, para identificar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
2. Estructurar las bases teóricas científicas mediante la investigación bibliográfica y linkográfica.
3. Desarrollar un estudio de mercado que me permita determinar la factibilidad del proyecto.
4. Realizar el estudio técnico organizacional del proyecto.
5. Estructurar a través de los análisis económico y financiero la factibilidad y rentabilidad del proyecto.
6. Determinar la estructura organizacional.
7. Determinar los principales impactos que generará la aplicación del proyecto en los diferentes sectores.

JUSTIFICACIÓN

Debido a que en la actualidad es difícil acceder a un préstamo en la banca tradicional por los altos intereses y el no poseer las suficientes garantías para respaldar el crédito, planteo la propuesta de crear la caja de ahorro y crédito en la Cooperativa de Transportes “Los Lagos”, la misma que irá en beneficio de todos sus socios, con la finalidad de mejorar sus unidades y por ende tener mejores sus ingresos económicos para mejorar su calidad de vida.

Gracias a los créditos a los cuales accedan los socios, podrán seguir manteniéndose en el medio del transporte, debido a que podrán cambiar sus unidades por unidades con tecnología de punta, lo que hoy en día es tan importante para poder ser competitivos.

Los socios podrán acceder a los financiamientos de forma ágil, sin necesidad de trámites complejos, y de esta manera poder resolver muchas necesidades que se presenta en el transporte.

La evolución de la economía en los hogares de los socios cambiará mejorando y llegando a ser sustentable su economía.

El afán de este trabajo es contribuir al mejoramiento económico, social, de sus asociados mediante la ayuda mutua, demostrando la validez y viabilidad de operar con una sociedad ahorradora, e impulsar la participación al crédito.

Este proyecto servirá para mejorar la calidad de vida de sus socios y por ende el de sus familias y mejorar la calidad de servicio para la colectividad, con unidades nuevas y con los avances de la tecnología que estas las requieran.

Es importante resaltar la labor que ha venido desarrollando la Cooperativa de Transportes “Los Lagos ” con sus unidades al servicio de la ciudadanía de Otavalo y del norte del país, convirtiéndose en uno de los

principales ejes de servicio y a la vez que promueve el desarrollo de la ciudad. Se pretende que el proyecto sea un aporte y un modelo a seguir para las empresas dedicadas a los servicios de transporte terrestre a nivel nacional.

Las organizaciones dependiendo de su tamaño y la complejidad de sus actividades se ven en la necesidad de mejorar los servicios que prestan es por eso que frente a la necesidad de acceder a créditos directos de financiamiento por parte de los socios el estudio de este proyecto será factible realizarlo.

Este proyecto se inicia en un momento en que la organización está atravesando cambios estratégicos importantes, cambios económicos que debe suponer un incremento en cuanto a la cercanía con los socios y estándares de servicio para los usuarios del transporte.

Para prosperar, las empresas deben adaptarse a los cambios del entorno, un entorno difícil de predecir, un cambio veloz, crecimiento competitivo y mucho más exigente (los socios, los usuarios y la comunidad en general pretenden cada vez más).

El concepto fundamental, dicho en palabras breves e imperfectas, es que la empresa necesita provocar siempre cambio innovadores para mejorar su competitividad.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1. Antecedentes históricos

La Cooperativa de Transportes “Los Lagos”, con domicilio en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, fue constituida jurídicamente mediante acuerdo ministerial N° 1217 del 13 de junio de 1963, e inscrita en el Registro General de cooperativas con el número de orden 459-R.

La sede de la cooperativa de transportes “Los Lagos”, se encuentra ubicada en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, en las calles Atahualpa y Jacinto Collahuazo.

La cooperativa consta de 55 socios activos, de los cuales se elige el consejo de administración, máxima autoridad en la mencionada entidad.

Su estructura orgánica funcional es de 1 consejo y 4 comisiones las mismas que son:

- Consejo de Administración
- Comisión de Vigilancia
- Comisión de Asuntos sociales
- Comisión de Crédito y Mortuoria
- Comisión de Deportes

El sector financiero del Ecuador se encuentra emergiendo de una profunda crisis que tuvo su origen a comienzos de la década de 1990; cuando se tomaron medidas que dieron lugar a la formación de una burbuja financiera especulativa que estallo el 1999 y lo que desembocó en una situación de crisis financiera económica devastadora para el país.

Frente a la inestabilidad y crisis del sistema bancario nacional que mencionamos anteriormente, es necesario buscar nuevas alternativas para poder fomentar el ahorro y brindar créditos a tasas de interés competitivas, es por ello que la creación de una caja de ahorro y crédito en la Cooperativa de Transportes Los Lagos, facilitará el desarrollo económico de todos sus socios.

Factiblemente, lo más importante del trabajo desempeñado por la cooperativa es el desarrollo de su organización, el fortalecimiento de la capacidad participativa de sus socios en lo que respecta a fomentar el ahorro y acceder al crédito, como también el respeto a la sociedad.

De acuerdo a la difícil situación actual que enfrentamos es necesario que la cooperativa tome muy en cuenta el bienestar de todos sus socios porque su objetivo es servir a sus miembros buscando las mejores alternativas, y entre una de ellas es la caja de ahorro y crédito para poder poner en sus manos la oportunidad de seguir creciendo económicamente gracias a los crédito que la organización ponga a disposición de los socios.

En nuestro país acceder a un crédito en la banca nacional es:

- Lentitud en el tiempo de respuesta de una solicitud de crédito.
- Políticas de crédito rígidas.
- Toma de decisiones centralizadas.
- Falta de comunicación con los clientes finales.
- Servicio al cliente deficiente.

Los problemas antes mencionados han ocasionado que los socios al no poseer las suficientes garantías para presentar en las entidades bancarias se ven en la necesidad de adquirir créditos fuera de ellas, llegando a pagar tasas de interés muy elevadas.

Actualmente existe problemas en la compra de insumos para sus unidades de transporte debido a los altos costos de los mismos y la dificultad de acceder a los créditos es por eso que la creación de la caja de ahorro y crédito de Cooperativa de transportes "Los Lagos" brindará un futuro mejor a todos los socios, los usuarios y la colectividad en general.

1.2. Objetivos

1.2.1. General

Realizar un diagnóstico situacional de la Cooperativa de Transporte "Los Lagos" en la ciudad de Otavalo, para identificar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

1.2.2 Específicos

- Establecer la estructura administrativa de la Cooperativa de Transporte "Los Lagos".
- Determinar la estructura financiera de la Cooperativa.
- Analizar el recurso humano con que cuenta la Cooperativa.

1.3. Variables diagnósticas

- Estructura administrativa
- Estructura financiera
- Recursos humanos

1.4. Indicadores

- **Estructura administrativa.**
- Organigrama estructural
- Aspectos legales
- Estatutos y reglamentos

- **Estructura financiera**

- Presupuesto.
- Financiamiento.
- Aprobación.
- Nivel de endeudamiento.

- **Recursos humanos**

- Número de socios.
- Número de empleados.
- Nivel de formación.

1.5. Matriz de relación diagnóstica

Cuadro 1

Matriz de relación diagnóstica

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS O HERRAMIENTAS	PÚBLICO INVOLUCRADO
O1. Establecer la estructura administrativa de la Cooperativa de Transporte “Los Lagos”.	- Estructura Administrativa	- Organigrama Estructural - Aspectos Legales - Estatutos y Reglamentos	- Bibliográfica - Observación directa - Entrevista	- Gerente de la Cooperativa
O2. Determinar la estructura financiera de la Cooperativa.	- Estructura Financiera	- Presupuesto - Financiamiento - Aprobación - Nivel de Endeudamiento	- Bibliográficas - Observación directa - Entrevista	- Contadora de la Cooperativa
O3. Analizar el recurso humano con que cuenta la Cooperativa.	- Recursos Humanos	- Número de Socios - Número de Empleados - Nivel de Formación	- Bibliográficas - Observación directa - Entrevista	- Gerente de la Cooperativa

Fuente: Diagnóstico
Elaborado por: La Autora
Año:2013

1.5.1. Estructura administrativa

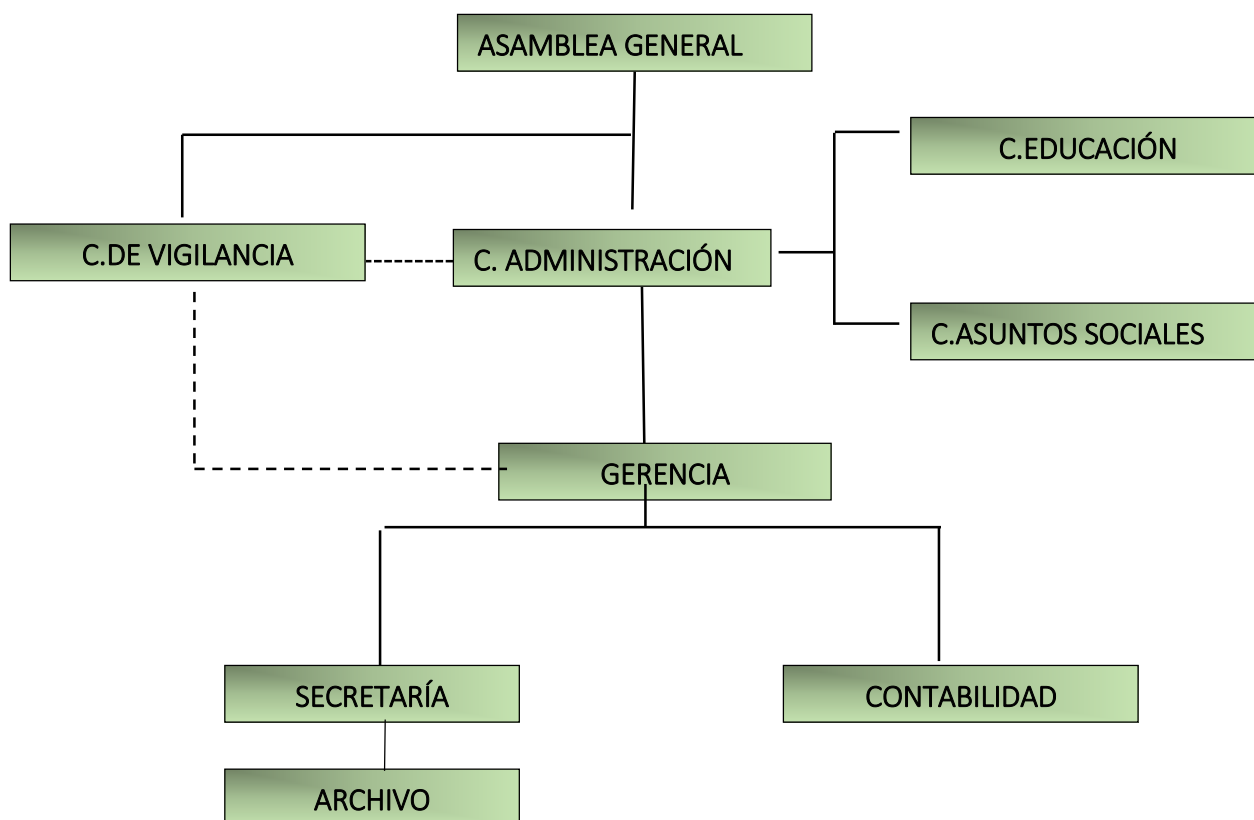
a) Organigrama estructural

La Cooperativa está constituida por el siguiente organigrama:

Cooperativa de Transportes “Los Lagos”

Gráfico 1

Organigrama estructural



Fuente: Gerencia Cooperativa
Elaborado por: La Autora
Año: 2013

a) Aspectos legales

La revista de la Cooperativa de Transporte “Los Lagos”, editada por sus bodas de oro, indica que hace 51 años la institución inscribe su partida de nacimiento, como una cooperativa de transportes mixta, de servicios de

pasajeros y carga, el 10 de agosto de 1.960, es la fecha de fundación de esta organización de transporte otavaleña, fecha histórica de nuestra Patria Ecuador, libre y soberana, y de muchos recuerdos para nuestra institución.

Los socios fundadores son los siguientes: Gabriel Cisneros primer presidente de la cooperativa, Fernando Acosta, Arnolfo Alvarado, Ernesto Cifuentes, Jorge Gonzales, Alfonso Cabascango, Tito Pinto, Anselmo Varela, Rodrigo Varela, César Carrillo, Carlos Suarez, Sergio Maldonado, Luis Cervantes, Juan Vaca, Vicente Flores, Emilio Pinto y algunos otros.

Los compañeros fundadores de esta institución inauguraron el servicio de pasajeros y cargas a la zona de Intag, es decir, en esta época se encontraba en construcción la carretera a la mencionada zona, los compañeros socios, choferes de esa época fueron testigos de la construcción de esta vía.

Cabe señalar que la Cooperativa fue creciendo poco a poco y extendiendo su servicio a diferentes comunidades y parroquias del Cantón Otavalo, como también inauguraron el servicio de una frecuencia entre Otavalo y la ciudad de Ibarra, los socios de la Cooperativa de Transportes “Los Lagos” siempre estaban revestidos de los mejores deseos de progreso y superación.

Entre los años 1.970 al 1.972, la institución sufrió una crisis interna por la falta de socios y vehículos, al punto de casi entrar en liquidación por la Dirección Nacional de Cooperativas, para esa época un grupo de choferes profesionales otavaleños emprendieron la posibilidad de organizar una nueva cooperativa de transportes y acudieron a la Dirección Nacional de Cooperativas para gestionar los trámites de la constitución de esta nueva institución, y encontramos a un distinguido otavaleño el Doctor Byron Jaramillo como funcionario de dicha institución quien informó que la Cooperativa de Transportes “Los Lagos” estaba en problemas de liquidación, para lo que se requiere de socios nuevos para alcanzar nuevamente una institución organizada y jurídica, recomendando que se

haga los trámites pertinentes para realizar el ingreso de socios nuevos, procediendo a gestionar con los directivos de esas épocas que se acepten las solicitudes de ingreso para este nuevo grupo de jóvenes profesionales que fueron ingresando a la familia de la Cooperativa de Transportes "Los Lagos".

Esta institución inicia una nueva era de servicios entre Otavalo y Quito contando con unidades nuevas y conducidas por sus propietarios sin lugar a dudas fue la mejor época de servicio a la ciudadanía otavaleña.

Los líderes de esta nueva generación consiguieron el crecimiento de frecuencias de trabajo, y podemos recordar el servicio a la parroquia de Minas, San Pablo, Otavalo, Ibarra, cabe señalar que con mucho sacrificio se consiguió las frecuencias Otavalo Quito Esmeraldas, ruta que se dio servicio por 14 años luego, después de conseguir acortar el tiempo de servicio a 10 minutos en las frecuencia San Pablo-Otavalo-Ibarra , en lo que se refiere a las frecuencia de Otavalo-Quito por un pedido del consejo nacional de tránsito se regularizó a 10 minutos, intercalados con la Cooperativa de Transportes Otavalo, después de muchos años de trabajo y de una competencia con mucho sacrificio se logra que la cooperativa alcance un prestigio reconocido por la ciudadanía otavaleña.

La Cooperativa "Los Lagos", con el impulso de las nuevas generaciones ha logrado modernizar sus unidades de transportes, después de múltiples gestiones se consiguió la unificación con la Cooperativa de Transportes Otavalo en el año 2004, con el propósito claro de regularizar el servicio a la comunidad, gestión que es reconocida por la ciudadanía y usuarios de las dos empresas de transporte.

La Cooperativa de Transportes "Los Lagos", domiciliada en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, fue constituida jurídicamente mediante acuerdo ministerial N° 1217 del 13 de junio de 1963, e inscrita en el Registro General de cooperativas con el número de orden 459-R, la misma que se encuentra vigente a la fecha.

b) Estatutos y reglamentos

La Cooperativa “Los Lagos”, se rige por el siguiente estatuto del cual se origina el Reglamento Interno de la Institución.

Estatutos de la Cooperativa de Transporte “Los Lagos”

Título primero generalidades y principios

Artículo 1.-Adecuación de estatutos: La Cooperativa de Transporte actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su estatuto social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Artículo 2.-Domicilio, responsabilidad y duración: El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional. La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad. La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Artículo 3.- Objeto social: La Cooperativa tendrá como objeto social, la prestación del servicio de transporte en la modalidad de con eficiencia y responsabilidad, con la conducción de choferes profesionales, en vehículos tipo de conformidad con la autorización conferida por la Autoridad de Transporte y Tránsito competente, a cambio de una contraprestación

económica o tarifa que permita el sustento diario de los socios y sus familias en busca de subdesarrollo social y económico.

Artículo 4.- Actividades: Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Adquirir, administrar, arrendar, enajenar, importar y exportar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, necesarios para el cumplimiento de su objeto social;
2. Fomentar el desarrollo cultural, social y moral de sus socios organizando eventos educativos, sociales, culturales y deportivos, y gestionando becas para su capacitación;
3. Brindar asesoramiento y asistencia técnica a sus socios, procurando la unificación de la marca de los vehículos de sus socios;
4. Crear por si misma o contratar de preferencia con entidades del sistema cooperativo o societario, nacional y/o extranjeras, líneas de crédito y seguros sobre bienes y personas;
5. Crear la unidad de capacitación, perfeccionamiento y especialización profesional para beneficio de los socios y sus familias, en temas como el mejoramiento en la prestación del servicio de transportes, la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; la Ley de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, sus reglamentos, ordenanzas municipales y resoluciones de los Organismos nacionales y locales de planificación, regulación y control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, régimen de seguros y reclamaciones; solidaridad y ayuda mutua, promoción turística, mercadeo y otros que propendan a la realización personal de cada uno de sus miembros;
6. Promover y cuidar el medio ambiente mediante la utilización preferente de combustibles alternativos que sean ecológicos, limpios, seguros y económicos;

7. Promover las relaciones con organismos cooperativos y gremiales de la transportación nacionales e internacionales, tendientes a fortalecer el movimiento cooperativo;
8. Adquirir, construir, arrendar o administrar estaciones de servicio, lubricadoras, vulcanizadoras, comisariatos de repuestos de vehículos, accesorios, neumáticos, lubricantes y más artículos que fueren menester para el perfecto funcionamiento de los vehículos de propiedad de los socios de la cooperativa;

Artículo 5.- Valores y principios: La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios:

1. Membresía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica de los miembros;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

Título segundo de los socios

Artículo 6.- Socios: Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno. El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del

presente Estatuto y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 7.- Obligaciones y derechos de los socios: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente estatuto, los reglamentos internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la

confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios;

11. No incurrir en competencia desleal, en los términos dispuestos por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
12. Abstenerse de utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros;
13. Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos.

Artículo 8.- Pérdida de la calidad de socio: La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 9.- Retiro voluntario: El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- Exclusión: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes, socios o administradores de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;
7. De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del acta de imposibilidad de mediación.

Artículo 11.- Liquidación de haberes: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los noventa días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa. La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios. Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex-socios, excedieren el 5% del

capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 12.- Fallecimiento: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

Título tercero organización y gobierno

Artículo 13.- Estructura interna: El gobierno, dirección, administración y control interno de la cooperativa se ejercerá por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de socios o representantes,
2. Consejo de Administración,
3. Consejo de Vigilancia,
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

1.5.2. Estructura financiera

La Cooperativa de Transporte Los Lagos, cuenta con una contadora que registra las operaciones diarias que efectúa la institución y presenta los balances general y de resultados cada semestre, en una hoja de trabajo como se indica a continuación:

Cuadro 2

Contabilidad de la Cooperativa de Transporte "Los Lagos"

ESTADO DE RESULTADOS							ESTADO DE SITUACIÓN		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012									
No	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	GASTOS	INGRESOS	ACTIVOS	PASIVOS
1	BANCOS	503.032,43	447.410,04	55.622,39				55.622,39	
2	INVENTARIO INICIAL DE MERCADERÍA	52.060,80		52.060,80		52.060,80			
3	CUENTAS POR COBRAR 2010	34.079,80	34.079,80	0,00					
4	TERRENO SEDE SOCIAL	150.000,00		150.000,00				150.000,00	
5	TERRENO	13.744,55		13.744,55				13.744,55	
6	EDIFICACIÓN	145.693,62		145.693,62				145.693,62	
7	ANTICIPO PAGADO CAMISAS	612,00	612,00						
8	MUEBLES Y ENSERES	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
9	AHORROS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN		1.320,00		1.320,00				1.320,00
10	IMPUESTOS POR PAGAR	331,20	331,20						
11	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	4.393,24	4.393,24						
12	CAPITAL COOPERATIVA		462.460,42		462.460,42				462.460,42
13	CUENTAS POR COBRAR	60.210,69		60.210,69				60.210,69	
14	TIKETS		73.909,20		73.909,20		73.909,20		
15	PRÉSTAMOS SOCIOS POR COBRAR 2011	12.000,00	12.000,00						
16	INTERÉS POR COBRAR		359,52		359,52		359,52		
17	PASEOS		5.412,00		5.412,00		5.412,00		

18	DÓLAR DIARIO		16.481,50		16.481,50				16.481,50
19	GUARDIA		7.280,00		7.280,00		7.280,00		
20	IBARRA		32.387,00		32.387,00		32.387,00		
21	QUITO		2.601,00		2.601,00		2.601,00		
22	SAN PABLO		409,00		409,00		409,00		
23	PUERTAS		675,00		675,00		675,00		
24	TARJETAS CRUZADAS		4.123,50		4.123,50		725,21		3.398,29
25									
26	GARANTÍA ARRIENDOS		890,00		890,00		890,00		
27	ARRIENDOS		9.288,81		9.288,81		9.288,81		
28	ARRIENDO ESIKA		1.242,80		1.242,80		1.242,80		
29	INGRESOS POR PRIMAS		10.000,00		10.000,00				10.000,00
30	INGRESOS TELEFONÍA CELULAR		4.482,50		4.482,50		4.482,50		
31	CUENTAS POR COBRAR COOP OTAVALO 2011		2.320,42		2.320,42		2.320,42		
32	APORTE CAPACITACIÓN SOCIOS UNIVERSIDAD 73* 55 SOCIOS		4.015,00		4.015,00		4.015,00		
33	APORTE ARRIENDO TERMINAL QUITO 70.33* 55SOCIOS		3.868,15		3.868,15				3.868,15
34	APORTE SOCIOS FIESTAS DEL YAMOR 20 *55		1.100,00		1.100,00		1.100,00		
35	APORTE SOCIOS SESIÓN SOLEMNE 20 *55		1.100,00		1.100,00		1.100,00		
36	APORTE CAJA DE AHORROS MENSUAL SOCIOS		1.768,00		1.768,00		1.768,00		
37	LIBROS		550,00		550,00		550,00		
38	DÓLAR DIARIO DESDE OCTUBRE SOCIOS SIN VEHÍCULOS		440,00		440,00		440,00		
39	APORTE SOCIOS ACCIDENTE 23 *55 SEÑOR ARMANDO DONOSO		1.265,00		1.265,00		1.265,00		
40	SOBRANTE DÍA DE LA FAMILIA		230,00		230,00		230,00		

41	OTROS INGRESOS LUZ		5,00		5,00		5,00		
42	REEMBOLSO POR COBRAR CHEQUES DEVUELTOS		13,95		13,95		13,95		
43	RENTA INTERÉS CUENTAS DE AHORROS		113,66		113,66		113,66		
44	CUENTAS POR COBRAR GLOSA IESS PAGO INDEBIDO		720,00		720,00		720,00		
45	UNIFORMES CAMISAS AÑO 2011		1.317,50		1.317,50		1.317,50		
46	CUENTAS POR COBRAR SEÑORA MARICELA SUELDOS EN EXCESO		333,33		333,33		333,33		
47	CUENTAS SIN JUSTIFICAR OCTUBRE 2011 CHEQUES 688-689		953,10		953,10		953,10		
48	VENTAS ALMACÉN EN EFECTIVO AL 31/12/2011		136.061,67		136.061,67		136.061,67		
49	VENTAS DE LLANTAS EN EFECTIVO AL 31/12/2011		61.705,20		61.705,20		61.705,20		
50	IVA DE VENTAS	23.228,85	23.732,02		503,17				503,17
51	GASTO DE REPRESENTACIÓN PRESIDENTE	4.800,00		4.800,00		4.800,00			
52	GASTO SUELDO SUB GERENTE	2.400,00		2.400,00		2.400,00			
53	GASTO SUELDO GERENTE	3.807,35		3.807,35		3.807,35			
54	HONORARIOS CONTADOR	2.869,53		2.869,53		2.869,53			
55	HONORARIOS AUDITOR	560,00		560,00		560,00			
56	HONORARIOS PROFESIONALES	345,00		345,00		345,00			
57	GASTO SUELDOS PERSONAL OPERATIVO	26.282,80		26.282,80		26.282,80			
58	DÉCIMO CUARTO	2.530,00		2.530,00		2.530,00			
59	DÉCIMO CUARTO ALMACÉN	264,00		264,00		264,00			
60	DÉCIMO TERCER SUELDO ALMACÉN	274,02		274,02		274,02			
61	DÉCIMO TERCER SUELDO	2.987,24		2.987,24		2.987,24			
62	GASTO LIQUIDACIONES	1.660,00		1.660,00		1.660,00			
63	GASTO SUELDOS DESPACHADORES	8.482,80		8.482,80		8.482,80			

64	GASTO SUELDOS ALMACÉN	3.930,48		3.930,48		3.930,48			
65	GASTO JUBILACIÓN PATRONAL	240,00		240,00		240,00			
66	GASTO VACACIONES	1.815,06		1.815,06		1.815,06			
67	PAGO IESS FONDOS DE RESERVA	1.287,51		1.287,51		1.287,51			
68	PAGO IESS PLANILLA	9.481,19		9.481,19		9.481,19			
69	PAGO IESS PRÉSTAMOS	741,60		741,60		741,60			
70	MULTAS IESS	124,00		124,00		124,00			
71	PLANILLA DE AJUSTE	436,03		436,03		436,03			
72	GASTO DESPACHO	940,00		940,00		940,00			
73	GASTO DESPACHO COTACACHI	730,00		730,00		730,00			
74	GASTO DESPACHO SAN PABLO	650,00		650,00		650,00			
75	GASTO CONTROL VISERAS	4.485,00		4.485,00		4.485,00			
76	GASTO ARRIENDO OFICINA COTACACHI	820,00		820,00		820,00			
77	GASTO ARRIENDO OFICINA SAN PABLO	792,00		792,00		792,00			
78	GASTO ARRIENDO TERMINAL QUITO	98,84		98,84		98,84			
79	GASTO ARRIENDO RELOJ PEGUCHE	265,00		265,00		265,00			
80	GASTO ARRIENDO RELOJ POLICÍA	120,00		120,00		120,00			
81	GASTO ARRIENDO RELOJ GONZÁLES	240,00		240,00		240,00			
82	GASTO ARRIENDO FRECUENCIAS DE COMUNICACIÓN	400,00		400,00		400,00			
83	GASTO TRÁMITE LICITACIÓN DE FRECUENCIA	1.000,00		1.000,00		1.000,00			
84	GASTO ENERGÍA ELÉCTRICA	901,36		901,36		901,36			
85	GASTO CONFITERÍA	469,97		469,97		469,97			
86	GASTO AGUA OFICINA	203,92		203,92		203,92			
87	GASTO AGUA POTABLE	1.025,81		1.025,81		1.025,81			
88	GASTO ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	3.919,61		3.919,61		3.919,61			

89	GASTO ALIMENTACIÓN ANIVERSARIO	1.984,67		1.984,67		1.984,67			
90	GASTO LICORES	119,14		119,14		119,14			
91	GASTO ALQUILER PROYECTOR	50,00		50,00		50,00			
92	GASTO ALQUILER DISCOMOBIL	61,00		61,00		61,00			
93	GASTO LLAMADAS TELEFONÍA CELULAR	814,59		814,59		814,59			
94	GASTO MANTENIMIENTO CASETA	210,00		210,00		210,00			
95	GASTO TELÉFONO	1.595,08		1.595,08		1.595,08			
96	GASTO EQUIPO DE OFICINA	300,74		300,74		300,74			
97	GASTO ÚTILES DE ASEO	401,50		401,50		401,50			
98	GASTO ÚTILES DE OFICINA	4.890,37		4.890,37		4.890,37			
99	GASTO INSUMOS COCINA	120,48		120,48		120,48			
100	GASTO COPIAS	25,73		25,73		25,73			
101	ADESIVOS	357,15		357,15		357,15			
102	GASTO COLABORACIONES IGLESIA	21,61		21,61		21,61			
103	GASTOS NOTARIALES	67,61		67,61		67,61			
104	GASTO MANTENIMIENTO PARADAS	123,28		123,28		123,28			
105	GASTO MANTENIMIENTO RELOJ	909,03		909,03		909,03			
106	GASTO MANTIMIENTO SEDE	676,86		676,86		676,86			
107	GASTO MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES	656,77		656,77		656,77			
108	GASTO MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO	147,72		147,72		147,72			
108	GASTO PÓLIZA DEL SEGURO	31,70		31,70		31,70			
110	GASTO SEGURIDAD Y MONITOREO	280,00		280,00		280,00			
111	APORTE FENACOTIP	300,00		300,00		300,00			
112	AHOROS CERTIFIC APORTACIÓN UNIÓN IMBA	70,00		70,00		70,00			

113	APORTE A LA UNIÓN DE COOP DE IMBABURA	378,00		378,00		378,00			
114	PUBLICIDAD Y PUBLICACIÓN	928,71		928,71		928,71			
115	ATRIL	110,00		110,00				110,00	
116	COMBUSTIBLE	995,13		995,13		995,13			
117	GARAGE	67,05		67,05		67,05			
118	GASTO TRANSPORTE	2.542,05		2.542,05		2.542,05			
119	GASTO TRANSPORTE AÉREO	126,86		126,86		126,86			
120	GASTO PLACA RECORDATORIO	162,32		162,32		162,32			
121	GASTO TRANSPORTE TAXI	52,30		52,30		52,30			
122	GASTO VARIOS	77,44		77,44		77,44			
123	PEAJES	197,30		197,30		197,30			
124	ACUERDOS LUCTUOSOS Y ARREGLOS FLORALES	147,86		147,86		147,86			
125	GASTO UNIFORMES	611,95		611,95		611,95			
126	GASTOS FORMULARIOS	3,89		3,89		3,89			
127	IMPUESTO MUNICIPAL	232,37		232,37		232,37			
128	PAGO SRI AÑO ANTERIOR	2.326,12	2.677,82		351,70				351,70
129	GASTO NAVIDAD AZÚCAR	2.515,00		2.515,00		2.515,00			
130	GASTO NAVIDAD ARROZ	2.310,00		2.310,00		2.310,00			
131	GASTO NAVIDAD CANASTILLAS Y CARTONES	131,60		131,60		131,60			
132	GASTO COBERTORES NAVIDAD	1.473,45		1.473,45		1.473,45			
133	GASTO WISKY NAVIDAD	2.260,00		2.260,00		2.260,00			
134	GASTO ARREGLO NAVIDEÑO	208,42		208,42		208,42			
135	GASTO CANASTAS NAVIDEÑAS	2.357,14		2.357,14		2.357,14			
136	GASTO COLABORACIONES	4.003,76		4.003,76		4.003,76			

137	MEDIDOR AGUA POTABLE	94,35		94,35			94,35
138	GASTO ATENCIONES POLICÍA	108,00		108,00	108,00		
139	MUEBLES Y ENSERES	110,00		110,00			110,00
140	CORTINAS	799,36		799,36			799,36
141	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	2.176,36		2.176,36			2.176,36
142	ESCUDO	180,00		180,00			180,00
143	SILLAS	1.695,53		1.695,53			1.695,53
144	RELOJ	561,00		561,00			561,00
145	EXTINTOR	18,36		18,36			18,36
146	GASTO FILMACIÓN Y DVD	50,00		50,00	50,00		
147	IMPRESORA	107,14		107,14			107,14
148	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	731,25		731,25			731,25
149	CALCULADORA	4,02		4,02			4,02
150	CHALECOS	17,85		17,85			17,85
151	GASTO DEPORTES	2.253,72		2.253,72	2.253,72		
152	GASTO DIARIO DEL NORTE	210,46		210,46	210,46		
153	GASTO MULTAS	4,00		4,00	4,00		
154	AYUDA ACCIDENTES SOCIOS	20.071,92		20.071,92	20.071,92		
155	PRÉSTAMOS SOCIOS						
156	ANTICIPO CONTRATO UNIVERSIDAD	2.000,00		2.000,00			2.000,00
157	PLAN TELEFONÍA CELULAR POR COBRAR	4.482,50		4.482,50	4.482,50		
158	UTILIDADES	703,64		703,64	703,64		
159	BONO NAVIDAD	11.143,45		11.143,45	11.143,45		
160	INVENTARIOS LLANTAS ALMACÉN CAMISAS	209.477,33		209.477,33	209.477,33		
161	ANTICIPO LLANTAS	10.071,42		10.071,42			10.071,42

162	CUENTAS POR PAGAR BATERIAS	674,68	674,68						
163	CUENTAS POR PAGAR INVERNEG	846,03	846,03						
164	GASTOS BANCARIOS	448,79		448,79		448,79			
165	GASTO COMISIÓN AL EXTERIOR	803,44		803,44		803,44			
166	OTROS GASTOS BANCARIOS	7,75		7,75		7,75			
167	ANTICIPO RETENCIONES EN LA FUENTE DE RENTA	2,27		2,27					
168	CUENTA POR COBRAR CONTABILIDAD RETENCIONES FUENTE	92,37		92,37					
169	CUENTAS POR COBRAR	953,10		953,10				953,10	
170	CUENTAS POR COBRAR	434,64		434,64				434,64	
171	CUENTAS POR PAGAR 2012		24.818,02		24.818,02				24.818,02
172	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES		31,25		31,25				31,25
173	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES		227,45		227,45				227,45
174	INVENTARIO FINAL DE MERCADERÍA REPUESTOS					-76.946,46		76.946,46	
175	IMPUESTO RENTA POR PAGAR								5,39
	TOTAL	1.403.035,78	1.403.035,78	877.133,82	877.133,82	353.257,09	353.673,87	523.782,09	523.465,34
		0,00			0,00		416,78		316,75
									523.782,09

Fuente: Gerencia Cooperativa

Elaborado por: Lic. CPA Yaneth Guevara Contadora de la Cooperativa Los Lagos

Año: 2012

a) Presupuesto

En cuanto al presupuesto, inician cada período anual con el balance general aprobado por la asamblea de socios, y a partir de ahí registran las operaciones del año siguiente, como se indica en la hoja de trabajo anterior.

b) Financiamiento

Solamente tienen crédito con los proveedores de repuestos y llantas que comercializan al interior de la Cooperativa, ya que manejan un inventario para su distribución, y con lo que venden pagan a los proveedores.

c) Aprobación

Como se indicó anteriormente los balances son aprobados por la Asamblea General de Socios.

d) Endeudamiento

Únicamente manejan deudas con los proveedores de repuestos y llantas, y pagan con la venta de los mismos.

1.5.3. Recursos humanos

a) Número de socios

La Cooperativa se encuentra constituida por 55 socios, los mismos que se identifican en el siguiente cuadro:

Cuadro 3

Listado de socios de la Cooperativa de Transportes "Los Lagos" año 2013

NO	CÉDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS
1	100216800-1	CASTRO HERNANDEZ HUGO BULMARO
2	100179671-1	FLORES RAMÍREZ ROGER WILLIAM
3	171196276-9	BUENAÑO TOAPANTA EDWIN MIGUEL
4	100185595-4	RODRÍGUEZ REYES MARIO XAVIER
5	020100745-7	LEDESMA ARCINIEGA LUIS ALBERTO
6	171450440-2	MESA CRUZ DARWIN ALFREDO
7	100266601-1	TROYA NARVÁEZ SIXTO MISAEAL
8	100149928-2	HINOJOSA SAN ANDRÉS ANGEL PATRICIO
9	100090918-2	GUAMANÍ GUAMANÍ FAUSTO MARCIANO RENÉ
10	100155057-1	CABEZAS MORENO MILTÓN BOANERGES
11	100178315-6	GUAMÁN CALDERÓN HUGO PATRICIO
12	100255149-5	SÁNCHEZ MORENO JOSÉ IGNACIO
13	100230809-4	BASTIDAS BENALCAZAR LUIS CRISTOVAL
14	100026426-5	TERÁN MORALES JOEL IGNACIO
15	100011399-1	CASTRO HUGO EDMUNDO
16	100012473-3	ARMAS ECHEVERRÍA LUIS FERNANDO
17	100092624-4	FIALLOS BALLADARES LUIS ASDRUBAL
18	100184140-0	SANTADER CORREA JULIO FAVIÁN
19	100199710-3	ARMAS BOADA EDWIN ROBERTO
20	100182445-5	MEDIAVILLA VALENZUELA HERMAN MODESTO
21	100114170-2	FIALLOS BALLADARES ELIAS HUMBERTO
22	100166445-5	RODRÍGUEZ ROSERO EDWIN BLADIMIR
23	100147157-0	LIMAICO TORRES JOSE ROBERTO
24	100155665-1	DONOSO GALEANO ARMANDO MARINO
25	100180134-7	MUECES CASTRO BOLIVAR
26	100269631-6	SOSA ALMEIDA JOSÉ PATRICIO

27	100169009-6	CABEZAS MORENO GERMÁN FERNANDO
28	100168778-7	TERÁN SARZOSA FRANCISCO BOLIVAR
29	100243106-0	GARCIA ESPINOZA FLAYTER BLADIMIR
30	100115117-2	YACELGA PIJAL EDISON WILLIAM
31	100160359-4	OÑA TOAPANTA WILLIAM RODRIGO
32	100177020-3	MANCHIMBA ILES CARLOS RAUL
33	100047496-3	OÑA CALAPAQUÍ MANUEL
34	100187666-1	YAMBERLA CORDOVA LUIS ALBERTO
35	100181996-8	JARAMILLO PAREDES EDISON GERMÁN
36	100102047-6	TROYA FLORES SIXTO TARQUINO
37	100227800-8	PICUASI CHIZA ALBERTO
38	100158639-3	BOLAÑOS FUENTES MIGUEL ANGEL
39	100160152,3	PASQUEL ESPARZA HÉCTOR MAURICIO
40	100211879-0	PADILLA SOLANO MARÍA CUMANDÁ
41	100288539-8	ECHEVERRÍA ORTIZ ALEX DAVID
42	170016639-8	DUEÑAS CRUZ JORGE ALONSO
43	100270171-0	FLORES HARO MARÍA FERNANDA
44	100372126-1	MARTÍNEZ BARCIA JOSÉ ADOLFO
45	100106283-3	CHILIQUINGA GOMEZ WILSON FABIÁN
46	100088622-4	OÑA CALAPAQUÍ CECILIA
47	100016443-2	CRUZ ENCALADA RAUL LEONARDO
48	100187006-0	ESPÍN GUERRA JAIME EDUARDO
49	171749883-4	MESA CRUZ JUAN CARLOS
50	100113928-4	HINOJOSA SAN ANDRÉS GUILLERMO
51	100183389-4	ALBUJA CHAUZÁ JORGE MAURICIO
52	100162233-9	YAMBERLA TITUAÑA REMIGIO
53	100156890-4	GUEVARA EGAS LUÍS PATRICIO
54	170241500-9	BASTIDAS NARANJO UBERTO
55	100012843-7	CABASCANGO RUBIO BOLIVAR ADRIAN

Fuente: Gerencia Cooperativa
Elaborado por: La Autora
Año: 2013

Número de empleados

La cooperativa tiene los siguientes empleados:

Cuadro 4

Empleados Cooperativa "Los Lagos" año 2013

EMPLEADOS	CARGO
Marcia Flores	Contadora
Myriam Paredes	Secretaria
Napoleón Hualpa	Agente Despachador
Santiago Recalde	Agente Despachador
Andrea Vallejo	Agente Vendedora
Juan Rivera	Agente Despachador - Quito
Salcedo Cuenca	Agente Despachador - Quito
Luis Minango	Conserje
Mary Cruz Díaz	Agente Despachadora

Fuente: Gerencia Cooperativa

Elaborado por: La Autora

Año: 2013

Nivel de formación

Todos los socios son choferes profesionales, y el personal administrativo la contadora, la vendedora y la secretaria tienen formación superior, y el resto de personal son bachilleres.

1.6. Construcción de la matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">- La estructura legal de la Cooperativa de Transporte Los Lagos- El organigrama funcional de la Cooperativa.- Cuenta con edificio propio (Infraestructura)- Estatutos y reglamentos de la cooperativa.	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación de socios y personal administrativo- Mejoramiento de los procesos contables- Incremento de número de empleados (empleo)- Acceso a líneas de financiamiento- Aplicar la Ley Economía Popular y Solidaria
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">- Número de socios limitado- Nivel de formación del personal administrativo.- Registro contable obsoleto- Conflicto interno entre socios	<ul style="list-style-type: none">- Endeudamiento innecesario.- Políticas administrativas obsoletas de la cooperativa.

Elaborado por: La Autora

Año: 2013

1.7. La oportunidad de la inversión

La situación de la Cooperativa Los Lagos, como se puede observar mantiene un conjunto de fortalezas que pueden ser utilizadas para el establecimiento de una caja de ahorro y crédito interna, ya que ello permitirá a los socios contar con servicios financieros que estén de acuerdo a sus necesidades. Tomando en cuenta su nivel organizacional y del apoyo de las autoridades de la cooperativa, se hace evidente la falta de iniciativas que apoyen y mejoren sus condiciones de vida a nivel individual y familiar. Por lo que se pretende implementar servicios financieros desde el punto de vista del consumo y financiamiento de repuestos y llantas para cada uno de sus socios, a tasas de interés competitivas, implementado por la caja de ahorro y crédito interna, mejorando así el bienestar de cada uno de sus integrantes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Concepto de cooperativismo

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas**. Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *No existen definiciones claras de cooperativismo, sin embargo, podemos mencionar que desde sus orígenes se ha definido como un fenómeno social y económico que nace de la necesidad del ser humano de trabajar en conjunto de una manera organizada y voluntaria para alcanzar beneficios comunes, dejando de lado sus intereses individualistas, sin hacer distinciones de raza o género, cuyo objetivo primordial es la ayuda mutua y el desarrollo personal y de la comunidad, buscando satisfacer sus elementales necesidades.*

El papel del sistema cooperativo es esencial para lograr el progreso social y económico de las naciones, pues a través de un apoyo solidario se pretende alcanzar la justicia social en diferentes partes del mundo.

Este movimiento constituye una adecuada alternativa de desarrollo, su carácter participativo y solidario busca de una manera justa, con libertad y transparencia combatir las desigualdades sociales imperantes en países en vías de desarrollo a través de iniciativas de mejoramiento social.

Como nos damos cuenta en nuestro país se ha puesto mayor énfasis al trabajo individual por sobre el colectivo, esto con el ánimo de obtener un beneficio personal; sin embargo, creemos que es importante rescatar los principios y valores que ha perdido nuestra sociedad en cuanto a las organizaciones solidarias, en donde se practican los principios de solidaridad, convivir en armonía, ayuda mutua, autogestión, control democrático y desarrollo del hombre, a través de una adecuada

actualización de sus conocimientos para trabajar de una manera eficiente y efectiva.

2.2. Principios del cooperativismo

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *Los principios del cooperativismo se han podido observar desde el inicio de este importante movimiento, los mismos que se han constituido en un esquema mediante el cual se rigen las diferentes cooperativas y otras formas de asociación.*

Según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), los siete principios son:

2.2.1. Adhesión voluntaria y abierta

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.*

2.2.2. Gestión democrática por parte de los socios

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones.*

Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios. En las cooperativas de primer grado, los socios tienen iguales derechos de voto, es decir, un socio

un voto; y las cooperativas de otros grados están también organizadas en forma democrática.

2.2.3. Participación económica de los socios

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan en forma democrática. Por lo menos parte de este capital normalmente es propiedad común de la cooperativa. Usualmente, los socios reciben una compensación si la hay, limitada sobre el capital entregado como condición para ser socio.*

Los socios asignan los excedentes para todos o algunos de los siguientes fines: el desarrollo de su cooperativa, posiblemente mediante el establecimiento de reservas, de las cuales una parte por lo menos serían irrepartibles; beneficiando a los socios en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios.

2.2.4. Autonomía e independencia

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por los socios. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y que mantengan su autonomía cooperativa.*

2.2.5. Educación, formación e información

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que*

puedan contribuir en forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Ellas informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

2.2.6. Cooperación entre cooperativas

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.*

2.2.7. Interés por la comunidad

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.*

2.3. Beneficios del cooperativismo

Según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): *A través del cooperativismo, las cooperativas y demás organizaciones solidarias brindan a sus miembros un sinnúmero de beneficios, los mismos que están basados en algunos de sus principios, entre los que podemos mencionar los siguientes:*

- *Crea organizaciones sin fines de lucro, cuyo propósito es servir a la comunidad y sociedad en general.*
- *Ingreso al movimiento sin discriminación alguna.*
- *Permiten a sus integrantes unirse en forma efectiva para lograr intereses comunes.*
- *Establece derechos y obligaciones que deben ser conocidos y aceptado por todos.*

- *Asegura a través de la administración colectiva, beneficios que no pueden ser obtenidos individualmente.*
- *Eliminación de los intermediarios en la satisfacción de sus necesidades.*
- *Incremento en los beneficios económicos de los asociados.*

2.4. Las cajas de ahorro y crédito

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas**. Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *Las cajas de ahorro y crédito o también llamadas cajas comunales son consideradas bancos comunitarios que se encuentran formados por grupos de personas debidamente organizadas, que realizan actividades productivas y están decididas a participar activamente en este proceso de integración solidario, a través de una adecuada administración, vigilancia, evaluación, promoción de ahorro y concesión de créditos por parte de los respectivos comités.*

La finalidad de estas organizaciones es principalmente que los recursos humanos, materiales y económicos sean utilizados en beneficio del sector donde se encuentran, impulsando de esta manera iniciativas de autogestión, democracia, trabajo y desarrollo participativo que mejoren las condiciones de vida de las familias y de la comunidad.

2.5. Organización de las cajas de ahorro y crédito

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas**. Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 *Las cajas de ahorro y crédito como toda organización están conformadas por un grupo de personas con necesidades comunes que buscan satisfacer las mismas a través del planteamiento de una visión, misión y objetivos que les permitan cumplir con el propósito para la cual fue creada, y alcanzar así un desarrollo socioeconómico.*

Para conformar una caja de ahorro y crédito y garantizar el éxito de sus operaciones se debe determinar adecuadamente la organización legal y organización administrativa.

2.6. Las cajas comunales a través del tiempo

Muhammad Yunus es llamado el *banquero de los pobres*. En 1969, Yunus recibió su doctorado en economía en la *Vanderbilt University*, a la que había podido acceder gracias a una beca *Fullbright*. Tras una breve experiencia docente en *Tennessee*, volvió a *Bangladesh* en 1971, al *Departamento de Economía Rural de la Universidad de Chittagong*.

En 1974, el profesor Yunus propuso una forma de organización social para las aldeas rurales a las que llamó *Gram Sarker* (gobierno rural). La propuesta demostró ser practicable y útil por lo que en 1980 fue adoptada oficialmente por el gobierno de *Bangladesh*.

Yunus es conocido mundialmente por su invención del sistema de microcréditos.

Sus inicios se narran como un mito, como una leyenda. Conoció una mujer que producía artesanías de bambú y que para obtener la materia prima necesitaba endeudarse con los prestamistas locales que cobraban altos tipos de interés. La gestión de Yunus con bancos comerciales para obtener dinero más barato fracasó por la falta de garantías crediticias. Decidió por tanto hacer un préstamo personal equivalente a 30 euros a esa y a otras 42 mujeres que querían iniciar actividades comerciales y artesanales. Los préstamos fueron devueltos a su vencimiento.

Aquello animó a Yunus que, con ayuda de sus estudiantes, empezó a ampliar el sistema de microcréditos.

En 1983 creó el *Banco Grameen* (rural). En los últimos 20 años se estima que el *Banco Grameen* ha prestado más de dos mil millones de euros a tres millones y medio de pobres. El banco tiene más de mil sucursales por todo el mundo y está siendo imitado por más de 7.000 organizaciones.

Sólo personas que carecen de propiedad sobre terrenos pueden acceder a esos préstamos. Casi todos los préstamos se hacen a mujeres. Dice Yunus que *"cuando una mujer consigue rendimientos por su actividad, los que se benefician en primer lugar son sus propios hijos"*. (Muhammad Yunus, 2000).

Muhammad Yunus *El microcrédito, también denominado micro finanzas, consiste en la provisión de una variedad de servicios financieros tales como depósitos, préstamos y seguro a familias pobres que no tienen acceso a los recursos de las instituciones financieras formales. Los préstamos son utilizados para invertir en microempresas, así como para invertir en salud y educación, mejorar la vivienda o hacer frente a emergencias familiares.*

Pero el microcrédito no se limita a proveer servicios financieros solamente, sino que provee entrenamiento en el manejo del dinero, y toca aspectos tales como liderazgo, confianza, autoestima, educación y manejo de microempresas. Y aunque algunos programas se interesan exclusivamente en lo concerniente al ahorro y el crédito, otros tienen este elemento como parte de un paquete que incluye, además, actividades relacionadas con la salud, la planificación familiar o la organización de la producción y distribución de bienes.

Los programas de microcrédito son focalizados y su población objetivo suele estar conformada por gente pobre que no tiene acceso a los préstamos institucionales de la banca comercial o de otras instituciones públicas. Sin embargo, estos pobres tienen la capacidad de emprender actividades que eventualmente aumentarán su ingreso. Son los denominados "pobres emprendedores" y se diferencian de aquellos pobres que no tienen capacidad de llevar a cabo actividades económicas debido a la carencia de habilidades personales o al grado de indigencia en que se encuentran. Estos últimos deben ser asistidos preferiblemente mediante otro tipo de programas sociales. No obstante, algunos programas de microcrédito se las han arreglado para asistir a los extremadamente pobres.

2.7. Marco conceptual

Muhammad Yunus *Los estudios realizados sobre micro financiamiento son aún muy incipientes por las expectativas de rentabilidad que pueden tener las distintas metodologías que caracterizan a este tipo de financiamiento. Las experiencias que han habido en distintos países como por ejemplo: India, Malasia, Pakistán, Bolivia, Colombia, Honduras, entre otros, donde se ha atendido a un porcentaje de la población, que es excluida de los servicios financieros de la banca tradicional, por su condición de pobreza, han revelado que es posible prestar recursos financieros a este sector de la población y recuperar los recursos; estas experiencias se caracterizan por tener tasas de morosidad significativamente bajas.*

Esto ha generado estudios sobre las entidades que utilizan dichas metodologías desde hace tres décadas, a fin de determinar las posibilidades que sean sostenibles en el largo plazo, como también hasta qué nivel pueden crecer las personas que se benefician de estos financiamientos teniendo negocios que forman parte de la economía informal.

La metodología del banco comunal fue propuesta en la década de los 80 en los Estados Unidos por John y Margarita Hatch, con la intención de crear un instrumento para realizar actividades generadoras de ingreso, promover el ahorro y facilitar el apoyo mutuo entre grupos de 30 a 50 personas. Esta propuesta generó la Fundación para la Asistencia Comunitaria Internacional (FINCA).

Los bancos comunales son grupos de mujeres que se agrupan localmente en una organización financiera, propiedad de las usuarias miembros de la comunidad, cuya finalidad es captar recursos, otorgar préstamos e incentivar el ahorro, en los productores rurales, artesanas, comerciantes y prestadoras de servicios, apoyando las actividades que desempeñan. Su

estrategia se dirige a fomentar el desarrollo local que sugieran las socias y las organizaciones cooperantes. Las socias potenciales de las organizaciones deben vivir en la comunidad, desarrollar actividades productivas, de servicios y/o comerciales, ser de reconocida solvencia moral, compartir intereses comunes y tenerse confianza mutuamente.

Su participación está definida por la aceptación del grupo. La participación y compromiso de las socias se manifiesta a través del aporte a tiempo que realizan, desarrollando de esta manera el sentido de propiedad de los mismos.

La estrategia de capacitación con mecanismos claros y sencillos, orienta para que sean las propias socias, contando para ello con el acompañamiento de un facilitador financiero, quienes seleccionan a las usuarias, desarrollan sus propios reglamentos y establecen las normas y procedimientos para el trabajo interno, contribuyendo a fomentar y crear una conciencia de propiedad y respeto hacia su propio producto.

El problema central que se pretende resolver con los bancos comunales es la insuficiencia de los ingresos reales de las mujeres que habitan las áreas rurales y enfrentan condiciones de pobreza y extrema pobreza. Es muy importante el papel que juegan todas las personas, grupos, organizaciones y asociaciones dentro de los bancos comunales ya que de eso depende la sostenibilidad de esta figura crediticia y de ahorro, que impulsa la participación de la mujer del área rural en actividades productivas.

Uno de los componentes más importantes de los bancos comunales es la capacitación, como un medio para desarrollar cualidades y habilidades de los socios, así como, para ampliar conocimientos sobre organización comunitaria y técnicas administrativo-gerenciales que les permita mejorar sus negocios.

2.8. Requisitos para constituir una cooperativa de ahorro y crédito o banco comunal.

- Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad para la constitución de la cooperativa y plan de trabajo.
- Solicitud de constitución.
- Acta constitutiva.
- Listado de socios fundadores mínimo cincuenta socios.
- Estatuto social.
- Capital social inicial, equivalente a doscientos salarios básicos unificados.

Según Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, Registro Oficial 444 De 10-May-2011.

2.8.1. Bases legales

Las cooperativas al igual que otras instituciones públicas se encuentran bajo el control de organismos superiores, las cooperativas abiertas al alcanzar amplios sectores de cobertura. Todas de alguna manera bajo las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley de cooperativas
- Reglamento general de la Ley de Cooperativas
- Reglamento especial de auditorías y fiscalizaciones para cooperativas bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativas, publicado en el Registro Oficial 406 del 28 de noviembre del 2006
- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento
- Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario y su reglamento.

Según Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, Registro Oficial 444 De 10-May-2011.

Socios

ROSENBERG, J.M. Diccionario de Administración y Finanzas. Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013. Socio, o socia, es que aporta su capital a una empresa o sociedad mercantil, con objeto de participar en las ganancias futuras, especialmente cuando hay uno o varios socios industriales, cada uno de los socios se compromete a aportar un capital a una sociedad, normalmente con una finalidad empresarial, Pág. 392.

Por extensión, también se llama socio a cada una de las partes que trabajan conjuntamente en desarrollar un negocio empresarial, cualquiera que sea la forma jurídica utilizada. Asimismo, se denomina socio a un miembro de una asociación. En este caso, no existe la finalidad empresarial, dado que la asociación suele tener una finalidad social, cultural, deportiva, u otras. Por otra parte, se llaman socios las personas que mantienen un vínculo de amistad reciente.

Ahorro

ROSENBERG, J.M. Diccionario de Administración y Finanzas. Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013. Cantidad de renta no gastada en consumo. El ahorro es la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado por una persona, una empresa, una administración pública, etc. Igualmente el ahorro es la parte de la renta que no se destina al consumo, o parte complementaria del gasto. Pág. 16

Tipos de ahorro

ROSENBERG, J.M. Diccionario de Administración y Finanzas. Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013 El ahorro se puede clasificar en ahorro privado y en ahorro público.

El ahorro privado es aquel que realizan las organizaciones privadas que no pertenecen al Estado (básicamente familias, instituciones sin ánimo de lucro y empresas). El ahorro de una empresa privada autónoma, equivale a su beneficio,

menos la parte de éste que es repartida a sus propietarios o accionistas en forma de dividendos o participación en beneficios.

El ahorro público lo realiza el Estado, el cual también recibe ingresos a través de impuestos y otras actividades, a la vez que gasta en inversión social, en infraestructura (carreteras, puentes, escuelas, hospitales, etc.), en justicia, en seguridad nacional, etc. Cuando el Estado ahorra quiere decir que sus ingresos son mayores que sus gastos y se presenta un superávit fiscal, el caso contrario conduciría a un déficit fiscal.

El ahorro nacional es la suma del ahorro público y el privado. El ahorro nacional viene dado por la diferencia entre la renta nacional o valor del conjunto de bienes producidos y el consumo.

Crédito

Según el diccionario de administración y finanzas. *El crédito es un préstamo en dinero donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiera. Ventas o compras acompañadas de una promesa de pago posterior a la fecha que se realizan. P. 107.*

- **Etimología**

*ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013. La palabra crédito viene del latín creditus' (sustantivación del verbo credere: creer), que significa "cosa confiada". Así "crédito" en su origen significa entre otras cosas, confiar o tener confianza.*

Se considerará crédito, el derecho que tiene una persona acreedora a recibir de otra deudora una cantidad en numerario entre otros. En general es el cambio de una riqueza presente por una futura, basado en la confianza y solvencia que se concede al deudor.

De acuerdo a su finalidad el crédito puede ser: de consumo (alimentos, vestido, vivienda, muebles, electrodomésticos, cementerios y

hospitales), productivo (capital de trabajo), educativo, etc. de acuerdo al plazo: corto plazo, mediano plazo y a largo plazo.

En la vida económica y financiera, se entiende por crédito, por consiguiente, la confianza que se tiene en la capacidad de cumplir, en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo, por lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída.

Tipos de crédito

a) Crédito individual

*ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013. Para personas naturales o jurídicas de zonas rurales. Es una alternativa de crédito para microempresas rurales con capacidad de crecimiento y que pueden presentar garantías.*

b) Grupos solidarios

*ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013. Para grupos de hasta 6 microempresarios dedicados a actividades de producción, comercio o servicios que, por no disponer de garantías, no califican como sujetos de crédito individual. Al formar grupos solidarios, se garantizan unos a otros.*

c) Grupos solidarios ampliados

*ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013. Para grupos de 6 a 25 microempresarios cuya actividad tiene 6 meses de funcionamiento. La actividad a financiar deberá ser rentable, pero puede recurrir a otros ingresos familiares para cubrir el pago de la cuota mensual correspondiente. Se garantizan unos a otros.*

d) Grupos multiplicadores solidarios

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas**. Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013. Dirigido a grupos de 6 a 25 personas que tienen actividades de producción, comercio y servicio en pequeña escala. Los ingresos producidos por esta actividad económica no son la fuente principal del ingreso familiar. La garantía es solidaria.

Requisitos:

1. Tener pequeños negocios en el sector rural.
2. Copia cédula identidad.
3. Copia papeleta votación.

Garante

<http://www.oceano.com/oceano/catalogo/buscador.asp?IdThemeGN=9&IdThemeLB=9&TypSearch=1&IdBook=110&DbName=GN>

Según el diccionario de administración y finanzas. Es la persona que se hace responsable del pago de una deuda por un tercero en caso de que éste no la satisfaga. Suele comprometerse mediante un documento escrito. Persona que garantiza una cosa o avala a alguien. Que da garantía. P. 200.

Hipoteca

ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas**. Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013. define a la hipoteca como una forma de garantía muy eficaz y por ello es mayoritariamente usada por las entidades financieras de crédito (bancos y cajas de ahorro), en sus préstamos hipotecarios, y por cuya confianza se ha propiciado un notorio desarrollo del crédito territorial y favorecido así la creación de la llamada burbuja inmobiliaria. La hipoteca es un derecho real de garantía y de realización de valor, que se constituye para asegurar el cumplimiento de una obligación (normalmente de pago de un crédito o préstamo) sobre un bien, (generalmente inmueble) el cual, aunque gravado, permanece en poder de su propietario, pudiendo el acreedor hipotecario, en caso de que

la deuda garantizada no sea satisfecha en el plazo pactado, promover la venta forzosa del bien gravado con la hipoteca, cualquiera que sea su titular en ese momento. P. 210, 211.

Interés

*ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013, Es el precio pagado por el uso de una mercancía prestada, generalmente dinero. Un índice utilizado para medir la rentabilidad de los ahorros o también el coste de un crédito. Se expresa generalmente como un porcentaje.*

Dada una cantidad de dinero y un plazo o término para su devolución o su uso, el tipo de interés indica qué porcentaje de ese dinero se obtendría como beneficio, o en el caso de un crédito, qué porcentaje de ese dinero habría que pagar. Es habitual aplicar el interés sobre períodos de un año, aunque se pueden utilizar períodos diferentes como un mes o el número días. El tipo de interés puede medirse como el tipo de interés nominal o como la tasa anual equivalente. Ambos números están relacionados aunque no iguales. P. 228, 229.

2.9. Contabilidad

2.9.1. Definición de la contabilidad

Según BRAVO, Mercedes (2009) define: “La contabilidad es el arte de recoger, resumir, analizar e interpretar datos financieros, para obtener así las informaciones necesarias relacionadas con las operaciones de una empresa”.

Según ZAPATA; Sánchez. (2011) Define: “Contabilidad es un sistema de información que mide las actividades de las empresas, procesa esta información en estados y comunica los resultados a los tomadores de decisiones”

Por tanto podemos manifestar que la contabilidad es una herramienta aplicable a cualquier tipo de empresa, debido a que contribuye a un eficaz desarrollo institucional.

2.9.2. Objetivo de la contabilidad

Según ZAPATA; Pedro. (2011) manifiesta:

- *Conocer la situación económica financiera de una empresa en un periodo determinado generalmente un año así como analizar e informar sobre los resultados obtenidos, para poder tomar decisiones adecuadas y oportunas a los intereses de la empresa.*
- *Proporcionar la mayor información posible tanto en lo acontecido durante un periodo de tiempo como del estado de la empresa en una fecha determinada. La contabilidad permite a la empresa recoger toda la información de las relaciones que la empresa mantiene con los distintos elementos con que se relaciona, busca también reflejar el patrimonio de la misma lo que permite llevar un control de todas las operaciones realizadas y saber si la empresa obtiene beneficios o pérdidas. suministrando a los directivos la información necesaria para realizar la gestión de la empresa*

La información que proporciona la contabilidad no interesa sólo al empresario también interesa a otras personas tales como:

- *Los socios de la empresa, pues también son propietarios y desean saber la marcha de la empresa*
- *Personas o instituciones con interés en invertir dinero en esa empresa,*
- *Los bancos al momento del otorgamiento de un crédito*
- *Al Servicio de Rentas Internas. para saber si la empresa cumplen con sus obligaciones fiscales*
- *Proveedores y acreedores*

La información además debe cumplir exigencias y requisitos con el fin de ser útil para los usuarios tales como:

- *Comprensible, fácil de entender.*
- *Relevante, al mostrar datos realmente importantes.*
- *Fiabiles, correctamente elaborados.*
- *Comparables, con datos históricos de la misma empresa.*
- *Oportunas, elaborarse en el momento adecuado.*

2.9.3. Clasificación de la contabilidad

Según, ZAPATA; Pedro, (2011) dice: *“La contabilidad es única en sus principios y múltiple en sus aplicaciones. En la actualidad se determinan campos especializados en esta área, de acuerdo con el objetivo que cumplen en cada caso; de tal manera que podemos hablar de”:*

- *Comercial o general*
- *Industrial o costos*
- *Bancaria o financiera*
- *Agrícola*
- *De servicios en general*
- *Gubernamental*

2.9.4. Contabilidad bancaria o financiera

Según ZAPATA; Pedro,(2011) define: *Contabilidad bancaria “es aquella que se utiliza en las entidades financieras para registrar depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, liquidación de intereses, comisiones, cartas de crédito, remesas, giros y otros servicios bancarios”* ejemplos bancos, administradores de fondos, casa de cambio, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas.

Gracias a esta disciplina se registra la información referente al dinero que circula en el banco, por lo que la contabilidad bancaria aporta conocimientos a los gerentes para que estos puedan tomar las mejores decisiones.

Cuadro 5

Diferencias y semejanzas

Diferencias	
Contabilidad Financiera	Contabilidad Administrativa
<ul style="list-style-type: none">• Da orientación financiera	<ul style="list-style-type: none">• Da orientación administrativa
<ul style="list-style-type: none">• Se fundamenta en los principios generalmente aceptados ahora NIIF y NIC	<ul style="list-style-type: none">• No se basa en normativa alguna, utiliza las disciplinas que sean necesarias
<ul style="list-style-type: none">• Como resultado final entrega estados financieros de uso general	<ul style="list-style-type: none">• Entrega informes como los solicite la administración
<ul style="list-style-type: none">• Es empleada por quienes toman decisiones externas, como los accionistas, los proveedores, los clientes, el gobierno, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Es empleada por las personas por las personas que toman decisiones internas, como los altos ejecutivos, los jefes de departamento y del personal administrativo.
<ul style="list-style-type: none">• Genera información sobre el pasado o hechos históricos de la organización.	<ul style="list-style-type: none">• Se enfoca en el futuro de la organización

Semejanzas
<ul style="list-style-type: none">• Se apoyan en el mismo sistema contable de información, las dos parten del mismo banco de datos
<ul style="list-style-type: none">• Exigen responsabilidad sobre la administración de los recursos puestos en manos de los administradores: la contabilidad financiera verifica y realiza dicha labor de manera global, y la contabilidad administrativa lo hace por áreas o segmentos.
<ul style="list-style-type: none">• La responsabilidad por la consistencia de los resultados esta tanto en la administración como en el contador, quienes suscriben los estados financieros que son soportes.

Elaborado por: La Autora

Año: 2013

2.9.5. Normas internacionales de información financiera (NIIF)

El Gobierno Nacional, mediante decreto ejecutivo expedido en el 2009, puso en vigencia la normativa internacional, que será de obligatoria observancia desde los estados financieros que se emitan en el 2010 y siguientes según un calendario progresivo.

- NIIF 1 Adopción por primera vez de NIIF.
- NIIF 2 Pagos basados en acciones.- Establece el tratamiento contable de una operación en la que una sociedad reciba o adquiera bienes o servicios.
- NIIF 3 Combinación de negocios.- Dispone la información financiera que debe presentar una sociedad cuando lleva a cabo una combinación de negocios.

- NIIF 4 Contratos de seguros.- Incluyen los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguros.
- NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y explotaciones en interrupción definitiva.
- NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales.
- NIIF 7 Instrumentos financieros; Información a relevar.
- NIIF 8 Segmentos operativos.
- NIIF 9 Para Pymes.

2.9.6. Cuenta contable

ZAPATA, Pedro (2011) define “La cuenta contable es el nombre o la denominación objetiva usado en contabilidad para registrar, clasificar y resumir en forma ordenada los incrementos y disminuciones de naturaleza similar que correspondan a los diferentes rubros integrantes del Activo, Pasivo, Patrimonio, Rentas, Costos y Gastos”.

2.9.7. Plan general de cuentas

BRAVO, Mercedes (2009) define: “El plan general de cuentas constituye un listado lógico y ordenado de las cuentas de mayor general y de las subcuentas aplicables a una entidad específica con su denominación y código”

Es un listado que presenta las cuentas necesarias para registrar los hechos contables, se trata de una ordenación sistemática de todas que forman parte de un sistema contable.

Para facilitar el reconocimiento de cada una de las cuentas, el plan de cuentas debe ser codificado, este proceso implica la asignación de un símbolo que puede ser un número, una letra o la combinación de los dos.

El sistema nemotécnico más usual para codificar un plan de cuentas es el numérico decimal, que permite agrupaciones ilimitadas y facilita la tarea de agregar e intercalar nuevas cuentas

Por lo general el plan de cuentas se complementa con un manual de cuentas que presenta las instrucciones necesarias para su aplicación.

Un plan de cuentas debe cumplir con varios requisitos tales como:

- Homogeneidad, en los agrupamientos practicados.
- Integridad, todas las cuentas necesarias
- Sistemática, seguir un cierto orden
- Flexibilidad, agregar nuevas cuentas

A la hora de elaborar un plan de cuentas se debe utilizar una terminología clara para designar a cada cuenta y que parta de lo general a lo particular.

2.9.8. Estados financieros

Según ZAPATA; Pedro (2011) *“son reportes que se elaboran al finalizar un periodo contable, con el objeto de proporcionar información sobre la situación económica y financiera de la empresa, la cual permite examinar los resultados obtenidos y evaluar el potencial económico de la entidad”.*

Según Registro Oficial SEPS-IEPS-2012-0025 *“los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo a sus características económicas”*

2.9.9. Clases de estados financieros

Según ZAPATA; Pedro (2011) *Existen dos grupos de estados financieros los que miden la situación económica*

1. Estado de resultados

2. Estado de evolución del patrimonio

Y los que miden la situación financiera

1. Balance general o estado de situación financiera; y
2. Estado de flujo de efectivo

Registro Oficial SEPS-IEPS-2012-0025 dice: *Un juego completo de estados financieros incluye los siguientes componentes:*

- a) Balance general;
- b) Estado de resultados;
- c) Un estado que presente todos los cambios en el patrimonio;
- d) Estados de flujo de efectivo; y,
- e) Políticas contables y notas explicativas.

2.9.10. Elementos de los estados financieros.

Según Registro Oficial SEPS-IEPS-2012-0025 los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto, los cuales se definen como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b) Un pasivo es una obligación actual de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa, espera desprenderse de recursos que incorporan recursos económicos; y,
- c) Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.
- d) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de

valor de los activos o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto.

- e) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultados decrementos en el patrimonio neto.

2.9.11. Principios y postulados contables

Con los propósitos de facilitar la aplicación del catálogo único de cuentas, y de una mejor comprensión de la información financiera, se presentan los conceptos básicos, incluidos en el marco de conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros.

Partida Doble

1. No hay deudor sin acreedor, y viceversa. (No hay partida sin contrapartida).
2. A una o más cuentas deudoras corresponden siempre una o más cuentas acreedoras por el mismo importe.
3. En todo momento las sumas del debe deben ser igual a las del haber.
4. Las pérdidas se debitan y las ganancias se acreditan.
5. El patrimonio del ente es distinto al de su/s propietario/s.
6. El principio de los recursos de un ente es igual al valor de las participaciones que recaen sobre él.
7. Los componentes patrimoniales y las causas de sus resultados se representan por medio de cuentas en las que se registran notas o asientan las variaciones al concepto que representan.
8. El saldo de una cuenta es el valor monetario de la misma en un momento dado. Este saldo se modifica cada vez que una operación tiene efecto sobre los componentes que ella representa.
9. Las cuentas de activo y gasto son deudoras, y las de pasivo, ganancia y patrimonio neto son acreedoras.

10. En toda anotación (asiento), cualquiera sea el número de débitos y créditos, la suma de los saldos debe ser igual.
11. Para dar de baja un importe previamente registrado, la cuenta a registrar debe ser la que lo representa y el importe debe ser el mismo previamente registrado.
12. Toda cuenta posee 2 secciones: DEBE Y HABER.
- **Ente.**- Toda información financiera se registra y se informa separadamente de la información personal del dueño del negocio.
 - **Bienes económicos.**- Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptible de ser valuado en términos monetarios.
 - **Unidad de medida.**- Para reflejar el patrimonio de una empresa en los estados financieros, es necesario elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad. Generalmente se utiliza como común denominador a la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona el ente
 - **Empresa en marcha.**- este principio implica la permanencia y proyección de la empresa en el mercado, no debiendo interrumpir sus actividades, sino por el contrario deberá seguir operando de forma indefinida
 - **Valuación al costo.**- los activos de una empresa deben ser valuados al costo de adquisición o producción, como concepto básico de valuación; los activos se deberán registrar al valor que se pagó por adquirirlos.
 - **Período de tiempo.**- La empresa se ve obligada a medir el resultado de su gestión, cada cierto tiempo, ya sea por razones administrativas, legales, fiscales o financieras. Al tiempo que emplea para realizar esta medición se le llama período, el cual comprende de doce meses y recibe el nombre de ejercicio.
 - **Devengado.**- Las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico son los que corresponden a un

ejercicio sin distinguir si se han cobrado o pagado durante dicho período.

- **Objetividad.**- Los cambios en el activo, pasivo y en el patrimonio se deben conocer en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar dicha medida en términos monetarios.
- **Prudencia.**- Ante la circunstancia de tener que elegir entre dos valores, el contador debe optar por el más bajo minimizando de esta manera la participación del propietario en las operaciones contables.
- **Uniformidad.**- mantener un mismo método de realización de balances con el fin de hacer más fácil la interpretación de los mismos.
- **Significación relativa.**- dar la importancia a los hechos que realmente sean necesarios.
- **Revelación suficiente.**- La información de los estados financieros deben ser clara y comprensible con el fin de interpretar los resultados de la operación y la situación de la empresa.

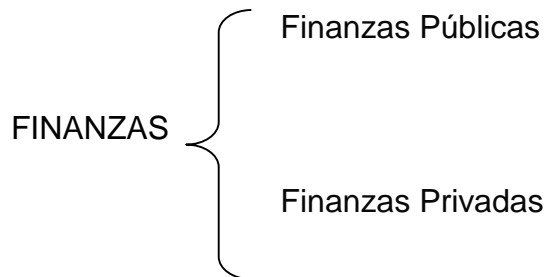
2.10. Finanzas

Según <http://www.bce.fin.ec/index.php/base-legal-4>

- Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia.
- Establecer niveles de liquidez global que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera.
- Orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país.
- Promover niveles y relaciones entre las tasas de interés, pasivas y activas que estimulen el ahorro nacional y el financiamiento de las actividades productivas, con el propósito de mantener la estabilidad de precios y los equilibrios monetarios en la balanza de pagos, de

acuerdo al objetivo de estabilidad económica definido en la Constitución.

2.10.1.-Clasificación de las finanzas



2.10.2. Análisis financiero

Según BRAVO, Mercedes (2009) define: *El análisis financiero es un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio.*

Es el estudio de los estados financieros de una organización, con el propósito de conocer los resultados de manera que identifiquen factores individuales de riesgos, que a su vez se pueden transformar en problemas futuros para el sistema bancario y establecer debilidades y fortalezas de naturaleza financiera. Los reportes de indicadores gerenciales y de series hoy en día son un punto de partida para el análisis en cifras y para el entendimiento de los aspectos macro que afectan los resultados individuales de las entidades.

La fortaleza financiera tiene que ver con la capacidad de:

- Cumplir con sus acreedores, ya sea en condiciones de funcionamiento normal, o en condiciones críticas.

- Aprovechar oportunidades del entorno, en términos de utilización de activos (concesión de créditos, adquisición de propiedad y equipos), captación de recursos en condiciones favorables.
- No interrumpir los pagos de intereses y cumplir con las metas y objetivos inicialmente propuestos.

2.10.3. Métodos de análisis

1. **Análisis vertical.**- Son las comparaciones que se realizan entre una cuenta con la suma total de su grupo, para conocer su participación, se lo expresa en porcentajes (%).
2. **Análisis horizontal.**-es la comparación de las cuentas de los balances de varios años y ver la evolución de las cuentas con el transcurso del tiempo, cabe señalar que este tipo de análisis se lo debe realizar de distintos periodos pero de la misma empresa.
3. **Análisis de tendencias.**- Consiste en analizar los estados financieros en base a estados comparativos con el propósito de identificar comportamientos específicos que tengan la tendencia o proyección definida según la naturaleza de la cuenta o variable de estudio.
4. **Análisis de fluctuaciones.**- este método tiene como propósito el identificar y comentar sobre situaciones de comportamientos especiales eventuales. Las fluctuaciones son de dos clases:
 - Cíclicas o estacionales
 - Irregulares

2.10.4. Razones o indicadores financieros.

Según JARAMILLO, Felipe (2009) dice: Nos sirve para saber lo precario o lo saludable o que tan segura se encuentra una entidad. Son para los traductores una herramienta muy importante porque es para ellos como una fotografía de la entidad.

Una razón financiera es la comparación de dos cifras, tendientes a establecer la interdependencia lógica entre una y otra. Esta comparación nos da la proporción que existe de un elemento en relación con otro.

El objetivo de estas medidas es determinar las desviaciones al estándar “preestablecido”

- **Externas**, si se toma razones de varias entidades o empresas similares a una misma fecha.
- **Internas**, si se toman razones de la misma empresa en fechas diferentes.

Se puede tomar como referencia para la evaluación de los indicadores lo siguiente:

- Los requerimientos de ley.
- Los indicadores alcanzados por la institución en períodos anteriores.
- Las metas, objetivos propuestos en la institución.
- Los promedios del sistema

2.10.5. Principales razones financieras.

Según la Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria Art. 85 Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, en consideración a las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.

1. Solvencia patrimonial
2. Prudencia financiera
3. Índices de gestión financiera y administrativa
4. Mínimos de liquidez
5. Desempeño social
6. Transparencia.

Riesgo crediticio.- Es el peligro de no poder recuperar el dinero entregado como préstamos a sus socios.

1. Razones de morosidad.
2. Provisiones.
3. Número de créditos vencidos

Rentabilidad mide la capacidad de la cooperativa para obtener excedentes

1. Rendimiento sobre el activo total
2. Rendimiento del patrimonio

Liquidez.- es la capacidad que tiene la cooperativa de tener dinero para pagar sus obligaciones en poco tiempo. La liquidez es esencial en la actividad financiera para responder en primer lugar, los retiros de ahorros de sus socios, para cumplir con la entrega de los créditos, pagos de remuneraciones del personal, y obligaciones con terceros.

Eficiencia administrativa.- mida la adecuada utilización de los recursos de la cooperativa para obtener excelentes resultados.

1. Gastos operacionales
2. Eficiencia del personal
3. Margen financiero

Razón de eficiencia financiera.-nos permite ver la capacidad de los activos productivos para generar ingresos.

- a. Activo productivo frente al total de activos.
- b. Razón del activo productivo frente al pasivo con costo

Razones de estructura y calidad de activos y pasivos

- c. Razón de solvencia
- d. Razón de endeudamiento

CAPÍTULO III

ESTUDIO DE MERCADO

3.1 Presentación

El mercado para la presente propuesta estará constituido por un mercado cerrado, ya que estará conformado por los 55 socios con que cuenta la Cooperativa “Los Lagos”, público al que irán dirigidos los productos crediticios, aportes y de ahorro que se implementaran a través de la Caja de Ahorro y Crédito, por lo que no requiere la realización de un estudio de mercado para determinar la existencia de una demanda real para los servicios financieros.

Durante los últimos años las necesidades de crédito, ahorro y aportes han tenido un acelerado crecimiento; las instituciones financieras reguladas y no reguladas tratan de ajustarse a las exigencias de los pequeños negocios ofreciendo nuevos productos financieros que se acoplen y cubran con sus necesidades.

3.2 Identificación del servicio o producto y sus características

Los servicios financieros tienen características similares en casi todas las instituciones financieras existentes en el país, e incluso tienen los requisitos similares o burocráticos en cuanto a la prestación de dichos servicios, lo que de alguna manera no han llenado las expectativas de usuarios, siendo entre los factores más relevantes las garantías y las altas tasas de interés, situaciones como estas obligan al establecimiento de servicios financieros que beneficien a sus socios y familias.

Lo que se pretende es ofrecer financiamiento de actividades para el mantenimiento de sus unidades y requerimientos de consumo dirigidas a

sus familias, así como también ofertar servicios de ahorro y aportes por parte de los socios de la cooperativa.

Para las actividades financieras, se pretende ofertar el servicio de financiamiento por montos de cinco mil dólares a cada socio, así como la captación de ahorros y de aportes de los socios de acuerdo a su capacidad de ingresos.

3.3 Investigación de mercado

3.3.1 Metodología de la investigación

Para el análisis del mercado se consideran datos e información proporcionada por la Cooperativa de Transporte Los Lagos y la información recopilada de los socios.

3.4 Segmento de mercado

No existe división de mercado en la oferta de los servicios financieros, en vista de que va dirigido a un mercado cerrado como son los socios de la Cooperativa Los Lagos.

3.5 Cálculo de la muestra

La investigación de campo se efectuó considerando a los 55 socios de la Cooperativa de Transporte “Los Lagos”, por ser una población pequeña se les realizó una encuesta de opinión.

3.6 Análisis y evaluación de las encuestas

Encuesta realizada a los 55 socios de la Cooperativa de Transporte “Los Lagos”.

Cuadro 6

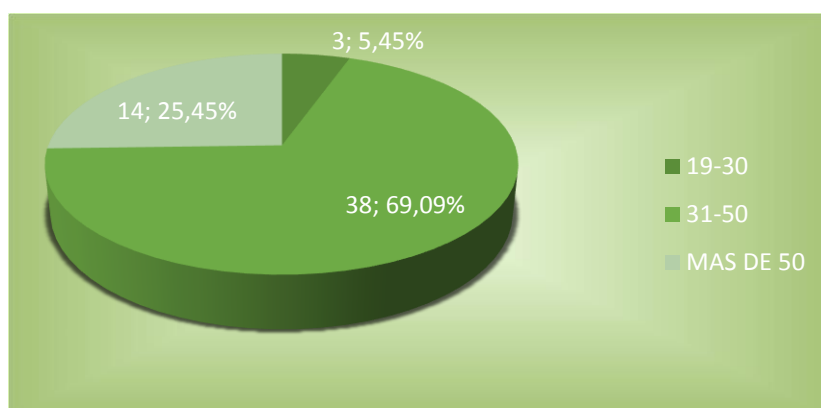
Edad

PREGUNTA 1: EDAD DE LOS ENCUESTADOS

AÑOS	Nº	%
19-30	3	5,45
31-50	38	69,09
MAS DE 50	14	25,45
TOTAL	55	100,00

Gráfico 2

Edad



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

En general, los encuestados en su mayoría se encuentran en edades adultas, lo que garantiza la responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones para desarrollar otras iniciativas al interior de la cooperativa.

PREGUNTA 2: OCUPACIÓN DE LOS ENCUESTADOS

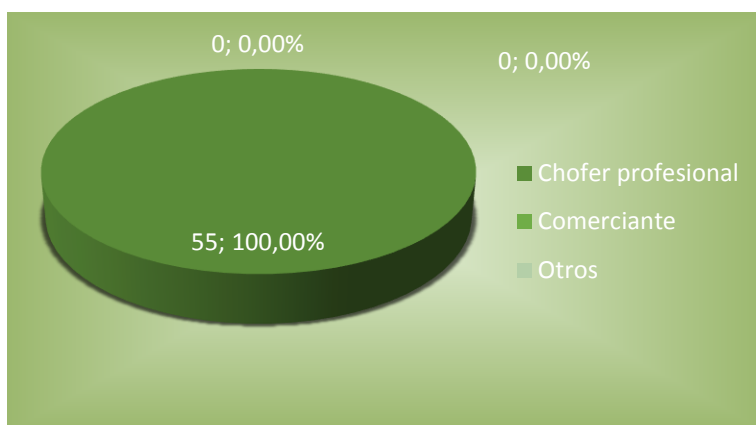
Cuadro 7

Ocupación

OCUPACIÓN	Nº	%
Chofer profesional	55	100,00
Comerciante	0	0,00
Otros	0	0,00
TOTAL	55	100,00

Gráfico 3

Ocupación



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

En general, los encuestados en su totalidad son choferes profesionales y es la actividad a la que se dedican en la cooperativa.

PREGUNTA 3: ¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO?

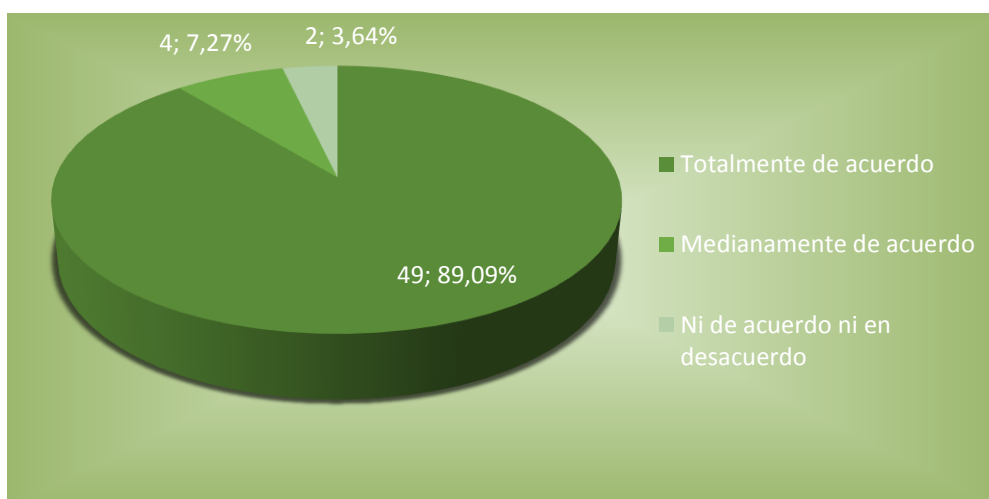
Cuadro 8

Está de acuerdo con la creación de una caja de ahorro y crédito

RESPUESTAS	Nº	%
Totalmente de acuerdo	49	89,09
Medianamente de acuerdo	4	7,27
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3,64
TOTAL	55	100,00

Gráfico 4

Está de acuerdo con la creación de una caja de ahorro y crédito



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

La mayoría de los socios están totalmente de acuerdo con la creación de la caja de ahorro y crédito y sólo una mínima parte todavía está indeciso en cuanto a la presente propuesta.

PREGUNTA 4: ¿UD CUENTA CON RECURSOS PARA DESTINAR AL AHORRO?

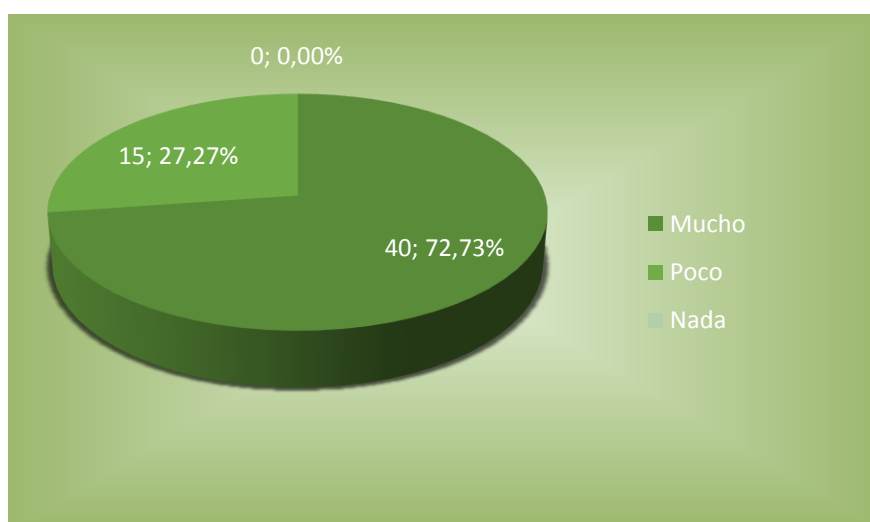
Cuadro 9

Recursos para ahorrar

RESPUESTAS	Nº	%
Mucho	40	72,73
Poco	15	27,27
Nada	0	0,00
TOTAL	55	100,00

Gráfico 5

Recursos para ahorrar



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

La mayoría de los socios cuentan con recursos para ahorrar y solo un porcentaje menor manifiesta que tiene pocos recursos para hacerlo, lo que hace prever un mercado bastante atractivo para el ahorro.

PREGUNTA 5: ¿EN QUÉ INSTITUCIONES FINANCIERAS AHORRA?

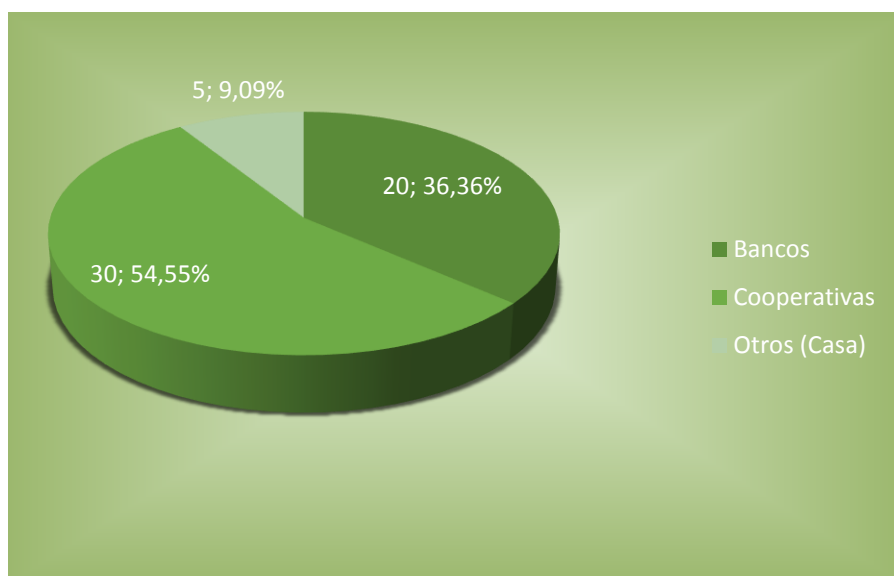
Cuadro 10

Instituciones donde ahorran

RESPUESTAS	Nº	%
Bancos	20	36,36
Cooperativas	30	54,55
Otros (Casa)	5	9,09
TOTAL	55	100,00

Gráfico 6

Instituciones donde ahorran



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

La mayoría de los socios prefieren ahorrar su dinero en las cooperativas, un porcentaje menor en los bancos y una minoría en sus casas.

PREGUNTA 6: ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE AHORRA?

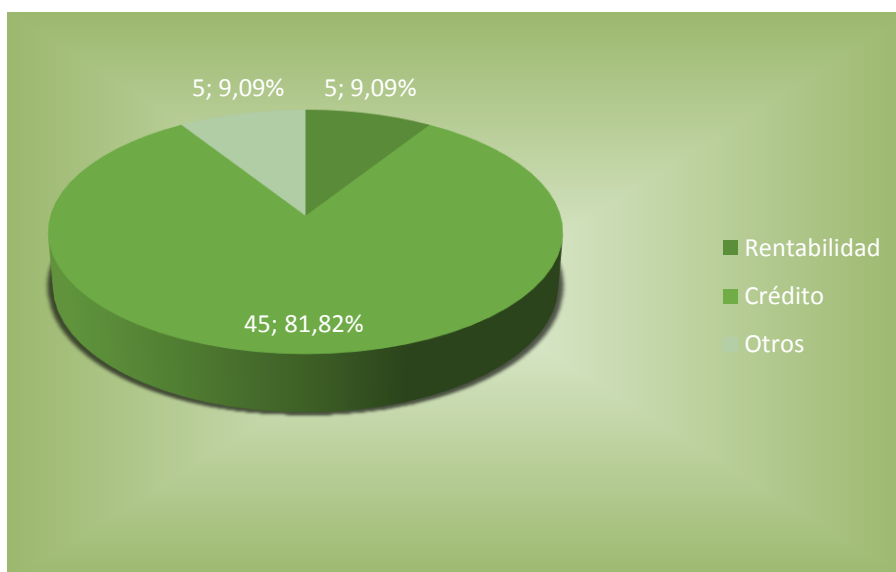
Cuadro 11

Razón por la que ahorra

RESPUESTAS	Nº	%
Rentabilidad	5	9,09
Crédito	45	81,82
Otros	5	9,09
TOTAL	55	100,00

Gráfico 7

Razón por la que ahorra



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

La mayoría de los socios ahorran para obtener un crédito, y una minoría lo hace para obtener rentabilidad o para cualquier situación que se presente a futuro.

PREGUNTA 7: ¿CUÁNTO AHORRA CADA DÍA?

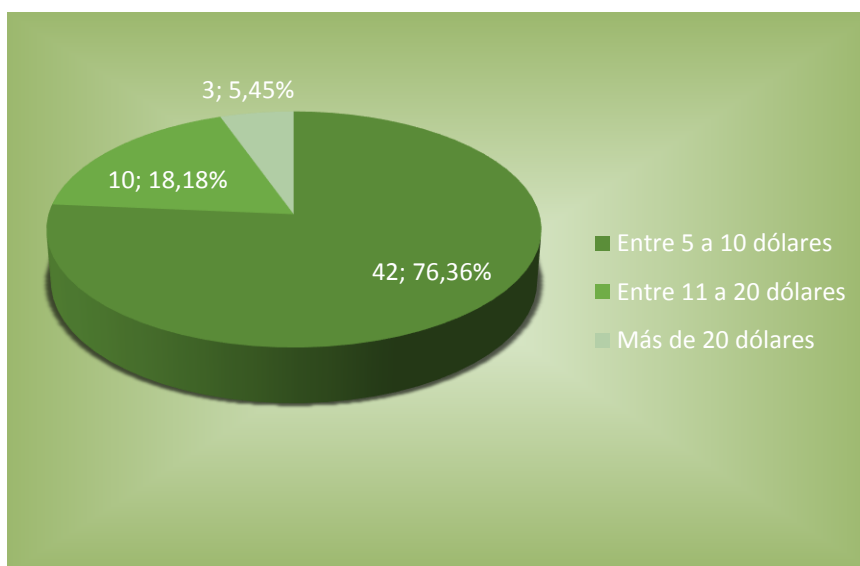
Cuadro 12

Cuánto ahorra cada día

RESPUESTAS	Nº	%
Entre 5 a 10 dólares	42	76,36
Entre 11 a 20 dólares	10	18,18
Más de 20 dólares	3	5,45
TOTAL	55	100,00

Gráfico 8

Cuánto ahorra cada día



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

La mayoría de los socios ahorran entre 5 y 10 dólares, un porcentaje significativo entre 11 y 20 dólares y una minoría más de 20 dólares.

PREGUNTA 8: ¿HA REALIZADO ALGÚN TIPO DE CRÉDITO?

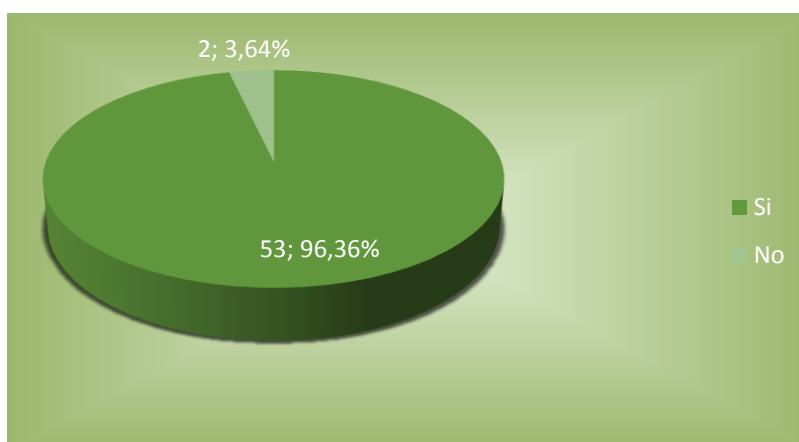
Cuadro 13

Ha realizado crédito

RESPUESTAS	Nº	%
Si	53	96,36
No	2	3,64
TOTAL	55	100,00

Gráfico 9

Ha realizado crédito



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

La mayoría de los socios han realizado crédito y sólo una minoría no lo ha hecho, situación que favorece a la actividad que se propone implementar.

PREGUNTA 9: ¿PORQUÉ MONTO HA REALIZADO EL CRÉDITO?

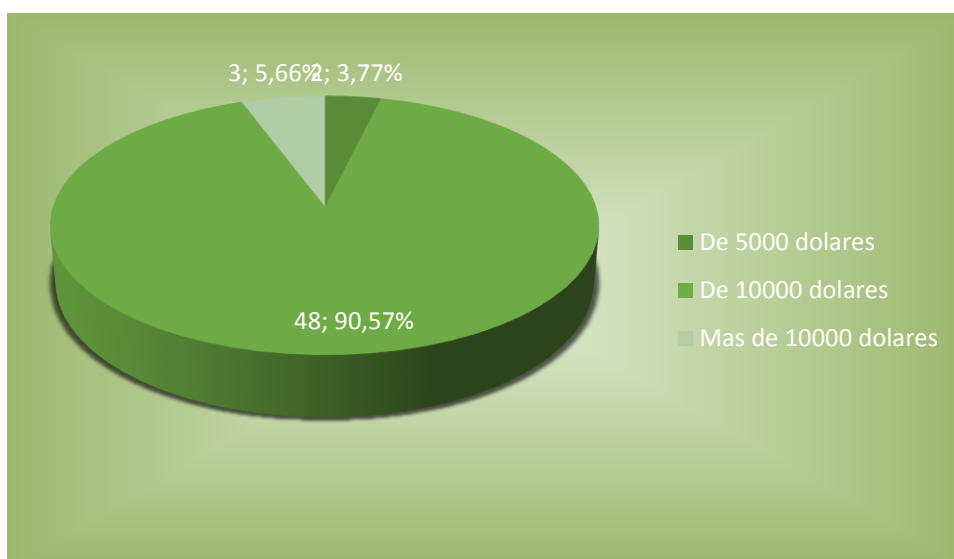
Cuadro 14

Monto del crédito solicitado

RESPUESTAS	Nº	%
De 5000 dólares	2	3,77
De 10000 dólares	48	90,57
Más de 10000 dólares	3	5,66
TOTAL	53	100,00

Gráfico 10

Monto del crédito solicitado



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

La mayoría de los socios han realizado créditos por 10.000 dólares y una minoría lo ha hecho entre 5000 y más de 10000 dólares, montos a ser considerados para iniciar la actividad financiera.

PREGUNTA 10: ¿CUÁL FUE EL DESTINO DEL CRÉDITO?

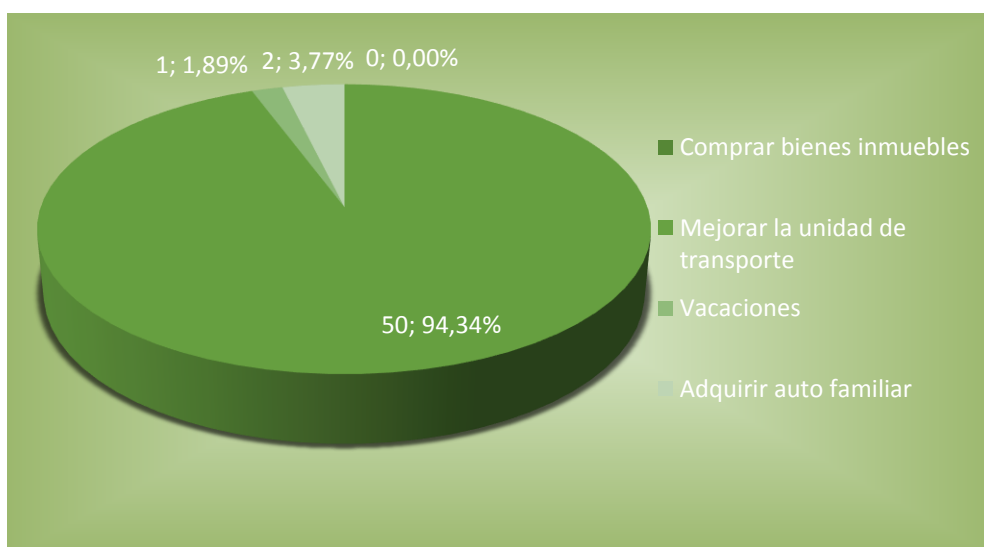
Cuadro 15

Cuál fue el destino del crédito

RESPUESTAS	Nº	%
Comprar bienes inmuebles	0	0,00
Mejorar la unidad de transporte	50	94,34
Vacaciones	1	1,89
Adquirir auto familiar	2	3,77
TOTAL	53	100,00

Gráfico 11

Cuál fue el destino del crédito



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

ANÁLISIS:

La mayoría de los socios utilizan el crédito para mejorar sus unidades de transporte y una minoría lo hace para vacaciones o comprar un auto para uso familiar.

3.7 Características de los demandantes

Cuadro 16
Características de los demandantes

INFORMACIÓN GENERAL	
EDAD	Son personas adultas con edades comprendidas entre los 31 y 50 años en su mayoría.
PROFESIÓN O ACTIVIDAD	Choferes profesionales.
CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CLIENTE	
CREACIÓN CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO	El 96,36% está de acuerdo El 3,64% está indeciso.
CAPACIDAD DE AHORRO	La mayoría tiene capacidad de ahorro (72,73%) La minoría tiene menos capacidad (27,27%), pero tiene recursos para ahorrar.
INSTITUCIONES DONDE AHORRA	El 54,55% lo hace en cooperativas financieras, El 36,36% en bancos El 9,09% en su casa.
PARA QUÉ AHORRA	El 81,82% para hacer un crédito El 9,09% para ganar rentabilidad o imprevistos.
CANTIDAD QUE AHORRA POR DÍA	De 5 a 10 dólares el 76,36%, De 11 a 20 dólares el 18,18% Más de 20 dólares el 5,45%.
HA REALIZADO CRÉDITO	El 96,36% ha realizado crédito El 3,64% no lo ha hecho.
MONTOS REALIZADOS	El 90,57 ha solicitado 10000 dólares, El 5,66% más de 10000 dólares El 3,77% de 5000 dólares.
DESTINO DEL CRÉDITO	El 94,34% para mejorar su unidad de transporte, El 3,77% para adquirir auto familiar El 1,89% para vacaciones.

Elaborado por: La Autora
Fuente: Cooperativa Los Lagos
Año: 2013

3.8. Análisis de la demanda

Este análisis intuye la evaluación de los factores que afectan el comportamiento del mercado y las posibilidades reales de que los servicios financieros resultantes del proyecto pueda participar efectivamente en ese mercado.

La mayoría está de acuerdo con utilizar los servicios de la Caja de Ahorro y Crédito, que se constituirá en la demanda real del proyecto.

3.9 Demanda real.

Este tipo de demanda se refiere a las personas que efectivamente adquieren o acceden a los servicios financieros. La demanda real de la Caja de Ahorro y Crédito está establecida por los 55 socios de la Cooperativa Los Lagos, del Cantón Otavalo.

3.10. Oferta

3.10.1. Análisis de la oferta

Este estudio nos ayuda a conocer quienes ofertan este servicio en la actualidad, siendo especialmente las cooperativas de ahorro y crédito y los bancos de la localidad.

3.10.2. Comportamiento histórico de la oferta de microcréditos

En el caso analizado no podemos mostrar referencias en razón que este proyecto es nuevo y está dirigido a un mercado cerrado.

3.10.3. Comportamiento actual de la oferta

En los últimos años el número de instituciones financieras en la ciudad de Otavalo se han incrementado y han ofertado los tradicionales servicios financieros.

3.10.4. Proyección de la oferta

Para el presente proyecto la oferta no será considerada ya que la demanda a la que va dirigida la propuesta es a un mercado cerrado.

Cuadro 17

Demanda a cubrir

DEMANDA REAL	% DE PARTICIPACION	DEMANDA A CUBRIR
55	100%	55
55	100%	55
55	100%	55
55	100%	55
55	100%	55

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

3.11. Precio

El establecimiento del precio estará en función de las tasas activas y pasivas expuestas por el Banco Central del Ecuador.

Las estrategias de precios incluyen:

- Costo mínimo por servicios en los servicios financieros ofertados.
- Tasas de intereses competitivas o iguales a la competencia.
- Revisión trimestral de las tasas de interés, tomando como referencia las tasas de interés del mercado, con cambios necesarios para mantener el nivel competitivo del servicio.
- Solicitud de documentos indispensables.

3.12. Conclusiones del estudio

El estudio de mercado para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito para la Cooperativa Los Lagos, en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, es un proyecto que tendrá aceptación en la mayoría de los socios de la

Cooperativa “Los Lagos”, afirmando la existencia de un mercado cerrado que pretende tener su propia Caja de Ahorro y Crédito, por lo que no tiene mayor incidencia la oferta de este tipo de servicio en el área de intervención, esto garantiza que en un futuro se logrará la ampliación de los servicios y que busca servir a sus socios y obtener rentabilidad financiera, las mismas que bien encaminadas no sólo serán fuentes de empleos, sino que mejoraran las condiciones de vida de sus asociados.

Los consumidores reales, son el 100 % de los socios que buscan servicios de ahorro, crédito y de aportes para su constitución con el fin de ser atendidos con servicios financieros de calidad diferente al tradicional, lo que representa una fortaleza para esta propuesta; concluyendo que es viable por la aceptación de los nuevos servicios propuestos.

CAPÍTULO IV

ESTUDIO TÉCNICO

4.1. Tamaño del proyecto

El tamaño y la localización óptima del proyecto, así como los equipos, las instalaciones y la organización requerida para realizar la propuesta se describen en este capítulo. La característica fundamental de la Caja de Ahorro y Crédito funcionará en las instalaciones de la Cooperativa Los Lagos y va dirigida a los 55 socios con los que cuenta.

4.2. Localización del proyecto

Macro y micro localización del proyecto

El lugar escogido para la ubicación de la Caja de Ahorro es en la ciudad de Otavalo, en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, debido a que allí se encuentra ubicada la sede principal de la Cooperativa Los Lagos, cuyas características geográficas se detallan a continuación:

País:	Ecuador
Provincia:	Imbabura
Cantón:	Otavalo
Superficie:	579 km
Ubicación:	norte del país
Población:	110.461 habitantes

Límites:

Norte:	Cantones Antonio Ante, Cotacachi e Ibarra
Sur:	Cantón Quito
Este:	Cantones Ibarra y Cayambe
Oeste:	Cantones Quito y Cotacachi

Gráfico 12.

Macro localización



Fuente: www.zonu.com/America-del-Sur/Ecuador/Imbabura/Politicos.html
Año: 2013

Micro localización.

El local donde funcionará la Caja de Ahorro y Crédito, será en la sede de la Cooperativa Los Lagos, ubicada en la ciudad de Otavalo en las calles Atahualpa y Jacinto Collahuazo.

- País: Ecuador
- Provincia: Imbabura
- Cantón: Otavalo
- Parroquia: Otavalo
- Ubicación: Norte de la ciudad de Otavalo
- Población: 6.300 habitantes

4.2.1. Estructura legal.

La Caja de Ahorro y Crédito de la Cooperativa Los Lagos, será una entidad legalmente constituida, que prestará sus servicios financieros en la ubicación anteriormente descrita, para la apertura de la entidad se requiere la actualización del RUC, con una nueva actividad, los permisos de patentes ya se tienen del GAD de Otavalo, con la autorización del cuerpo de bomberos de Otavalo y la posterior autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por encontrarse bajo la "Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario", la misma que en el Art. 3; Literales a, b y c, manifiestan lo siguiente: ”

a) Reconocer, fomentar y fortalecer la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;

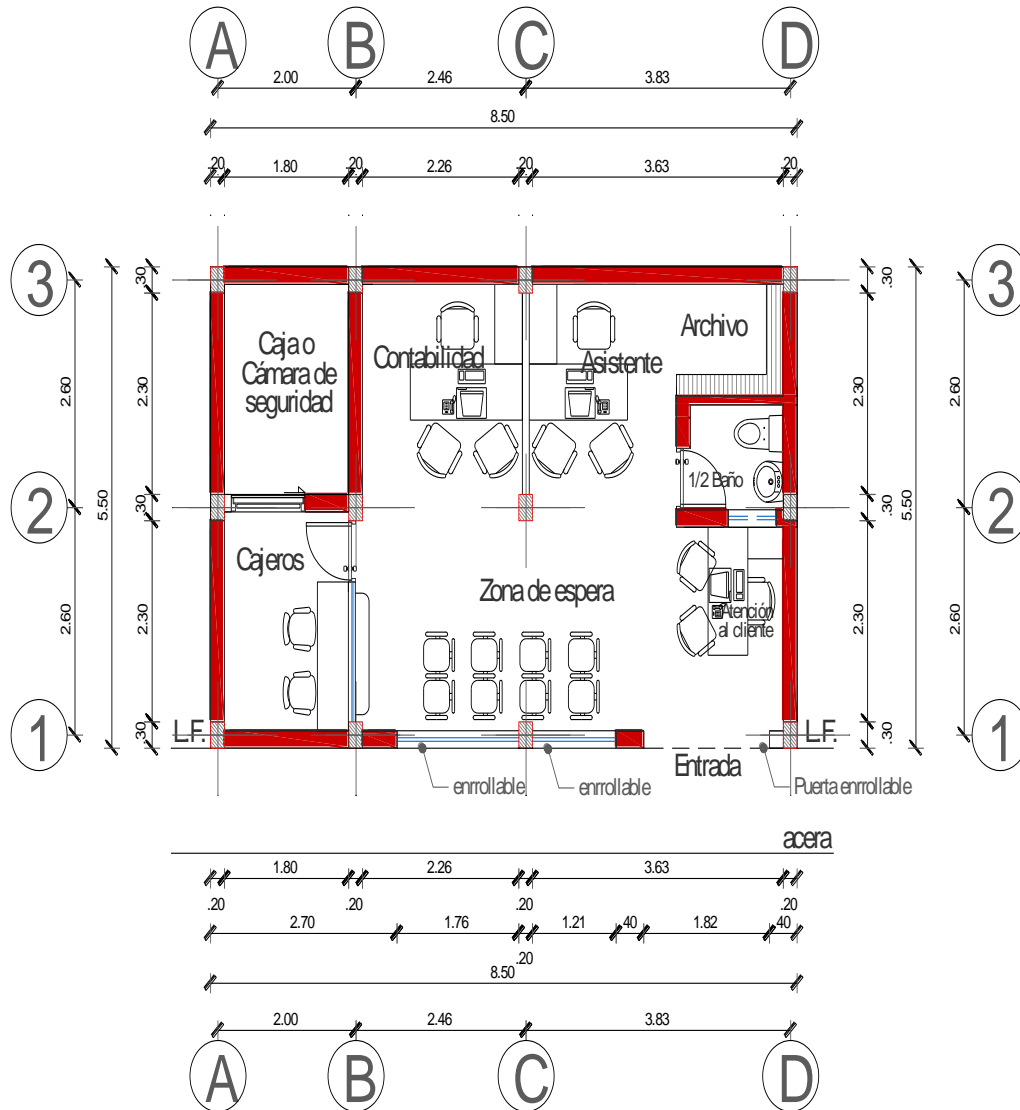
b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el sumak kawsay;

c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario;”

4.3. Diseño de instalaciones

Gráfico 13

Instalaciones de la Caja de Ahorro y Crédito de la Cooperativa de Transportes Los Lagos



Planta Arquitectónica

ESCALA 1:100

Fuente: ARQ. JOHAN LEMA I. / 0959404050 / calemab@gmail.com
 L.P.: 1027-13-1216973
 Año: 2013

4.3.1. Distribución de la planta

Para brindar una atención de calidad, el espacio para su funcionamiento estará constituido por una oficina para el asistente de gerencia, área de crédito, área de caja y zona de espera.

4.4. Flujograma de procesos

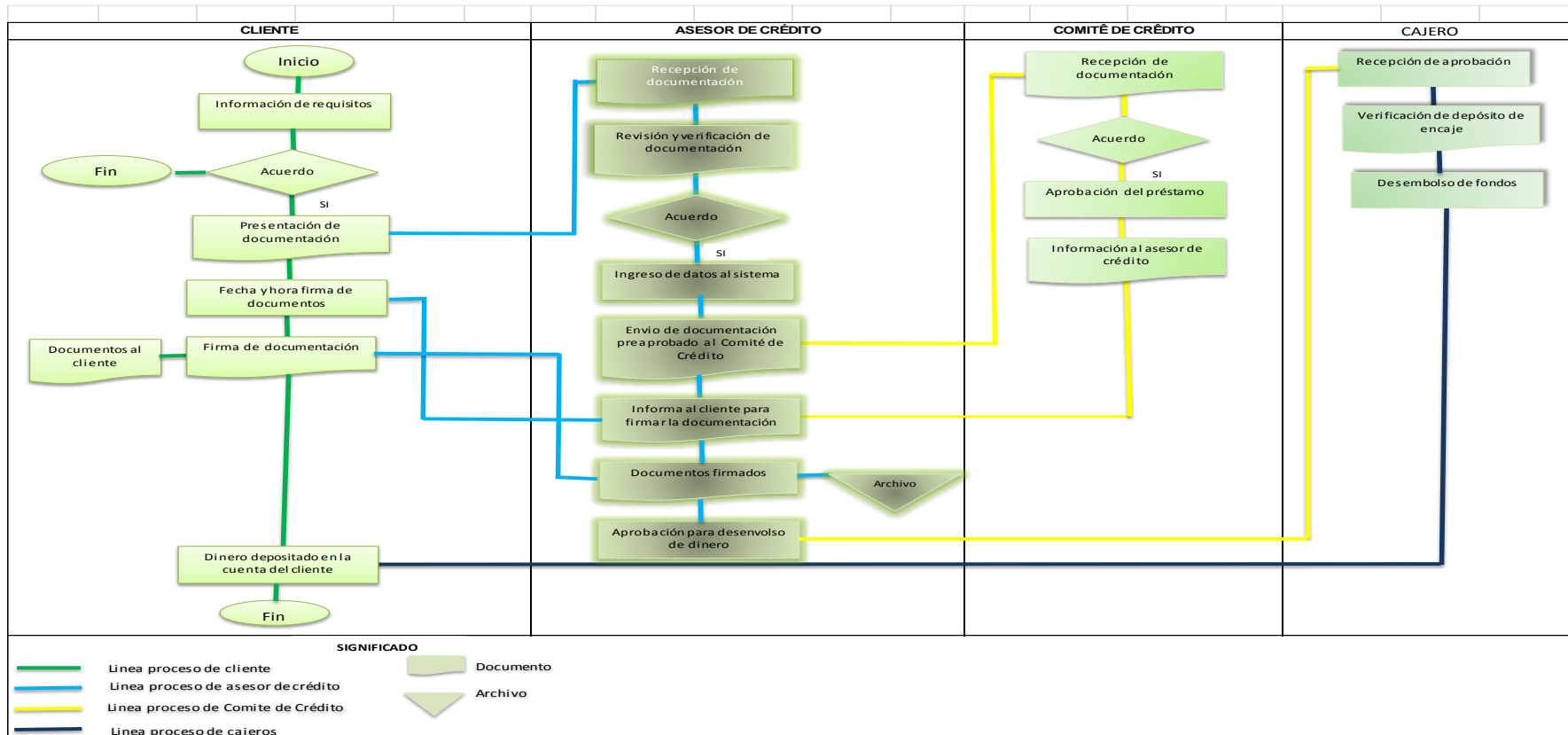
4.4.1. Flujograma de proceso para la captación de recursos

El proceso que se seguirá para la otorgación de créditos es el siguiente, en el cual constan los involucrados en el mismo:

- 1. Cliente.** Es quien se acerca a la Cooperativa para la obtención de un préstamo.
- 2. Asesor de crédito.** Es la persona encargada de captar a los clientes, revisar y verificar la documentación y realizar la pre-aprobación del crédito.
- 3. Comité de crédito.** Son las personas que aprueban el préstamo y dan la orden al asesor del crédito para que firmen los papeles requeridos.
- 4. Cajero.** Desembolsa el dinero previo la documentación firmada y aprobación de depósito del dinero en la cuenta de cliente.

Gráfico 14

Flujograma de proceso para la captación de recursos y concesión de créditos.



4.5. Ingeniería del servicio

La ingeniería del proyecto considera el proceso de la prestación del servicio financieros, la tecnología que se utilizará para el desarrollo del mismo, la cual, influirá directamente en el monto de las inversiones, costos e ingresos del proyecto.

4.5.1. Productos de crédito

Es importante para la Caja de Ahorro y Crédito, así como para sus futuros socios, definir el tipo de productos que se ofertarán, al igual que los fundamentos del proceso crediticio, que al cumplirlos maximizarán los beneficios.

La Asamblea General conjuntamente con el presidente, son los responsables de elaborar el reglamento de crédito; este reglamento define los montos, plazos y tasas de interés de cada uno de los productos de crédito y las condiciones y requisitos que los solicitantes deben cumplir para acceder al servicio de financiamiento.

La Caja de Ahorro y Crédito, concederá solo créditos de consumo y de mantenimiento de sus unidades, los mismos que irán dirigidos a los 55 socios de la Cooperativa de Transporte Los Lagos; todos los socios tendrán derecho a este tipo de préstamos.

4.6. Tamaño del proyecto

El tamaño que tendrá el proyecto, será el que responda a la necesidad de satisfacer la demanda y fundamentalmente sobre la estimación de la rentabilidad que podría generar su implantación.

En éste sentido, la determinación del tamaño del proyecto debe responder a los 55 socios de la Cooperativa Los Lagos en vista de que se trata de un mercado cerrado.

4.7. Factores determinantes del proyecto

4.7.1. El mercado

Para establecer el tamaño del mercado a captar, se toma en consideración la demanda a satisfacer que será los 55 socios de la Cooperativa Los Lagos. Este análisis proporciona la cantidad de operaciones que se estima se realizará en el futuro, así como la cantidad promedio de créditos que se otorgarán.

4.7.2. Disponibilidad de recursos financieros

El financiamiento proviene principalmente de los aportes de los socios y de los ahorros de los mismos, se gestionará la entrega de cinco mil dólares, para el inicio de actividades.

Por otra parte, los 55 socios de la caja, contribuirán con un aporte de 150 dólares mensuales por certificados de aportación, ahorro a la vista de 10 dólares diarios y un ahorro a plazo de 500 dólares a un año.

4.7.3. Disponibilidad de mano de obra

Para el adecuado funcionamiento de la caja de ahorro, es necesario determinar los requerimientos de mano de obra, esto nos ayudará también a estimar el tamaño de la institución.

El estudio planteado no tendrá mayores impedimentos de ejecución en cuanto a la disponibilidad de la mano de obra, debido a que la cantidad de personal requerida no es muy alta y será cubierta con integrantes de la misma cooperativa y personal calificado para los puestos.

4.7.4. Disponibilidad de tecnología

El factor tecnológico brinda agilidad en las actividades administrativas y operativas de la caja y para el caso estarán conformados por equipos propios de oficina: computador, impresora, copiadora y teléfono que son

relativamente fáciles de adquirir en el mercado al igual que sus repuestos y servicio de mantenimiento cuando se requiera.

4.8. Optimización del tamaño

Previo el análisis de los factores determinantes del tamaño del proyecto, se puede establecer que la Caja de Ahorro y Crédito, contará con un asistente de gerencia, oficial de crédito, secretaria - contadora y cajero, con los que inicia la parte operativa, administrativa y de control.

En principio el número máximo de operaciones con que inicia la caja de ahorro y crédito es de 55 socios. Sin embargo su incremento dependerá del ingreso de socios nuevos a la Cooperativa de Transporte Los Lagos.

CAPÍTULO V

ESTUDIO ECONÓMICO

El monto de la inversión inicial que se plantea para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito Los lagos, considera los siguientes rubros:

5.1. Presupuesto de inversión

El proyecto contempla la inversión en activos fijos, diferidos y capital de trabajo:

5.1.1. Inversión fija y diferida

Comprenden todas aquellas inversiones en bienes tangibles e intangibles, que permiten brindar un servicio adecuado a los socios.

El principal rubro dentro de los intangibles es el servicio de asesoramiento del proyecto por un profesional especializado.

Cuadro 18

Activos fijos y diferidos.

ACTIVO DIFERIDO	CANTIDAD	V.UNITARIO	V. TOTAL
Equipo informático	1	878,00	878,00
Equipo de oficina	1	104,00	104,00
Muebles y enseres	1	830,00	830,00
Estudio de factibilidad	1	500,00	500,00
Gastos de constitución	1	100,00	100,00
Subtotal			2.412,00

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

5.1.2. Capital de trabajo

El capital de trabajo invertido incluye los sueldos y la proveeduría de los gastos generales.

Cuadro 19
Capital de trabajo

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR ANUAL
Sueldos y salarios	3	6.180,96
Capital semilla	3	41.937,50
Suministros de oficina	3	150,00
Servicios básicos	3	54,00
Gastos publicidad	3	150,00
Gastos generales	3	120,00
Total capital de trabajo trimestral		48.592,46
Total capital de trabajo mensual		16.197,49

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

5.2. Cálculo del costo de oportunidad

5.2.1. Costo de oportunidad

Cuadro 20
Costos de oportunidad

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS LAGOS DATOS ENTRADA			
INVERSIÓN INICIAL	-51.004,46	% APOORTE PROPIO	100%
Aporte propio	-51.004,46	% PRESTAMO	0%
Préstamo	0,00		
Tasa interés	0%		
Tasa de descuento	12%		
Premio al riesgo	8%		
Plazo crédito			
Período de gracia	-		
Plazo de pago			

DESCRIPCIÓN	VALOR NOMINAL	%	TAZA DE PONDERACIÓN	COSTO NETO
Inversión financiera	-	0%	0,00%	0%
Inversión propia	-51.004,46	100%	8,00%	8%
Inversión total	-51.004,46	100%	COSTO CAPITAL	8%
TASA DE REDESCUENTO	COSTO CAPITAL	MÁS	INFLACIÓN	
Tasa de redescuento	8%		3,04%	
Tasa de redescuento	11,04%			

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

Siendo la inflación anual promedio del 3,04% para el año 2013 establecida por el BCE, la tasa de descuento se calculó de la siguiente manera:

Tasa de Descuento (T.M.A.R.)

$$T.M.A.R. = (1+KP) (1+Inf.) -1$$

$$T.M.A.R. = (1+0,08) (1+0,0304) -1$$

$$T.M.A.R. = 11,04 \%$$

Interpretación: El 11,04% constituirá la tasa de descuento para ser aplicado en los indicadores económicos.

5.3. Proyecciones

5.3.1 Ingresos

Los ingresos de la Caja de Ahorro y Crédito se obtienen de los intereses ganados por la cartera de crédito, donde se estimó el número de socios en base a la demanda real establecida en el estudio de mercado, donde se considera los 55 socios de la Cooperativa Los Lagos para cubrir con la propuesta y tomando en cuenta la capacidad instalada, obteniendo la siguiente demanda efectiva:

La tasa de interés estará en función de las establecidas por el Banco Central, aunque para la presente propuesta se fija en el 15% anual para el crédito de consumo.

Cuadro 12

Ingresos proyectados

CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS LAGOS INGRESOS PROYECTADOS

AÑOS		1	2	3	4	5
SOCIOS	CRÉDITO	15%	15%	15%	15%	15%
55	10000,0	82500				
55	10000,0		82500			
55	10000,0			82500		
55	10000,0				82500	
55	10000,0					82500
TOTAL INGRESOS		82.500,00	82.500,00	82.500,00	82.500,00	82.500,00

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

Gastos proyectados

Los costos de operación del proyecto están constituidos por el total de la mano de obra, materia prima y costos indirectos, y se les proyecta con la tasa promedio anual del 10% del incremento salarial, ya que es la mano de obra y la materia prima los que tienen mayor incidencia en el costo total

Cuadro 21

Gastos proyectados

ROL DE PAGO ESTIMADO DEL RECURSO HUMANO								
DETALLE	CANTIDAD	MENSUAL	ANUAL	IESS	13°	14°	VACACIONES	TOTAL
Asistente de gerencia	1	550	6.600,00	735,90	550	318	550	8.753,90
Oficial de crédito	1	340	4.080,00	454,92	340	318	340	5.532,92
Secretaria-contadora	1	450	5.400,00	602,10	450	0	450	6.902,10
Cajero	1	340	4.080,00	454,92	340	0	340	5.214,92
TOTAL		1680	20.160,00	2.247,84	1680	636	1680	26.403,84

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

GASTOS SUMINISTROS		
CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
Materiales indirectos	40,00	480,00
TOTAL		480,00

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

INTERES PAGADO TASA PASIVA 6%		
CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
Capital Semilla		167.750,00
Interés	838,75	10.065,00
TOTAL ANUAL		10.065,00

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

COSTO OPERACIÓN PROYECTADO		
Año	Mensual	Anual
2013	2.939,07	35.268,84
2014	3.232,98	38.795,72
2015	3.556,27	42.675,30
2016	3.911,90	46.942,83
2017	4.303,09	51.637,11

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

Los sueldos se manejarán de acuerdo al código de trabajo, y lo que se refiere a las depreciaciones de acuerdo al Servicio de Rentas Internas.

Depreciación de activos fijos

Para el cálculo de la depreciación de los activos fijos se utilizará los porcentajes establecidos en el artículo 21 numeral 6 de la Ley de Régimen Tributario Interno; el cálculo se lo realizará por el método de línea recta.

Cuadro 22

Depreciación de activos fijos

ACTIVO FIJO	PORCENTAJE
<i>Inmuebles</i>	5 %
<i>Muebles y enseres</i>	10 %
<i>Maquinaria y equipo</i>	10 %
<i>Vehículos</i>	20 %
<i>Equipo de Computación</i>	33 %

Elaborado por: La Autora.
Fuente: LORTI ARTÍCULO 21 NUMERAL 6
Año: 2013

CONCEPTO	%	VALOR NOMINAL	2013	2014	2015	2016	2017	VALOR LIBROS
Terreno	0%	0,00						0,00
Equipos de oficina	10%	104,00	5,20	5,20	5,20	5,20	5,20	78,00
Muebles y enseres	10%	830,00	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	415,00
Equipo de Computación	33%	878,00	292,64	292,64	292,73	0,00	0,00	0,00
Reinversión en equipo de Computación	33%	878,00	0,00	0,00	0,00	292,64	292,64	292,73
Gastos Constitución	20%	600,00	120	120	120	120	120	0,00
TOTAL		3.290,00	500,84	500,84	500,93	500,84	500,84	785,73

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

Proyección del estado de pérdidas y ganancias

Cuadro 23

Caja de Ahorro y Crédito Los Lagos

ESTADO DE RESULTADOS					
AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos	82.500,00	82.500,00	82.500,00	82.500,00	82.500,00
Costo de Operación	35.268,84	38.795,72	42.675,30	46.942,83	51.637,11
Gastos operacionales	1.916,84	1.980,56	2.047,23	2.116,73	2.189,44
(-) Depreciaciones y amortizaciones	500,84	500,84	500,93	500,84	500,84
(-) Gasto Publicidad	600,00	627,00	655,22	684,70	715,51
(-) Gasto Servicios Básicos	216,00	225,72	235,88	246,49	257,58
(-) Gastos Varios	600,00	627,00	655,22	684,70	715,51
(=) Beneficio neto antes Part. Trab	45.314,32	41.723,72	37.777,47	33.440,45	28.673,45
15% Trabajadores	6.797,15	6.258,56	5.666,62	5.016,07	4.301,02
(=) Beneficio neto antes impuestos	38.517,17	35.465,16	32.110,85	28.424,38	24.372,43
22% Impuesto a la renta	8.473,78	7.802,34	7.064,39	6.253,36	5.361,93
Beneficio Neto	36.840,54	33.921,38	30.713,08	27.187,08	23.311,51

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

El estado de pérdidas y ganancias proyectado, genera resultados favorables en el período de ejecución del proyecto, proyectándose los gastos a una tasa inflacionaria del 3,04%, y considerando el porcentaje de

pago del impuesto a la renta, que es del 22% a partir del año 2013 y para los años siguientes como está establecido en la Ley de Régimen Tributario.

Cuadro 24

Punto de equilibrio financiero

Cálculo del punto de equilibrio de la Caja de Ahorro y Crédito Los Lagos

Punto de equilibrio = costo fijo / margen financiero

COSTOS FIJOS

Nombre de cuenta	Valor mensual en \$	Valor anual en \$
Gasto de venta	50,00	600,00
Gasto arriendo	0,00	0,00
Otros	50,00	600,00
Servicios básicos	18,00	216,00
Costos de operación	2.939,07	35.268,84
Depreciación y amortización	41,74	500,84
Total costo fijo	3.098,81	37.185,68

Costo financiero

Tipo de captación	Tasa de interés *)	Volumen de captación	% captaciones	Tasa pasiva ponderada
Depósitos a la vista	0,06	132.000,00	0,79	0,0472
Depósito a plazo fijo	0,06	27.500,00	0,16	0,0098
Certificados de aportación	0,06	8.250,00	0,05	0,0030
Préstamos de instituciones financieras	0,10	0,00	0,00	0,0000
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		167.750,00	1,00	0,06

*) Tasa de interés nominal al año

Tasa promedio ponderada de créditos

Tipo de crédito	Tasa de interés *)	Volumen de créditos	% créditos	Tasa activa ponderada
Microcrédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Crédito soporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Crédito consumo	0,15	550.000,00	1,00	0,15
Total		550.000,00	1,00	0,15

*) Tasa de interés nominal al año

Costo del crédito a otorgar

Tasa activa Ponderada	Tasa pasiva ponderada	Margen financiero
a	B	a-b
0,15	0,06	0,09

Punto de equilibrio

Costo fijo	Margen financiero	Volumen de crédito requerido	Volumen de crédito realmente invertido
a	B	a /b	
37.185,68	0,09	413.174,21	550.000,00

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

En el presente caso la Caja de Ahorro y Crédito Los Lagos, necesita colocar una cartera de US\$ 413.174,21 para cubrir sus costos fijos, y se pretende colocar US\$ 550.000, estando por sobre el punto de equilibrio.

Cuadro 25

Flujo de caja financiero

Representa el comportamiento del efectivo en la fase operativa prevista para el proyecto.

DETALLE	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INVERSIÓN	-51.004,46					
UTILIDAD EJERCICIO		36.840,54	33.921,38	30.713,08	27.187,08	23.311,51
(+) Depreciaciones		500,84	500,84	500,93	500,84	500,84
(+) Amortizaciones		-	-	-	-	-
(-) Reinversión		-	-	-	-	-
(-) Pago capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Recuperación Bienes (VL)						785,73
(+) Recuperación Capital Trabajo						16.197,49
FLUJO NETO	-51.004,46	37.341,38	34.422,22	31.214,01	27.687,92	40.795,56

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

Cuadro 26

Evaluación de la inversión VAN y TIR

TMAR 11,04%
 VAN \$ 75.720,02

AÑO	FLUJO DE FONDOS	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	FLUJO DE FONDOS ACTUALIZADOS
0	-51.004,46		(51.004,46)
1	37.341,38	0,900576369	33.628,77
2	34.422,22	0,811037796	27.917,72
3	31.214,01	0,730401474	22.798,76
4	27.687,92	0,657782307	18.212,62
5	40.795,56	0,592383201	24.166,61
VAN			75.720,02

126.724,48

Aplicando la fórmula para el cálculo del VAN se determina los siguientes valores:

$$\text{VAN} = -51.004,46 + \frac{37.341,38}{(1,1104)^1} + \frac{34.422,22}{(1,1104)^2} + \frac{31.214,01}{(1,1104)^3} + \frac{27.667,92}{(1,1104)^4} + \frac{40.795,56}{(1,1104)^5}$$

$$\text{VAN} = 75.720,02 \text{ USD}$$

La suma de los flujos de efectivo descontados es de \$126.724,48 superior a la inversión inicial de \$51.004,46; la Caja de Ahorro y Crédito cubrirá la inversión inicial y generará una utilidad en torno al movimiento del proyecto en los 5 años de \$75.720,02, manejada a un costo de capital del 11.04%, lo cual indica que el proyecto es factible.

Cuadro 27

TIR (tasa interna de retorno).

TIR 62,28%

AÑO	FLUJO DE FONDOS	TASA DE DESCUENTO	
		62,00%	63,00%
0	(51.004,46)	(51.004,46)	(51.004,46)
1	37.341,38	23.050,24	22.908,82
2	34.422,22	13.116,22	12.955,78
3	31.214,01	7.341,83	7.207,53
4	27.687,92	4.020,04	3.922,29
5	40.795,56	3.656,27	3.545,48
VAN		180,14	(464,55)
TIR		62,28%	

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

Con estos datos y aplicando la fórmula con la que se calcula la TIR es:

$$TIR = TM - \frac{(TM - Tm) \cdot VAN_{TM}}{VAN_{TM} - VAN_{Tm}}$$

En donde:

TM = Tasa Mayor

Tm = Tasa menor

VAN = Valor actual neto

$$TIR = 63\% - \frac{(63\% - 62\%) \cdot (-464,55)}{(-464,55) - 180,14}$$

$$TIR = 62,28\%$$

Como se puede observar la TIR es superior a la tasa mínima aceptable de rendimiento del proyecto que es de 11,04%, lo que indica que el proyecto es factible.

Cuadro 28

Período de recuperación

AÑO	FLUJO DE FONDOS	INVERSIÓN INICIAL
0		(51.004,46)
1	37.341,38	37.341,38
2	34.422,22	13.663,08
3	31.214,01	
4	27.687,92	
5	40.795,56	

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

El tiempo exacto para lograr recuperar la inversión es de:

- *Flujos de fondos del primer año* 37.341,38
- *Flujo de fondo segundo año para cubrir inversión* 13.663,08

Se divide el flujo necesario para cubrir la inversión para el flujo total del segundo año $13.663,08/34.422,22 = 0.40$; que es la fracción del año necesario en el segundo período. Por lo tanto el tiempo necesario para recuperar la inversión es igual a la sumatoria de todos los períodos, dando como resultado:

PR = 1.40 años

PR = 1 año, 4 meses y 28 días

Beneficio costo

La relación beneficio-costos consiste en sumar todos los flujos originarios de la inversión descontados con la TMAR y luego el total se divide para los egresos. Para realizar la relación entre costo beneficio se utilizará la siguiente fórmula:

$$B/C = \frac{\text{INGRESOS TOTALES ACTUALIZADOS}}{\text{EGRESOS TOTALES ACTUALIZADOS}}$$

Cuadro 29

Ingresos y egresos totales

AÑO	INGRESOS TOTALES	EGRESOS TOTALES
1	82.500,00	37.185,68
2	82.500,00	40.776,28
3	82.500,00	44.722,53
4	82.500,00	49.059,55
5	82.500,00	53.826,55

Cuadro 30

Ingresos y egresos actualizados

AÑO	INGRESOS TOTALES	EGRESOS TOTALES
1	74.297,55	33.488,54
2	66.910,62	33.071,11
3	60.258,12	32.665,40
4	54.267,04	32.270,51
5	48.871,61	31.885,95
TOTALES	304.604,94	163.381,50

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

Beneficio costo 1,86

El resultado de 1,86 significa, que por cada dólar invertido se obtiene un superávit de 0,86 centavos de dólar.

CAPÍTULO VI

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Nombre o Razón Social

Caja de Ahorro y Crédito Los Lagos

6.1.1. Conformación jurídica

La Caja de Ahorro y Crédito será una organización de tipo social privada que se crea con la finalidad de prestar servicios de ahorro y crédito a los socios de la Cooperativa de Transporte Los Lagos, buscando mejorar las condiciones de vida de sus socios.

Sujeto al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sujetos a la Ley y al Reglamento de la Economía Popular y Solidaria.

De acuerdo a la ley se consideran los siguientes artículos:

Art.104.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.- Son organizaciones que se forman por voluntad de los socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia con lo expuesto en la presente ley.

También se consideraran como parte de estas entidades, aquellas organizaciones de similar naturaleza y actividad económica, cuya existencia haya sido reconocida por otras instituciones del estado.

Art.105.- Estructura interna.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control interno y rendición de cuentas, de acuerdo a sus necesidades y prácticas organizativas.

De acuerdo al reglamento se consideran los siguientes artículos:

Art.90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales.- Son organizaciones que pertenecen al sector financiero popular y solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

Ejercerán su actividad exclusivamente en un área de influencia que no afecte a otras entidades financieras con estos fines o propósitos.

Art.91.- Cajas de ahorro.- Son organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución, por grupo de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Art.92.- Constitución, organización y funcionamiento.- La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por dispuesto para las organizaciones comunitarias.

El funcionamiento y actividades de estas organizaciones serán determinados por la junta de regulación.

Art. 6.- Requisitos organizaciones comunitarias.- Se tendrá que enviar los siguientes requisitos:

- Solicitud de constitución.
- Reserva de denominación.
- Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores
- Lista de fundadores, incluyendo nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma.
- Estatuto social en dos ejemplares; y

- Certificado de depósito del aporte de capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, efectuado, preferentemente en una cooperativa de ahorro y crédito.

Misión

Contribuir al desarrollo económico y social de los socios de la Cooperativa Los Lagos, a través de brindar servicios financieros de ahorro y créditos, dirigidos a lograr el bienestar individual y familiar.

Visión

Constituirse en una institución especializada en la entrega de servicios financieros, que se originen de las necesidades de sus socios, con una cobertura total de sus integrantes, logrando una gestión eficiente y eficaz.

Políticas

- Respeto a los demás.
- Trato personalizado.
- Responsabilidad y confiabilidad.
- Mejoramiento continuo.
- Trabajo en equipo.
- Capacitación constante.
- Comunicación.

Valores

Ahorro, solidaridad, cooperación, confianza, perseverancia, positivismo, esfuerzo propio, democracia participativa, respeto, corresponsabilidad, transparencia, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas, responsabilidad social, justicia social, igualdad y, en general todos aquellos principios y valores que garanticen el buen vivir.

6.2 Estructura organizacional

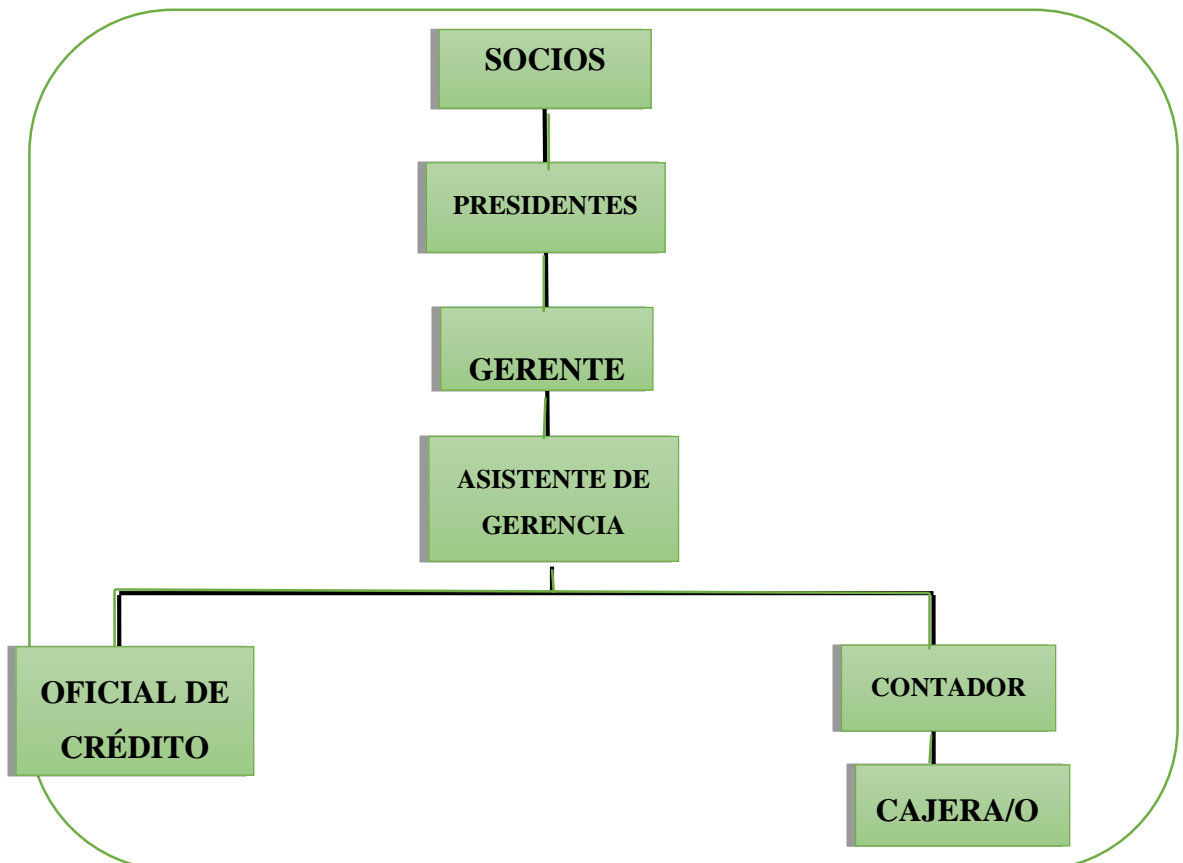
La estructura interna y administrativa de la caja de ahorro y crédito se ejercerá mediante los siguientes organismos.

- Asamblea General Socios
- Presidentes de los Consejos
- Gerente
- Asistente de Gerencia
- Contadora
- Oficial de Crédito
- Cajero

Gráfico 15

Organigrama funcional de la Caja de Ahorro y Crédito de la Cooperativa Los Lagos

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



6.3 Aspecto legal

6.3.1. Estatuto de la Caja de Ahorro y Crédito Los Lagos

Capítulo I

Constitución, domicilio, responsabilidad y fines.

Art. 1.- Constituye la” Caja de Ahorro y Crédito Los Lagos”, de capital variable con ilimitado número de socios.

Su organización y funcionamiento serán determinados por la Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, Leyes Conexas, el presente Estatuto y los Reglamentos Internos que se dictaren.

Art.2.-El domicilio legal de la Caja de Ahorros, será en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura.

Art. 3.- La duración de la Caja de Ahorros es indefinida, sin embargo podrá disolverse o liquidarse de acuerdo con lo que al respecto establece la Ley de Economía Popular y Solidaria, el Reglamento General y el Estatuto.

Art. 4.- La caja tendrá los siguientes fines:

- a) Promover la cooperación económica, social y cultural entre sus asociados. Para lograr esta finalidad procederá a recibir los ahorros de los socios.
- b) Otorgar créditos a sus asociados para atender sus necesidades económicas.
- c) Realizar todo cuanto sea necesario para el progreso de la caja comunal y sus asociados.
- d) Velar porque sus socios cumplan correctamente con el estatuto, que respeten la Ley y Reglamento.
- e) Realizar estudios, diseño y aplicación de nuevos servicios que guarden relación con sus finalidades.

Capítulo II

Principios de la Caja de Ahorro y Crédito

Art. 5. La caja regulará su actividad de acuerdo a los siguientes principios:

- a) Igualdad de derechos de los socios.
- b) Ingreso y retiro voluntario.
- c) Control democrático: un socio un voto.
- d) Distribución de los excedentes sociales en proporción a los intereses pagados por los préstamos recibidos.
- e) Neutralidad política y religiosa.
- f) Fomento de la educación cooperativista.

Capítulo III

De los socios; admisión, obligaciones y derechos.

Art.6. Podrán ser socios de la Caja de Ahorro y Crédito, además de los fundadores, únicamente los socios de la Cooperativa de Transporte Los Lagos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser legalmente capaz para contratar.
- b) Presentar la solicitud de ingreso al Consejo de Administración y ser aceptado por este organismo.
- c) Pagar la cuota de ingreso, no reembolsable, que será fijada por el consejo de administración, la misma que será igual para todos los socios, sea cual fuere el monto con el que ingrese.
- d) Suscribir y pagar certificados de aportación al menos el valor mínimo establecido por el Consejo de Administración y haber cancelado los valores que para su ingreso sean requeridos.
- e) Los menores de 18 años, siempre y cuando cuenten con un representante legal capaz.

Art. 7.- No podrán ser admitidos como socios, las personas naturales o jurídicas sin fines de lucro que:

- a) Registran antecedentes en la Central de Riesgos y en el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP).
- b) No estén en goce de los derechos de ciudadanía.
- c) Hayan sido expulsados de la caja o de otras cajas o entidades del sistema financiero, debidamente comprobado.
- d) Hubiesen perjudicado económicamente a la caja
- e) Han incurrido en estafas u otras infracciones en cualquier institución pública o privada y exista resolución firme al respecto de la autoridad competente.
- f) Han recibido en su contra auto de llamamiento a juicio o sentencia condenatoria por peculado, robo, hurto, lavado de activos, enriquecimiento ilícito y cualquier otro delito tipificado en el código penal,
- g) Estén incursos en las demás prohibiciones que señale la ley.

Art. 8.- Los socios tendrán los siguientes derechos:

- a) Elegir y ser elegido para cargos de dirección.
- b) Presentar al Directorio cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento de la entidad.
- c) Apelar ante la Asamblea General cuando hubiese sido sancionado por el directorio.
- d) Intervenir con voz y voto en la Asamblea General.

Art. 9.- Los socios de la caja deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir todos los compromisos de la Caja de Ahorro y Crédito.
- b) Desempeñar los cargos para los cuales hayan sido elegidos.
- c) Asistir puntualmente a todos los actos y reuniones a los cuales sean convocados.
- d) Acatar las disposiciones de los estatutos y estos reglamentos de la cooperativa.

- e) Cumplir las resoluciones que dicte la Asamblea General.
- f) Pagar y mantener en su libreta de ahorro un monto mínimo de ahorros y certificados de aportación que determine la Asamblea General.

Art. 10. La calidad de socio se pierde por:

- a) Retiro voluntario
- b) Por pérdida de alguno o algunos requisitos indispensables para tener la calidad de socio.
- c) Por exclusión, o por lo que la Ley, Reglamento General y Estatuto lo determine.
- d) Por fallecimiento.

Art.11.- El socio de la Caja de Ahorros podrá retirarse voluntariamente, en cualquier tiempo, para lo cual deberá presentar por escrito, una solicitud al Consejo de Administración, el mismo que podrá negar dicho retiro cuando el pedido proceda de una confabulación o cuando el peticionario haya sido sancionado con pena de exclusión, en primera instancia, ya sea por el Consejo de Administración o por la Asamblea General de Socios.

Art. 12.- La fecha en que el socio presenta la solicitud de retiro voluntario ante el Consejo de Administración, es la que regirá para los fines legales correspondientes y deberá ser liquidado y entregado sus aportes en el menor tiempo dentro de 30 días que señala la ley.

Art. 13.- El socio que haya perdido su calidad de tal por cualquier motivo, tendrá derecho a que la cooperativa le reintegre, previa las deducciones de sus obligaciones pendientes, el valor de los certificados de aportación que el hubiere pagado y los intereses que le corresponda como participación hasta el momento de su separación.

Art. 14.- La exclusión del socio será acordado por el Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a) Infringir las disposiciones constantes tanto en la Ley y Reglamento, como en el presente Estatuto, siempre que no sean motivo de exclusión por expulsión, y ;
- b) Por incumplimiento en el pago del valor o saldos de los certificados de aportación, por 3 meses consecutivos.

Art. 15.- El Consejo de Administración o la Asamblea General podrán resolver la exclusión de un socio previa la comprobación suficiente y por escrito de los cargos establecidos contra el acusado, en los siguientes casos:

- a) Por actividad política o religiosa en el seno de la cooperativa.
- b) Por mala conducta notoria, defraudación o malversación de fondos, por delitos contra: la propiedad, el honor y la vida de las personas, debidamente comprobados.
- c) Por agresión verbal o física a los dirigentes y socios de la cooperativa.
- d) Por la ejecución de procedimientos desleales a los fines de la entidad, así como por dirigir actividades disociadoras en perjuicio de la misma.
- e) Por operaciones ficticias o dolosas realizadas en el seno de la cooperativa.
- f) Por servirse de la cooperativa en beneficio de terceros.
- g) Por haber utilizado a la cooperativa como forma de explotación o de engaño.
- h) Por utilizar en provecho personal o indebidamente los bienes de la cooperativa.

Art. 16.- El Consejo de Administración y la Asamblea General antes de resolver sobre la exclusión de un socio notificara a este para que presente todas las pruebas a su favor en relación con los motivos que se le inculpe.

Art.17.- En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le corresponda, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General.

Del régimen económico.

Capital, certificados de aportación, responsabilidad.

Art. 18.- El Patrimonio de la Caja de Ahorro y Crédito se compondrá de:

- a) Las cuotas ahorradas por cada uno de los socios en forma voluntaria y los intereses que generen las mismas.
- b) La retención del 2% sobre los préstamos concedidos para capitalización, porcentaje que será revisado anualmente por el Consejo de Administración.
- c) Las multas que se impusieren a los socios.
- d) Del fondo irrepetible de reservas y las reservas facultativas.
- e) Los bienes muebles o inmuebles que se adquieran.
- f) El producto que se obtenga por inversiones, publicaciones, actividades sociales y deportivas, etc. programadas por la asociación.
- g) Todas las donaciones, legados, etc. que reciban en su favor, con beneficio de inventario.

Art. 19.- El capital de los socios estará representado por certificados de aportación nominativos, indivisibles y transferibles únicamente entre los socios, previa autorización del Consejo de Administración. El valor nominal de cada certificado de aportación será de cuarenta dólares.

Art. 20.- Los certificados de aportación devengarán un interés anual del 3%

Art-21.- El interés que se pague sobre certificados de aportación, ahorros y otros depósitos serán fijados por el Consejo de Administración dentro de los límites establecidos por la ley y se pagará desde el día en que se realizó el depósito hasta el día de su retiro.

Art. 22.- El Consejo de Administración tiene derecho a exigir que los socios notifiquen con treinta días de anticipación, como mínimo, la intención de retirar la totalidad de sus haberes. Ningún socio podrá retirar el dinero de

la Caja de Ahorro sin antes deducirle un valor igual al de sus deudas con la caja, en calidad de prestatario, endosante, deudor o fiador.

Art. 23.- El año económico iniciara el primero de enero y concluirá el treinta y uno de diciembre de cada año, pero los balances económicos serán presentados semestralmente.

Art. 24.- La Caja de Ahorro y Crédito, podrá realizar y brindar todos los servicios previstos en la Ley de Instituciones del Sistema Financiero para las actividades de uso y manejo de recursos financieros.

Art.25.- La implementación de nuevas operaciones requerirá la aprobación del Consejo de Administración y complementariamente, de así requerirlo, de la autorización de organismos públicos de control.

Art.26.- Los servicios que implemente la Caja de Ahorro y Crédito, estarán dirigidos a los socios, pudiendo determinados servicios ser ofrecidos a la comunidad en general. El Consejo de Administración determinara las políticas, normatividad y condiciones de otorgamiento de los servicios financieros a la comunidad.

Art.27.- Las operaciones se sujetaran en generala a las disposiciones contempladas en la Ley de Instituciones del Sistema Financiero y lo determinado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para las cajas de ahorro y crédito, en cuanto a las operaciones de préstamos directos y contingentes. La Caja de Ahorro y Crédito no podrá conceder préstamos que excedan el 10% del activo total de la caja.

Art. 28.- Los directivos funcionarios y vocales de la caja y sus respectivos cónyuges, no podrán obtener préstamos en forma ventajosa o en forma diferente a las señaladas en el reglamento de crédito.

Art. 29.- Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad de los directivos, funcionarios y vocales de la Caja de Ahorro y Crédito, no podrán celebrar contratos de

ninguna naturaleza ni participar directamente o por interpuesta persona en un concurso público o privado, alguno que convocase la Caja de Ahorro y Crédito y comprometa recursos o bienes de la caja.

De la contabilidad e información financiera.

Art. 30.- Las operaciones de la Caja de Ahorro y Crédito serán registradas en concordancia con las normas de contabilidad general de aplicación y en cumplimiento a las disposiciones que al respecto dictamine el organismo de control.

Art. 31.- Los estados financieros, acompañados de los anexos y documentos correspondientes, se pondrán a disposición del Consejo de Vigilancia, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha que ha de efectuarse la Asamblea General, con el objetivo de que los examine y hagan las comprobaciones que juzguen necesarias.

Art. 32.- La Caja de Ahorro y Crédito pondrá a disposición de sus socios la información económica- financiera por lo menos 8 días antes de la fecha en que se llevará a cabo la Asamblea.

Excedentes.

Art. 33.- Antes de repartir los excedentes se deducirán del beneficio bruto, los beneficios que dictamine la ley.

Art. 34.- Hechas las deducciones respectivas se distribuirán anualmente los excedentes obtenidos de la siguiente forma:

- a) El 15 % de los excedentes será destinado a los trabajadores en los términos establecidos en el código de trabajo.
- b) El 20% se destinara para incrementar el fondo ir repartible de la reserva hasta igualar el monto del capital social y una vez obtenida la igualdad, el incremento del fondo de reserva se hará indefinidamente por lo menos con el 10% de los excedentes.
- c) El 5% será destinado para el fondo de educación.

- d) El 5% para previsión y asistencia social, al cual ingresarán también todos los valores pagados por los socios que no tengan, según estos estatutos, un destino específico.
- e) El resto de los excedentes será distribuido entre los socios en proporción a las operaciones, colaboración al trabajo efectuado por ellos dentro de la caja.

Régimen administrativo

Art. 35.- La Caja de Ahorro y Crédito tendrá los siguientes organismos directivos:

- a) La Asamblea General
- b) El consejo de Administración
- c) El Consejo de Vigilancia
- d) El Comité de Crédito

De la asamblea general

Art.- 36.- La Asamblea General de la Caja de Ahorro y Crédito es su máximo organismo y estará integrada por todos los socios, reunidos previa convocatoria.

Art. 37.- El quórum para la reunión de la Asamblea General, en primera convocatoria, se establecerá con la existencia de la mitad más uno de sus socios; y en segunda convocatoria, se instalará la sesión luego de transcurrida una hora de la señalada, con el número de socios presentes.

Art. 38.- La convocatoria a Asamblea General la hará el presidente de la caja, con indicación del orden del día y mediante comunicación escrita a los miembros. El orden del día podrá modificarse únicamente por resolución de la Asamblea General.

Art.39.- Corresponde a la Asamblea General lo siguiente:

- a) Reunirse por lo menos una vez al año en asamblea general ordinaria, dentro de los dos primeros meses; y extraordinariamente por resolución del Consejo de Administración, o a pedido del treinta por ciento de los socios, previa convocatoria que se efectuará con cuarenta y ocho horas de anticipación.
- b) Designar, cada dos años en sesión de asamblea general ordinaria, a los miembros del Consejo de Administración, los que serán posesionados en la misma sesión.
- c) Hacer sugerencias sobre el plan anual de actividades y su financiamiento.
- d) Autorizar contratos y egresos que no sean por préstamos.
- e) Remover con causa justa a los miembros del Consejo de Administración.
- f) Designar comisiones permanentes y especiales.
- g) Resolver la expulsión del socio, cuando haya sido conocida la apelación, si la falta lo amerita.
- h) Resolver, en última instancia, sobre las sanciones que impusiera el Consejo de Administración a los socios.
- i) Aprobar y reformar el Estatuto de la Caja de Ahorro y Crédito.
- j) Resolver sobre todo aquello que no estuviera contemplado en el estatuto.

Del consejo de administración

Art.-40.- El Consejo de Administración será designado por la Asamblea General, y estará integrada por:

- Un presidente
- Un tesorero
- Un secretario y,
- Un vocal

Art. 41.- Todos los miembros del Consejo de Administración deberán tener necesariamente la calidad de socios de la Caja de Ahorros y tendrán derecho a voz y voto.

Art.-42.- Corresponde al Consejo de Administración:

- a) Expedir los reglamentos que fueren necesarios
- b) Cumplir y hacer cumplir el estatuto, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General;
- c) Elaborar proyectos de reformas al estatuto.
- d) Dirigir la administración de la entidad.
- e) Preparar el plan de actividades y el presupuesto anual de la Caja de Ahorro y Crédito
- f) Aprobar los informes mensuales de tesorería
- g) Sesionar ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten;
- h) Fijar la tasa de interés activa y pasiva de las operaciones. La activa en enero de cada año o cuando sea necesario y la pasiva una vez conocidos los resultados del ejercicio.
- i) Sancionar el incumplimiento de los socios, quienes ejercerán su derecho a la defensa y apelación.

Art. 43.- Corresponde al presidente lo siguiente:

- a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente, a la Caja de Ahorro y Crédito.
- b) Convocar y presidir las sesiones de Asamblea General y del Consejo de Administración;
- c) Suscribir la correspondencia oficial
- d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
- e) Controlar que la contabilidad se lleve legalmente, sirviéndose de un asesor técnico si el caso lo amerita.

- f) Autorizar con su firma y la del tesorero, los egresos, documentos bancarios y obligaciones que asuma la Caja de Ahorro y Crédito.
- g) Presidir el comité de crédito
- h) Presentar a la Asamblea General, anualmente, un informe de actividades del Consejo de Administración.

Art. 44.- Corresponde al tesorero:

- a) Recaudar los fondos de la Caja de Ahorro y Crédito y manejarlos con autorización del Consejo de Administración y el presidente.
- b) Suscribir con el presidente los documentos a los que hace referencia el artículo vigésimo de estos estatutos;
- c) Ser depositario de los bienes de la entidad y llevar el inventario de los mismos.
- d) Presentar los informes sobre el movimiento económico y financiero del Consejo de Administración y a la Asamblea General.
- e) Actuar como secretario del comité de crédito.
- f) Presentar una caución que será fijada por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorro.

Art. 45.- En caso de renuncia o inhabilidad del tesorero, el presidente convocará a Asamblea General extraordinaria en el plazo máximo de ocho días para el nuevo nombramiento

Art. 46.- Corresponde al secretario:

- a) Llevar los libros de actas de Asamblea General y de Consejo de Administración.
- b) Mantener la correspondencia al día
- c) Legalizar con su firma las actas, documentos y comunicaciones.
- d) Organizar y conservar el archivo de la caja
- e) Citar a las sesiones de Asamblea General y del Consejo de Administración, conjuntamente con el presidente.
- f) Emitir los informes que le soliciten; y,

g) Las demás obligaciones que señalen las leyes.

Del Consejo de Vigilancia.

Art. 47.- El Consejo de Vigilancia es el organismo encargado de controlar las actividades administrativas y financieras de la Caja de Ahorro y Crédito, estará integrado por tres miembros, nombrados por la Asamblea General por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos hasta por dos períodos consecutivos.

Art.48.- El Consejo de Vigilancia se reunirá dentro de la primera semana después de su elección y se elegirá de su seno un director, un secretario y un vocal, sesionara ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente, las veces que las circunstancias lo ameriten. Las decisiones se tomarán por unanimidad.

Art.49.- El Consejo de Vigilancia será el que informe sobre el aspecto económico y financiero de la Caja de Ahorro y Crédito, en sesión de Asamblea General que se realizará ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

El comité de crédito.

Art.50.- El comité de crédito estará integrado por el presidente de la Caja de Ahorro y Crédito, quien actuará como director, el tesorero quien actuará como secretario y un vocal, elegido por el Consejo de Administración. El presidente tendrá voto dirimente.

Art.-51.- El comité de crédito es el encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con los reglamentos, se reunirá ordinariamente cada quince días y extraordinariamente cuando lo crean necesario.

6.4. Orgánico funcional

Cuadro 31

Asistente de gerencia

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Empresa:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS LAGOS
Puesto:	ASISTENTE DE GERENCIA
Nivel:	Ejecutivo
Rol del puesto:	Gerencia de la organización
Jefe inmediato:	Gerente general
Subordinado (s):	Todas las secciones
ASISTENTE DE GERENCIA	
Finalidad del cargo:	<ul style="list-style-type: none">Establecer un liderazgo organizacional, controlar y evaluar el cumplimiento de metas, objetivos, ejercer la representación legal de la empresa, responsable del control interno
Funciones:	<p>Analizar datos estadísticos del crecimiento para la elaboración del presupuesto anual tanto de ingresos como de gastos.</p> <p>Verificar que se cumpla con los volúmenes de colocación y captación de acuerdo al presupuesto establecido.</p> <p>Cumplir con las estrategias financieras.</p> <p>Analizar los reportes o informes financieros.</p> <p>Analizar las evaluaciones de cumplimiento de todas las áreas</p> <p>Supervisar el trabajo de todo el personal de la caja de ahorro y crédito.</p> <p>Planificar, organizar, ejecutar y verificar las inversiones de capital.</p> <p>Planificar el desarrollo de la caja de ahorro y crédito</p> <p>Autorizar pagos.</p> <p>Autorizar gastos de viaje, vales de caja, nota de crédito y débito, etc.</p> <p>Cumplir y hacer cumplir las políticas y procedimientos administrativos.</p>

<p>Mantener reuniones periódicas con su equipo de trabajo y dejarlas por escrito en las respectivas actas de control.</p> <p>Ejecutar y dar seguimiento, continuidad, a las directrices de la caja de ahorro y crédito.</p>
<p>Requerimientos:</p> <p><u>Educación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Superior: Ingeniería comercial, administración de empresas o afines. <p><u>Conocimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, ventas, marketing, finanzas, software de aplicaciones. • Experiencia de 2 años en cargos similares. <p><u>Habilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, control y orden • Manejo eficiente de talento humano • Relaciones interpersonales • Actitud negociadora <p><u>Características</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Honestidad, ética profesional, innovador, creativo
<p>Condiciones y riesgos del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja probabilidad de accidentes laborales

Cuadro 32

Secretaria - contador a

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Empresa:	CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS LAGOS
Puesto:	SECRETARIA - CONTADOR A
Nivel:	Administrativo
Rol del puesto:	Ejecución de procesos
Jefe inmediato:	Asistente de gerencia general
Subordinado (s):	Personal de apoyo si lo hubiese
CONTADOR (A)	
Finalidad del cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizada la información contable y financiera de la empresa, cumplir con obligaciones tributarias, laborales y societarias. 	
Funciones:	
<p>Supervisar la recopilación, análisis y correcto registro contable de las operaciones de la empresa, de acuerdo con las normas y principios establecidos.</p> <p>Coordinar y supervisar la elaboración de los libros mayores, estados de resultados, balances y otros tipos de informes financieros requeridos por la compañía.</p> <p>Controlar la correcta aplicación de principios contables generalmente aceptados y de las políticas y procedimientos de la compañía en el registro de las transacciones.</p> <p>Administrar la información contable que se genera en la línea a su cargo.</p> <p>Realizar el análisis de las cuentas contables de la línea a su cargo.</p> <p>Revisar las conciliaciones con las compañías relacionadas y de clientes.</p> <p>Revisar el análisis de resultados y rentabilidad por productos. Generar los estados financieros y otros informes correspondientes a las operaciones de la línea.</p> <p>Asegurar la veracidad y consistencia de la información presentada en los estados financieros.</p> <p>Preparar reportes e informes financieros para el nivel superior y organismos de control.</p>	

Coordinar la obtención y envío de información entre contabilidad y los diferentes departamentos.

Realizar la codificación, procesamiento e ingresos de asientos diarios.

Realizar la emisión y codificación de comprobantes de pago.

Realizar el ingreso de cheques, depósitos, notas de débito y de crédito.

Realizar el control de saldos y análisis de las cuentas a su cargo.

Realizar la conciliación de saldos de la cuenta bancos.

Realizar la contabilización de amortizaciones y provisiones.

Participar en la toma de inventarios físicos.

Mantener actualizado el sistema de activos fijos.

Participar en las reuniones de revisión de los resultados obtenidos.

Efectuar las asignaciones de costos corporativos.

Realizar arqueos de cajas.

Controlar y aprobar comprobantes por pagar, emisión de cheques y documentos de soporte.

Elaborar información sobre los gastos de operación.

Participar en el cierre de gastos de operación.

Revisar, mantener e imprimir auxiliares contables.

Contabilizar y elaborar comprobantes de retención en la fuente.

Elaborar reportes de costos y gastos en relación al presupuesto.

Administra los archivos de la información contable bajo su responsabilidad.

Elaborar reportes e informes solicitados por el nivel superior.

Revisar la información de costos y realizar los análisis respectivos.

Realizar el seguimiento de los flujos de datos relacionados con los costos.

<p>Analizar las variaciones en los costos a su cargo.</p> <p>Estandarizar procedimientos de liquidaciones de costos.</p> <p>Revisar y actualizar la información contable.</p> <p>Participar en el cierre de costos. Elaborar mensualmente, estadísticas de los comportamientos de los diferentes centros de costos.</p> <p>Preparar la información necesaria para el análisis de los resultados mensuales y rentabilidad de la caja.</p>
<p>Requerimientos:</p> <p><u>Educación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Superior: Ingeniería en contabilidad y auditoría, CPA. <p><u>Conocimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Software contable y de aplicaciones, legislación tributaria, laboral, societaria • Experiencia de 2 años en cargos similares. <p><u>Habilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Amplios conocimientos técnicos de acuerdo al puesto. • Manejo transparente de recursos. • Facilidad para representar a la empresa en los asuntos concernientes al cargo. <p><u>Características</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Honestidad, ética profesional, trabajo en equipo
<p>Condiciones y riesgos del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja probabilidad de accidentes laborales

Cuadro 33

Oficial de crédito

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Empresa:	CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS LAGOS
Puesto:	OFICIAL DE CRÉDITO
Nivel:	Administrativo
Rol del puesto:	Ejecución de procesos
Jefe inmediato:	Asistente de gerencia general
Subordinado (s):	Personal de apoyo si lo hubiese
OFICIAL DE CRÉDITO	
Finalidad del cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> Ofertar los productos financieros de colocación a los socios de la caja, atendiendo con cordialidad y de manera oportuna en cuanto a informar sobre los contenidos de los créditos. 	
Funciones:	
<p>Estar actualizado con los requisitos que se requieren para acceder a un crédito.</p> <p>Coordinar y supervisar la entrega de los documentos requeridos para la entrega del crédito a los socios.</p> <p>Controlar la correcta aplicación de los procedimientos de la caja en el registro de los créditos.</p> <p>Administrar la información de créditos que se genera en la línea a su cargo.</p> <p>Realizar el análisis de los créditos a colocar, evitando el sobre endeudamiento del socio.</p> <p>Revisar los niveles de cartera en función de los requerimientos de los socios.</p> <p>Revisar el análisis de resultados y rentabilidad de los créditos.</p> <p>Asegurar la veracidad y consistencia de la información presentada en los informes de cartera.</p> <p>Preparar reportes e informes de morosidad para el nivel superior y organismos de control.</p> <p>Coordinar la obtención y envío de información entre crédito y contabilidad y los diferentes departamentos.</p>	

Realizar el control de saldos de los créditos entregados.

Realizar la conciliación de saldos de cartera.

Realizar las provisiones de cartera requeridas y entregar a contabilidad.

Participar en las reuniones de revisión de los resultados obtenidos.

Participar en el cierre de cartera.

Revisar, mantener e imprimir auxiliares de crédito.

Contabilizar y elaborar comprobantes de retención en la fuente.

Elaborar reportes e informes solicitados por el nivel superior.

Realizar el seguimiento de los flujos de datos relacionados con los créditos.

Estandarizar procedimientos de liquidaciones de créditos.

Elaborar mensualmente, estadísticas de los comportamientos de cartera.

Preparar la información necesaria para el análisis de los resultados mensuales y rentabilidad de la cartera.

Requerimientos:

Educación

- Superior: Ingeniería en finanzas o carrera afines.

Conocimientos

- Software cartera y de aplicaciones, morosidad, colocación y recuperación
- Experiencia de 2 años en cargos similares.

Habilidades

- Amplios conocimientos técnicos de acuerdo al puesto.
- Manejo transparente de recursos.
- Facilidad para representar a la empresa en los asuntos concernientes al cargo.

Características

- Honestidad, ética profesional, trabajo en equipo

Condiciones y riesgos del trabajo:

- Baja probabilidad de accidentes laborales

Cuadro 34

Cajera

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Empresa:	CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO LOS LAGOS
Puesto:	CAJERA
Nivel:	Administrativo
Rol del puesto:	Ejecución de procesos
Jefe inmediato:	Asistente de gerencia general
Subordinado (s):	Personal de Apoyo si lo hubiese
CAJERA	
Finalidad del cargo:	<ul style="list-style-type: none">• Atender a los socios con cordialidad y de manera oportuna en la recepción y entrega de recursos financieros, brindando eficiencia a través del servicio de ventanilla.
Funciones:	<p>Brindar el servicio de ventanilla a todos los socios de la caja.</p> <p>Coordinar y colaborar de manera oportuna en el registro de la entrega y salida de efectivo.</p> <p>Controlar la correcta aplicación de los procedimientos de caja.</p> <p>Administrar la información de caja que se genera en su cargo.</p> <p>Realizar el un servicio eficiente y rápido en cuanto a la prestación de este servicio.</p> <p>Revisar las conciliaciones de las operaciones diarias de los clientes..</p> <p>Asegurar la veracidad y consistencia de la información.</p> <p>Preparar reportes e informes de caja para el nivel superior y organismos de control.</p> <p>Coordinar la obtención y envío de información entre contabilidad y los diferentes departamentos.</p> <p>Realizar la codificación, procesamiento e ingresos de las operaciones diarias.</p> <p>Realizar la emisión y codificación de comprobantes de caja.</p> <p>Realizar el ingreso de cheques, depósitos, notas de débito y crédito.</p>

Realizar el control de saldos y análisis de las cuentas a su cargo.

Realizar la conciliación de la cuenta caja.

Participar en la toma de inventarios físicos.

Participar en las reuniones de revisión de los resultados obtenidos.

Realizar el cierre de caja diario.

Elaborar información sobre los movimientos de caja.

Elaborar reportes de caja mensuales.

Administra los archivos de la información de caja bajo su responsabilidad.

Elaborar reportes e informes solicitados por el nivel superior.

Requerimientos:

Educación

- Superior: Ingeniería en contabilidad y auditoría, CPA o carrera a fines.

Conocimientos

- Software de caja y de aplicaciones, ingresos, egresos y saldos
- Experiencia de 2 años en cargos similares.

Habilidades

- Amplios conocimientos técnicos de acuerdo al puesto.
- Manejo transparente de recursos.
- Facilidad para representar a la empresa en los asuntos concernientes al cargo.

Características

- Honestidad, ética profesional, trabajo en equipo

Condiciones y riesgos del trabajo:

- Baja probabilidad de accidentes laborales

CAPÍTULO VII

IMPACTOS DEL PROYECTO

El presente proyecto considera que su ejecución generará impactos de orden socio económico, comercial, ecológico y ético, para evidenciar su aplicación se evaluara utilizando la siguiente escala.

Cuadro 35

Impactos del proyecto

Impacto alto positivo	3
Impacto medio positivo	2
Impacto bajo positivo	1
No hay impacto	0
Impacto bajo negativo	-1
Impacto medio negativo	-2
Impacto alto negativo	-3

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

El nivel de impacto se obtiene sumando los puntajes de cada indicador y dividiendo para el número de indicadores, como se indica en la fórmula siguiente:

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{\text{sumatoria}}{\text{N}^\circ \text{ de indicadores}}$$

7.1. Impacto socio-económico.

Cuadro 36

Impacto socio-económico.

Nivel de impactos	Negativo			Indiferente	Positivo		
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Indicadores							
Acceso a servicios financieros							X
Mejoramiento de las condiciones de vida							X
Fomento de microempresas						X	
Disminución de la migración						X	

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

$$\text{Nivel de impactos} = \frac{10}{4}$$

Nivel de impactos 2.5 → Impacto alto positivo.

El impacto a nivel socio-económico es alto positivo, lo cual, se debe a que los socios de la cooperativa tendrán acceso a una gama de servicios financieros tanto de captación como de colocación para satisfacer sus necesidades de emprendimiento, mejorando sus condiciones de vida y desarrollando sus microempresas, sin necesidad de que migren buscando nuevas oportunidades laborales.

7.2. Comercial

Cuadro 37

Comercial

Nivel de impactos Indicadores	Negativo			Indiferente	Positivo		
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Desarrollo de actividades comerciales							X
Promoción de las artesanías locales						X	
Implementación de nuevas herramientas de publicidad						X	
Vinculación con entidades públicas o privadas.							X

Elaborado por: La Autora

Año: 2013

Nivel de impactos = $\frac{10}{4}$

4

Nivel de impactos 2.5 → Impacto alto positivo.

El impacto comercial a nivel de la caja es alto positivo, ya que se propone el desarrollo de la actividad comercial, la promoción de artesanías de la localidad, la generación de nuevas herramientas de publicidad y la vinculación con entidades públicas y privadas para ofertar nuestros productos

7.3. Ético

Cuadro 38

Ético

Nivel de impactos Indicadores	Negativo			Indiferente	Positivo		
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Misión – Visión							x
Principios y Valores							X
Manejo transparente de los recursos financieros						x	

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

$$\text{Nivel de impactos} = \frac{8}{3}$$

Nivel de impactos 2,66 → Impacto alto positivo.

El impacto ético es alto positivo, ya que se tratará de cumplir y hacer cumplir con la misión y visión de la caja, así como el desarrollo de principios y valores que garanticen el uso transparente y prudente de los recursos financieros confiados por parte de sus socios.

7.4. Ambiental

Cuadro 39

Ambiental

Nivel de impactos Indicadores	Negativo			Indiferente	Positivo		
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Cuidado ambiental					X		
Manejo de desechos materiales					X		
Ahorro de fuentes de energía					X		

Elaborado por: La Autora
Año: 2013

$$\text{Nivel de impactos} = \frac{3}{3}$$

Nivel de impactos 1 → Impacto bajo positivo.

El impacto ambiental del proyecto es bajo positivo, en vista de que se establecerá un sistema de manejo de desechos de los materiales que se utilicen en la caja, establecimiento de prácticas que permitan el ahorro y uso racional de las fuentes de energía, con la finalidad de contribuir con el cuidado del ambiente.

CONCLUSIONES

- La estructura organizativa de la Cooperativa de Transporte Los Lagos, permite la implementación de una Caja de Ahorro y Crédito, ya que únicamente se requiere de cuatro personas para su operatividad, los mismos que se incluirán bajo la jerarquía de la Gerencia General, quien establecerá sus funciones y responsabilidades en el área que les compete intervenir.
- Existe una demanda estable en vista de que se trabajará en un mercado cerrado (55 socios), puesto que la mayoría está de acuerdo con la creación de la caja de ahorro y crédito, a quienes se dirige los productos financieros, tanto socios como sus familias serán beneficiarios de este tipo de servicios, evitando tener que seguir aceptando las elevadas tasas de interés de la banca formal, las garantías necesarias para cubrir con el riesgo y la falta de cultura de financiamiento a pequeña escala.
- Dentro de las necesidades identificadas, el crédito a corto plazo es la necesidad más apremiante, se ha determinado que gran parte de los socios necesitan de efectivo principalmente para la adquisición de repuestos o algún requerimiento para sus hogares.
- Los indicadores financieros obtenidos por el proyecto en su estudio financiero indican que el VAN es positivo (\$75.720,02) y la TIR es de 62,28%, superior a la Tasa de Descuento que es de 11,04%, lo que indica que el proyecto es factible para su realización. Así mismo el período de recuperación de la inversión es de 1 año, 4 meses y 28 días, con un beneficio costo de 1,86 lo que garantiza la realización de la presente propuesta.
- Este proyecto basa su aspecto legal en la Ley de Economía Popular y

Solidaria, donde se garantiza la creación de cajas de ahorro y crédito encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los socios y sus familias vinculadas a una actividad económica específica.

- Su estructura administrativa está considerando los requisitos establecidos en el Reglamento de la LEPYS, y la aprobación de los estatutos y reglamentos por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

RECOMENDACIONES

- Es necesario implementar las operaciones de la Caja de Ahorro y Crédito, a fin de cubrir las necesidades de créditos de los socios de la Cooperativa y lograr mejores rendimientos de los recursos financieros que se obtienen de la actividad del transporte, mejorando el servicio, valorando las capacidades locales y sus recursos para estimular el desarrollo de la institución, reinvertiendo los ingresos en la misma institución, generando empleo, producción y rentabilidad.
- Incorporar a todos los socios y sus familias en la Caja de Ahorro y Crédito, para implementar proyectos de desarrollo integral y de esta manera obtener el apoyo de organizaciones no gubernamentales o de instituciones públicas como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
- Implementar el proyecto en el sentido de que la Caja de Ahorro y Crédito, se incorporen a futuro nuevas líneas de crédito de vivienda y de microcrédito, debido a que todos generan beneficios y rentabilidad; mejorando la calidad de vida de los socios y con alternativas de empleo para quienes no lo tengan; no obstante poner principal énfasis en los microcréditos, pues es esta línea de crédito la que mayores beneficios genera para la organización; por los valores bajos entregados en calidad de microcréditos, rápida recuperación y mejor rotación en el año.
- Considerar la presente propuesta para su implementación, ya que la misma considera aspectos organizacionales, de mercado, financieras y de ingeniería del proyecto para su realización, destacando los aspectos de análisis financieros que garantiza la rentabilidad de la inversión y su recuperación.

BIBLIOGRAFÍA

- ARBOLEDA V., Germán. **Proyectos, formulación, evaluación y control.** 2008.
- BACA Gabriel. (2010). Evaluación de Proyectos. Mexico: Sexta Edicion.
- BRAVO, Mercedes (2009)
- BRAVO, V. M. (2011). Contabilidad General 10 edicion. Escobar.
- CALLEJA BERNAL Javier, F. (2011). Contabilidad 1. Mexico: Pearson Educacion mexico, S.A de C.V.
- CANTOS, E. (2008). Educacion Y Comunicacion. Quito-Ecuador: CODEU.
- CHIAVENATO, Adalberto. **Administración de Recursos Humanos.**
- CHILQUINGA J., Manuel. **Costos.** 2008.
- ESTUPIÑAN G Rodrigo. (2008). Estados Financieros Basicos bajo NIC/ NIIF. Colombia: Ecoe Ediciones,.
- JÁCOME, Walter. **Bases Teóricas y Prácticas para el diseño y evaluación de Proyectos Productivos y de Inversión.** Editorial Universitaria, 2005.
- LEIVA ZEA, Francisco **Nociones de Metodología de Investigación Científica,** Quinta edición, octava reimpresión.
- LEMA MARISOL. (2013). Scribd. Recuperado el 15 de 09 de 2013, de <http://es.scribd.com/doc/9827387/Vestimenta-Del-Pueblo-Kichwa-Otavalo>
- LEXUS. (2013). Manual de Contabilidad y Costos. Barcelona España: Lexus Segunda edicion.
- MEJÍA GÓMEZ, L. **Gestión de Recursos Humanos.** 2008.
- MUHAMMAD YUNUS,
- POLIMENI, Ralph. **Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones.**
- ROSENBERG, J.M. **Diccionario de Administración y Finanzas.** Océano Grupo Editorial, S.A., España. 2013.
- RUALES, Víctor. **Introducción al estudio de la contabilidad.**

- ZAPATA; **Pedro. (2011)**. Contabilidad General: con base en las Normas Internacionales De Información Financiera, España: Séptima Edición, McGraw-Hill

LINKOGRAFÍA

- www.bce.fin.ec (Banco Central del Ecuador)
- www.sri.gov.ec
- www.mef.gov.ec
- www.mies.gob.ec
- www.superban.gov.ec
- <http://www.oceano.com/oceano/catalogo/buscador.asp?IdThemeGN=9&IdThemeLB=9&TypSearch=1&IdBook=110&DbName=GN>.
Autor: Rosenberg, J. M Volumen 1, año 2013
- <http://www.bce.fin.ec/index.php/base-legal-4>
- http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/microfinanzas/Los_bancos_comunales_como_una_alternativa_de_financiamiento.pdf
- <http://www.bancofinca.com/FINCA/creditobanc.aspx>
- <http://www.bancoscomunales.org/bancoscomunales.htm>
- bancos_comunales MSN: jdch90@hotmail.com

NORMA LEGAL

- Ley Orgánica De La Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, Registro Oficial 444 De 10-May-2011
- Reglamento a La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria Decreto No.1061 Registro Oficial Suplemento 648 de 27 de febrero de 2012
- Alianza Cooperativa Internacional (ACI)
- SENPLADES. Plan Nacional para el buen vivir. 2009. Sin autor.
- Constitución del Ecuador. 28-09-2008
- Normas Internacionales de Información Financiera.(NIIFS)

ANEXOS

ANEXO 1 Instalaciones de la Cooperativa Los Lagos



ANEXO 2 Gerente de la Cooperativa



ANEXO 3 Presidente de la Cooperativa



ANEXO 4 Local de repuestos



ANEXO 5 Secretaria de la Cooperativa



ANEXO 6 Encuesta a los socios de la Cooperativa Los Lagos

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS SOCIOS DE COOPERATIVA DE TRANSPORTES "LOS LAGOS"

Esta encuesta tiene por objeto determinar la factibilidad para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito para los socios de Cooperativa Los Lagos

PREGUNTA 1: EDAD DE LOS ENCUESTADOS

AÑOS	Nº
19-30	
31-50	
MAS DE 50	
TOTAL	

PREGUNTA 2 : OCUPACIÓN DE LOS ENCUESTADOS

OCUPACION	Nº	
Chofer profesional		
Comerciante		
Otros		
TOTAL		

PREGUNTA 3: ¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO?

RESPUESTAS	Nº	
Totalmente de acuerdo		
Medianamente de acuerdo		
Ni de acuerdo ni en desacuerdo		
TOTAL		

PREGUNTA 4: ¿UD CUENTA CON RECURSOS PARA DESTINAR AL AHORRO?

RESPUESTAS	Nº	
Mucho		
Poco		
Nada		
TOTAL		

PREGUNTA 5: ¿EN QUE INSTITUCIONES FINANCIERAS AHORRA?

RESPUESTAS	Nº	
Bancos		
Cooperativas		
Otros (Casa)		
TOTAL		

PREGUNTA 6: ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE AHORRA?

RESPUESTAS	Nº	
Rentabilidad		
Crédito		
Otros		
TOTAL		

PREGUNTA 7: ¿CUANTO AHORRA CADA DÍA?

RESPUESTAS	Nº	
Entre 5 a 10 dólares		
Entre 11 a 20 dólares		
Más de 20 dólares		
TOTAL		

PREGUNTA 8: ¿HA REALIZADO ALGÚN TIPO DE CRÉDITO?

RESPUESTAS	Nº	
Si		
No		
TOTAL		

PREGUNTA 9: ¿PORQUÉ MONTO HA REALIZADO EL CRÉDITO?

RESPUESTAS	Nº	
De 5000 dólares		
De 10000 dólares		
Más de 10000 dólares		
TOTAL		

PREGUNTA 10: ¿CUÁL FUE EL DESTINO DEL CRÉDITO?

RESPUESTAS	Nº	
Comprar bienes inmuebles		
Mejorar la unidad de transporte		
Vacaciones		
Adquirir auto familiar		
TOTAL		

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ANEXO 7 Entrevista al gerente de la Cooperativa Los Lagos

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE DE LA COOPERATIVA

Esta entrevista tiene por objeto determinar la estructura administrativa, y los Recursos Humanos.

1. ¿Cuál es la estructura administrativa de la Cooperativa?
2. ¿El recurso humano de una Cooperativa como está estructurado?
3. ¿Cuáles son los aspectos legales que rigen a las Cooperativas?
4. ¿Cuáles son los estatutos vigentes en la Cooperativa?

ANEXO 8 Entrevista a la contadora de la Cooperativa Los Lagos

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CONTADORA DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTES LOS LAGOS

La entrevista tiene por objeto determinar la estructura financiera.

1. ¿En base a sus conocimientos mencione la estructura financiera de la Cooperativa?
2. ¿El presupuesto que tiene la Cooperativa en base a que fue aprobado?
3. ¿Para el financiamiento del presupuesto de la Cooperativa los recursos de donde se obtiene?
4. ¿La Cooperativa tiene capacidad de endeudamiento?

ANEXO 9 Catalogo Único de cuentas

Según la Resolución N° SEPS-IFPS-2012-0025 es un instrumento para armonizar y unificar el sistema contable, del sector financiero popular y solidario, con el propósito de mejorar el control de sus actividades y así minimizar el riesgo sistémico y el deterioro de la confianza pública.

Cuadro 40 Codificación de cuentas

**CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS PARA USO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR
FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO ECUATORIANO
CODIFICACIÓN DE CUENTAS**

CÓDIGO	CUENTAS	SEG 4	SEG 3	SEG 2	SEG 1
1	ACTIVO	X	X	X	X
11	FONDOS DISPONIBLES	X	X	X	X
1101	Caja	X	X	X	X
110105	Efectivo	X	X	X	-
110110	Caja chica	X	X	X	-
1102	Depósitos para encaje	X	X	X	X
110205	Banco Central del Ecuador	X	X	X	-
110210	Banco Nacional de Fomento	X	X	X	-
110216	Bancos locales	X	X	X	-
110220	Entidades del sector financiero popular y solidario	X	X	X	-
1103	Bancos y otras instituciones financiera	X	X	X	X
110305	Banco Central del Ecuador	X	X	X	-
110310	Banco e instituciones financieras locales	X	X	X	-
110315	Banco e instituciones financieras del exterior	X	X	X	-
110320	Instituciones del sector financiero popular y solidario locales	X	X	X	-
110325	Instituciones del sector financiero popular y solidario del exterior	X	X	X	-
1104	Efectos de cobro inmediato	X	X	X	X
1105	Remesas en tránsito	X	X	X	X
110505	Del país	X	X	X	-
110510	Del exterior	X	X	X	-
12	OPERACIONES INTERFINANCIERAS	X	X	X	X
1201	Fondos interfinancieros vendidos	X	X	X	X
120105	Bancos	X	X	X	-
120110	Otras instituciones del sistema financiero	X	X	X	-
120115	Instituciones del sector financiero popular y solidario	X	X	X	-
1202	Operaciones de reporto constitucionales financieras	X	X	X	X
120205	Instituciones financieras públicas	X	X	X	-
120210	Bancos	X	X	X	-
120215	Otras instituciones del sistema financiero	X	X	X	-
120220	Instituciones del sector financiero popular y solidario	X	X	X	-

1299	(Provisión para operaciones Interfinancieros y de reporto)	X	X	X	X
129905	(Provisión fondos Interfinancieros vencidos)	X	X	X	-
129910	(Provisión para operaciones de reporto con Instituciones financieras)	X	X	X	-
13	INVERSIONES	X	X	X	X
1301	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado	X	X	X	X
130105	De 1 a 30 días	X	X	X	-
130110	De 31 a 90 días	X	X	X	-
130115	De 91 a 180 días	X	X	X	-
130120	De 181 a 360 días	X	X	X	-
130125	De más de 360 días	X	X	X	-
1302	A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector público	X	X	X	X
130205	De 1 a 30 días	X	X	X	-
130210	De 31 a 90 días	X	X	X	-
130215	De 91 a 180 días	X	X	X	-
130220	De 181 a 360 días	X	X	X	-
130225	De más de 360 días	X	X	X	-
1303	A valor razonable con cambios en el estado de resultados del sector financiero popular y solidario	X	X	X	X
130305	De 1 a 30 días	X	X	X	-
130310	De 31 a 90 días	X	X	X	-
130315	De 91 a 180 días	X	X	X	-
130320	De 181 a 360 días	X	X	X	-
130325	De más de 360 días	X	X	X	-
1304	Disponibles para la venta de entidades del sector privado	X	X	X	X
130405	De 1 a 30 días	X	X	X	-
130410	De 31 a 90 días	X	X	X	-
130415	De 91 a 180 días	X	X	X	-
130420	De 181 a 360 días	X	X	X	-
130425	De más de 360 días	X	X	X	-
1305	Disponibles para la venta del Estado o de Entidades del sector publico	X	X	X	X
130505	De 1 a 30 días	X	X	X	-
130510	De 31 a 90 días	X	X	X	-
130515	De 91 a 180 días	X	X	X	-
130520	De 181 a 360 días	X	X	X	-
130525	De más de 360 días	X	X	X	-
1306	Disponibles para la venta del sector financiero popular y solidario	X	X	X	X
130605	De 1 a 30 días	X	X	X	-
130610	De 31 a 90 días	X	X	X	-
130615	De 91 a 180 días	X	X	X	-
130620	De 181 a 360 días	X	X	X	-
130625	De más de 360 días	X	X	X	-
1307	Mantenido hasta el vencimiento de entidades del sector privado	X	X	X	X
130705	De 1 a 30 días	X	X	X	-
130710	De 31 a 90 días	X	X	X	-
130715	De 91 a 180 días	X	X	X	-

130720	De 181 días a 1 año	X	X	X	-
130725	De 1 a 3 años	X	X	X	-
130730	De 3 a 5 años	X	X	X	-
130735	De 5 a 10 años	X	X	X	-
130740	De más de 10 años	X	X	X	-
1308	Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público	X	X	X	X
130805	De 1 a 30 días	X	X	X	-
130810	De 31 a 90 días	X	X	X	-
130815	De 91 a 180 días	X	X	X	-
130820	De 181 días a 1 año	X	X	X	-
130825	De 1 a 3 años	X	X	X	-
130830	De 3 a 5 años	X	X	X	-
130835	De 5 a 10 años	X	X	X	-
130840	De más de 10 años	X	X	X	-
1309	Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector financiero popular y solidario	X	X	X	X
130905	De 1 a 30 días	X	X	X	-
130910	De 31 a 90 días	X	X	X	-
130915	De 91 a 180 días	X	X	X	-
130920	De 181 días a 1 año	X	X	X	-
130925	De 1 a 3 años	X	X	X	-
130930	De 3 a 5 años	X	X	X	-
130935	De 5 a 10 años	X	X	X	-
130940	De más de 10 años	X	X	X	-
1310	De disponibilidad restringida	X	X	X	X
131005	Entregadas para operaciones de reporto	X	X	X	-
131010	Depósitos sujetos a restricción	X	X	X	-
131015	Títulos valores para encaje	X	X	X	-
131020	Entregados en garantía	X	X	X	-
131090	otros	X	X	X	-
1399	(Provisión para inversiones)	X	X	X	X
139905	(Provisión para valuación de inversiones)	X	X	X	-
139910	(provisión general para inversiones)	X	X	X	-
14	CARTERA DE CRÉDITOS	X	X	X	X
1401	Cartera de créditos comerciales por vencer	X	X	X	X
140105	De 1 a 30 días	X	X	X	-
140110	De 31 a 90 días	X	X	X	-
140115	De 91 a 180 días	X	X	X	-
140120	De 181 a 360 días	X	X	X	-
140125	De más de 360 días	X	X	X	-
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	X	X	X	X
140205	De 1 a 30 días	X	X	X	-
140210	De 31 a 90 días	X	X	X	-
140215	De 91 a 180 días	X	X	X	-
140220	De 181 a 360 días	X	X	X	-
140225	De más de 360 días	X	X	X	-

1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	X	X	X	X
140305	De 1 a 30 días	X	X	X	-
140310	De 31 a 90 días	X	X	X	-
140315	De 91 a 180 días	X	X	X	-
140320	De 181 a 360 días	X	X	X	-
140325	De más de 360 días	X	X	X	-
1404	Cartera de créditos para la microempresa por vencer	X	X	X	X
140405	De 1 a 30 días	X	X	X	-
140410	De 31 a 90 días	X	X	X	-
140415	De 91 a 180 días	X	X	X	-
140420	De 181 a 360 días	X	X	X	-
140425	De más de 360 días	X	X	X	-
1405	Cartera de crédito educativo por vencer	X	X	X	X
140505	De 1 a 30 días	X	X	X	-
140510	De 31 a 90 días	X	X	X	-
140515	De 91 a 180 días	X	X	X	-
140520	De 181 a 360 días	X	X	X	-
140525	De más de 360 días	X	X	X	-
1406	Cartera de créditos de inversión pública por vencer	-	-	-	-
140605	De 1 a 30 días	-	-	-	-
140610	De 31 a 90 días	-	-	-	-
140615	De 91 a 180 días	-	-	-	-
140620	De 181 a 360 días	-	-	-	-
140625	De más de 360 días	-	-	-	-
1409	Cartera de créditos comerciales refinanciados por vencer	X	X	X	X
140905	De 1 a 30 días	X	X	X	-
140910	De 31 a 90 días	X	X	X	-
140915	De 91 a 180 días	X	X	X	-
140920	De 181 a 360 días	X	X	X	-
140925	De más de 360 días	X	X	X	-
1410	Cartera de créditos de consumo refinanciada por vencer	X	X	X	X
141005	De 1 a 30 días	X	X	X	-
141010	De 31 a 90 días	X	X	X	-
141015	De 91 a 180 días	X	X	X	-
141020	De 181 a 360 días	X	X	X	-
141025	De más de 360 días	X	X	X	-
1411	Cartera de créditos de vivienda refinanciada por vencer	X	X	X	X
141105	De 1 a 30 días	X	X	X	-
141110	De 31 a 90 días	X	X	X	-
141115	De 91 a 180 días	X	X	X	-
141120	De 181 a 360 días	X	X	X	-
141125	De más de 360 días	X	X	X	-
1412	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada por vencer	X	X	X	X
141205	De 1 a 30 días	X	X	X	-
141210	De 31 a 90 días	X	X	X	-
141215	De 91 a 180 días	X	X	X	-

141220	De 181 a 360 días	X	X	X	-
141225	De más de 360 días	X	X	X	-
1413	Cartera de créditos educativo refinanciada por vencer	X	X	X	X
141305	De 1 a 30 días	X	X	X	-
141310	De 31 a 90 días	X	X	X	-
141315	De 91 a 180 días	X	X	X	-
141320	De 181 a 360 días	X	X	X	-
141325	De más de 360 días	X	X	X	-
1414	Cartera de créditos de inversión pública refinanciada por vencer	-	-	-	-
141405	De 1 a 30 días	-	-	-	-
141410	De 31 a 90 días	-	-	-	-
141415	De 91 a 180 días	-	-	-	-
141420	De 181 a 360 días	-	-	-	-
141425	De más de 360 días	-	-	-	-
1417	Cartera de créditos comercial reestructura por vencer	X	X	X	X
141705	De 1 a 30 días	X	X	X	-
141710	De 31 a 90 días	X	X	X	-
141715	De 91 a 180 días	X	X	X	-
141720	De 181 a 360 días	X	X	X	-
141725	De más de 360 días	X	X	X	-
1418	Cartera de créditos de consumo reestructurada por vencer	X	X	X	X
141805	De 1 a 30 días	X	X	X	-
141810	De 31 a 90 días	X	X	X	-
141815	De 91 a 180 días	X	X	X	-
141820	De 181 a 360 días	X	X	X	-
141825	De más de 360 días	X	X	X	-
1419	Cartera de créditos de vivienda reestructurada por vencer	X	X	X	X
141905	De 1 a 30 días	X	X	X	-
141910	De 31 a 90 días	X	X	X	-
141915	De 91 a 180 días	X	X	X	-
141920	De 181 a 360 días	X	X	X	-
141925	De más de 360 días	X	X	X	-
1420	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada por vencer	X	X	X	X
142005	De 1 a 30 días	X	X	X	-
142010	De 31 a 90 días	X	X	X	-
142015	De 91 a 180 días	X	X	X	-
142020	De 181 a 360 días	X	X	X	-
142025	De más de 360 días	X	X	X	-
1421	Cartera de crédito educativo reestructurada por vencer	X	X	X	X
142105	De 1 a 30 días	X	X	X	-
142110	De 31 a 90 días	X	X	X	-
142115	De 91 a 180 días	X	X	X	-
142120	De 181 a 360 días	X	X	X	-
142125	De más de 360 días	X	X	X	-
1422	Cartera de créditos de inversión pública reestructurada por vencer	-	-	-	-
142205	De 1 a 30 días	-	-	-	-

142210	De 31 a 90 días	-	-	-	-
142215	De 91 a 180 días	-	-	-	-
142220	De 181 a 360 días	-	-	-	-
142225	De más de 360 días	-	-	-	-
1425	Cartera de créditos comercial que no devenga interés	X	X	X	X
142505	De 1 a 30 días	X	X	X	-
142510	De 31 a 90 días	X	X	X	-
142515	De 91 a 180 días	X	X	X	-
142520	De 181 a 360 días	X	X	X	-
142525	De más de 360 días	X	X	X	-
1426	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	X	X	X	X
142605	De 1 a 30 días	X	X	X	-
142610	De 31 a 90 días	X	X	X	-
142615	De 91 a 180 días	X	X	X	-
142620	De 181 a 360 días	X	X	X	-
142625	De más de 360 días	X	X	X	-
1427	Cartera de créditos de vivienda que no devenga intereses	X	X	X	X
142705	De 1 a 30 días	X	X	X	-
142710	De 31 a 90 días	X	X	X	-
142715	De 91 a 180 días	X	X	X	-
142720	De 181 a 360 días	X	X	X	-
142725	De más de 360 días	X	X	X	-
1428	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	X	X	X	X
142805	De 1 a 30 días	X	X	X	-
142810	De 31 a 90 días	X	X	X	-
142815	De 91 a 180 días	X	X	X	-
142820	De 181 a 360 días	X	X	X	-
142825	De más de 360 días	X	X	X	-
1429	Cartera de crédito educativo que no devenga intereses	X	X	X	X
142905	De 1 a 30 días	X	X	X	-
142910	De 31 a 90 días	X	X	X	-
142915	De 91 a 180 días	X	X	X	-
142920	De 181 a 360 días	X	X	X	-
142925	De más de 360 días	X	X	X	-
1430	Cartera de créditos de inversión pública que no devenga intereses	-	-	-	-
143005	De 1 a 30 días	-	-	-	-
143010	De 31 a 90 días	-	-	-	-
143015	De 91 a 180 días	-	-	-	-
143020	De 181 a 360 días	-	-	-	-
143025	De más de 360 días	-	-	-	-
1433	Cartera de créditos comercial refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	X
143305	De 1 a 30 días	X	X	X	-
143310	De 31 a 90 días	X	X	X	-
143315	De 91 a 180 días	X	X	X	-
143320	De 181 a 360 días	X	X	X	-
143325	De más de 360 días	X	X	X	-

1434	Cartera de créditos de consumo refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	X
143405	De 1 a 30 días	X	X	X	-
143410	De 31 a 90 días	X	X	X	-
143415	De 91 a 180 días	X	X	X	-
143420	De 181 a 360 días	X	X	X	-
143425	De más de 360 días	X	X	X	-
1435	Cartera de créditos de vivienda refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	X
143505	De 1 a 30 días	X	X	X	-
143510	De 31 a 90 días	X	X	X	-
143515	De 91 a 180 días	X	X	X	-
143520	De 181 a 360 días	X	X	X	-
143525	De más de 360 días	X	X	X	-
1436	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	X
143605	De 1 a 30 días	X	X	X	-
143610	De 31 a 90 días	X	X	X	-
143615	De 91 a 180 días	X	X	X	-
143620	De 181 a 360 días	X	X	X	-
143625	De más de 360 días	X	X	X	-
1437	Cartera de crédito educativo refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	X
143705	De 1 a 30 días	X	X	X	-
143710	De 31 a 90 días	X	X	X	-
143715	De 91 a 180 días	X	X	X	-
143720	De 181 a 360 días	X	X	X	-
143725	De más de 360 días	X	X	X	-
1438	Cartera de créditos de inversión pública refinanciada que no devenga intereses	-	-	-	-
143805	De 1 a 30 días	-	-	-	-
143810	De 31 a 90 días	-	-	-	-
143815	De 91 a 180 días	-	-	-	-
143820	De 181 a 360 días	-	-	-	-
143825	De más de 360 días	-	-	-	-
1441	Cartera de créditos comercial reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	X
144105	De 1 a 30 días	X	X	X	-
144110	De 31 a 90 días	X	X	X	-
144115	De 91 a 180 días	X	X	X	-
144120	De 181 a 360 días	X	X	X	-
144225	De más de 360 días	X	X	X	-
1443	Cartera de créditos de vivienda reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	X
144305	De 1 a 30 días	X	X	X	-
144310	De 31 a 90 días	X	X	X	-
144315	De 91 a 180 días	X	X	X	-
144320	De 181 a 360 días	X	X	X	-
144325	De más de 360 días	X	X	X	-
1444	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	X
144405	De 1 a 30 días	X	X	X	-

144410	De 31 a 90 días	X	X	X	-
144415	De 91 a 180 días	X	X	X	-
144420	De 181 a 360 días	X	X	X	-
144425	De más de 360 días	X	X	X	-
1445	Cartera de crédito educativo reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	X
144505	De 1 a 30 días	X	X	X	-
144510	De 31 a 90 días	X	X	X	-
144515	De 91 a 180 días	X	X	X	-
144520	De 181 a 360 días	X	X	X	-
144525	De más de 360 días	X	X	X	-
1446	Cartera de créditos de inversión pública reestructurada que no devenga intereses	-	-	-	-
144605	De 1 a 30 días	-	-	-	-
144610	De 31 a 90 días	-	-	-	-
144615	De 91 a 180 días	-	-	-	-
144620	De 181 a 360 días	-	-	-	-
144625	De más de 360 días	-	-	-	-
1449	Cartera de créditos comercial vencida	X	X	X	X
144905	De 1 a 30 días	X	X	X	-
144910	De 31 a 90 días	X	X	X	-
144915	De 91 a 180 días	X	X	X	-
144920	De 181 a 360 días	X	X	X	-
144925	De más de 360 días	X	X	X	-
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	X	X	X	X
145005	De 1 a 30 días	X	X	X	-
145010	De 31 a 90 días	X	X	X	-
145015	De 91 a 180 días	X	X	X	-
145020	De 181 a 270 días	X	X	X	-
145025	De más de 270 días	X	X	X	-
1451	Cartera de créditos de vivienda vencida	X	X	X	X
145105	De 1 a 30 días	X	X	X	-
145110	De 31 a 90 días	X	X	X	-
145115	De 91 a 270 días	X	X	X	-
145120	De 271 a 360 días	X	X	X	-
145125	De 361 a 720 días	X	X	X	-
145130	De más de 720 días	X	X	X	-
1452	Cartera de créditos para la microempresa vencida	X	X	X	X
145205	De 1 a 30 días	X	X	X	-
145210	De 31 a 90 días	X	X	X	-
145215	De 91 a 180 días	X	X	X	-
145220	De 181 a 360 días	X	X	X	-
145225	De más de 360 días	X	X	X	-
1453	Cartera de crédito educativo vencida	X	X	X	X
145305	De 1 a 30 días	X	X	X	-
145310	De 31 a 90 días	X	X	X	-
145315	De 91 a 180 días	X	X	X	-

145320	De 181 a 360 días	X	X	X	-
145325	De más de 360 días	X	X	X	-
1454	Cartera de créditos de inversión pública vencida	-	-	-	-
145405	De 1 a 30 días	-	-	-	-
145410	De 31 a 90 días	-	-	-	-
145415	De 91 a 180 días	-	-	-	-
145420	De 181 a 360 días	-	-	-	-
145425	De más de 360 días	-	-	-	-
1457	Cartera de créditos comercial refinanciada vencida	X	X	X	X
145705	De 1 a 30 días	X	X	X	-
145710	De 31 a 90 días	X	X	X	-
145715	De 91 a 180 días	X	X	X	-
145720	De 181 a 360 días	X	X	X	-
145725	De más de 360 días	X	X	X	-
1458	Cartera de créditos de consumo refinanciada vencida	X	X	X	X
145805	De 1 a 30 días	X	X	X	-
145810	De 31 a 90 días	X	X	X	-
145815	De 91 a 180 días	X	X	X	-
145820	De 181 a 270 días	X	X	X	-
145825	De más de 270 días	X	X	X	-
1459	Cartera de créditos de vivienda refinanciada vencida	X	X	X	X
145905	De 1 a 30 días	X	X	X	-
145910	De 31 a 90 días	X	X	X	-
145915	De 91 a 270 días	X	X	X	-
145920	De 271 a 360 días	X	X	X	-
145925	De 361 a 720 días	X	X	X	-
145930	De más de 720 días	X	X	X	-
1460	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada vencida	X	X	X	X
146005	De 1 a 30 días	X	X	X	-
146010	De 31 a 90 días	X	X	X	-
146015	De 91 a 180 días	X	X	X	-
146020	De 181 a 360 días	X	X	X	-
146025	De más de 360 días	X	X	X	-
1461	Cartera de crédito educativo refinanciada vencida	X	X	X	X
146105	De 1 a 30 días	X	X	X	-
146110	De 31 a 90 días	X	X	X	-
146115	De 91 a 180 días	X	X	X	-
146120	De 181 a 360 días	X	X	X	-
146125	De más de 360 días	X	X	X	-
1462	Cartera de crédito de inversión pública refinanciada vencida	-	-	-	-
146205	De 1 a 30 días	-	-	-	-
146210	De 31 a 90 días	-	-	-	-
146215	De 91 a 180 días	-	-	-	-
146220	De 181 a 360 días	-	-	-	-
146225	De más de 360 días	-	-	-	-
1465	Cartera de crédito comercial reestructurada vencida	X	X	X	X

146505	De 1 a 30 días	X	X	X	-
146510	De 31 a 90 días	X	X	X	-
146515	De 91 a 180 días	X	X	X	-
146520	De 181 a 360 días	X	X	X	-
146525	De más de 360 días	X	X	X	-
1466	Cartera de créditos de consumo reestructurada vencida	X	X	X	X
146605	De 1 a 30 días	X	X	X	-
146610	De 31 a 90 días	X	X	X	-
146615	De 91 a 180 días	X	X	X	-
146620	De 181 a 360 días	X	X	X	-
146625	De más de 360 días	X	X	X	-
1467	Cartera de créditos de vivienda reestructurada vencida	X	X	X	X
146705	De 1 a 30 días	X	X	X	-
146710	De 31 a 90 días	X	X	X	-
146715	De 91 a 270 días	X	X	X	-
146720	De 271 a 360 días	X	X	X	-
146725	De 361 a 720 días	X	X	X	-
146730	De más de 720 días	X	X	X	-
1468	Cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida	X	X	X	X
146805	De 1 a 30 días	X	X	X	-
146810	De 31 a 90 días	X	X	X	-
146815	De 91 a 180 días	X	X	X	-
146820	De 181 a 360 días	X	X	X	-
146825	De más de 360 días	X	X	X	-
1469	Cartera de créditos de crédito reestructurada vencida	X	X	X	X
146905	De 1 a 30 días	X	X	X	-
146910	De 31 a 90 días	X	X	X	-
146915	De 91 a 180 días	X	X	X	-
146920	De 181 a 360 días	X	X	X	-
146925	De más de 360 días	X	X	X	-
1470	Cartera de créditos de inversión pública reestructurada vencida	-	-	-	-
147005	De 1 a 30 días	-	-	-	-
147010	De 31 a 90 días	-	-	-	-
147015	De 91 a 180 días	-	-	-	-
147020	De 181 a 360 días	-	-	-	-
147025	De más de 360 días	-	-	-	-
1499	(Provisión para créditos incobrables)	X	X	X	X
149905	(Cartera de créditos comercial)	X	X	X	-
149910	(Cartera de créditos de consumo)	X	X	X	-
149915	(Cartera de créditos de vivienda)	X	X	X	-
149920	(Cartera de créditos para la microempresa)	X	X	X	-
149925	(Cartera de crédito educativo)	X	X	X	-
149930	(Cartera de créditos de inversión pública)	-	-	-	-
149945	(Cartera de créditos refinanciada)	X	X	X	-
149950	(Cartera de créditos reestructurada)	X	X	X	-
149990	(Provisión general para cartera de créditos)	X	X	X	-

15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	X	X	X	X
1501	Dentro del plazo	X	X	X	-
1502	Después del plazo	X	X	X	-
16	CUENTAS POR COBRAR	X	X	X	X
1601	Intereses por cobrar de operaciones interfinancieros	X	X	X	-
160105	Interfinancieros vendidos	X	X	X	-
160110	Operaciones de reporte con instituciones financieras	X	X	X	-
1602	Intereses por cobrar inversiones	X	X	X	-
160205	A valor razonable con cambios en el estado de resultados	X	X	X	-
160210	Disponibles para la venta	X	X	X	-
160215	Mantenidas hasta el vencimiento	X	X	X	-
160220	De disponibilidad restringida	X	X	X	-
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	X	X	X	X
160305	Cartera de créditos comercial	X	X	X	-
160310	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	-
160315	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	-
160320	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	-
160325	Cartera de crédito educativo	X	X	X	-
160330	Cartera de créditos de inversión pública	-	-	-	-
160345	Cartera de créditos refinanciada	X	X	X	-
160350	Cartera de créditos reestructurada	X	X	X	-
1604	Otros intereses por cobrar	X	X	X	X
1605	Comisiones por cobrar	X	X	X	-
160505	Cartera de créditos	X	X	X	-
160510	Deudores por aceptación	X	X	X	-
160515	Operaciones contingentes	X	X	X	-
160590	Otras	X	X	X	-
1606	Rendimientos por cobrar de fideicomisos mercantiles	X	X	X	X
1611	Anticipo para adquisición de acciones	X	X	X	X
1612	Inversiones vencidas	X	X	X	X
1614	Pagos por cuentas de clientes	X	X	X	X
161405	Intereses	X	X	X	-
161410	Comisiones	X	X	X	-
161415	Gastos por operaciones contingentes	X	X	X	-
161420	Seguros	X	X	X	-
161425	Impuestos	X	X	X	-
161430	Gastos judiciales	X	X	X	-
161490	Otros	X	X	X	-
1615	Intereses reestructurados por cobrar	X	X	X	X
161505	Intereses de cartera de créditos comercial	X	X	X	-
161510	Intereses de cartera de créditos de consumo	X	X	X	-
161515	Intereses de cartera de créditos de vivienda	X	X	X	-
161520	Intereses de cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	-
161525	Intereses de cartera de créditos educativo	X	X	X	-
161530	Intereses de cartera de créditos cede inversión publica	-	-	-	-
1690	Cuentas por cobrar varias	X	X	X	X

169005	Anticipos al personal	X	X	X	-
169010	Préstamos de fondo de reserva	X	X	X	-
169015	Cheques protestados y rechazados	X	X	X	-
169020	Arrendamientos	X	X	X	-
169025	Establecimientos afiliados	X	X	X	-
169030	Por venta de bienes y acciones	X	X	X	-
199035	Juicios ejecutivos en proceso	X	X	X	-
169040	Emisión y renovación de tarjetas de crédito	X	X	X	-
169090	Otras	X	X	X	-
1699	(Provisión para cuentas por cobrar)	X	X	X	X
169905	(Provisión para intereses y comisiones por cobrar)	X	X	X	-
169910	(Provisión para otras cuentas por cobrar)	X	X	X	-
17	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	X	X	X	X
1701	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	X
170105	Terrenos	X	X	X	-
170110	Edificios y otros locales	X	X	X	-
170115	Mobiliario, maquinaria y equipo	X	X	X	-
170120	Unidades de transporte	X	X	X	-
170125	Derechos fiduciarios	X	X	X	-
170130	Otros títulos valores	X	X	X	-
170135	Mercaderías	X	X	X	-
170190	Otros	X	X	X	-
1702	Bienes no utilizados por la institución	X	X	X	X
170205	Terrenos	X	X	X	-
170210	Edificios	X	X	X	-
170215	Otros locales	X	X	X	-
170220	Remodelaciones en curso	X	X	X	-
170290	Otros	X	X	X	-
170299	(Depreciación de bienes no utilizados por la institución)	X	X	X	-
1799	(Provisión para bienes adjudicados por pago)	X	X	X	X
179905	(Provisión para bienes adjudicados)	X	X	X	-
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	X	X	X	X
1801	Terrenos	X	X	X	X
1802	Edificios	X	X	X	X
1803	Construcciones y remodelaciones en curso	X	X	X	X
1804	Otros locales	X	X	X	X
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	X	X	X	X
1806	Equipos de computación	X	X	X	X
1807	Unidades de transporte	X	X	X	X
1890	Otros	X	X	X	X
1899	(Depreciación Acumulada)	X	X	X	X
189905	(Edificios)	X	X	X	-
189910	(Otros locales)	X	X	X	-
189915	(Muebles, enseres y equipos de oficina)	X	X	X	-
189920	(Equipos de computación)	X	X	X	-

189925	(Unidades de transporte)	X	X	X	-
189940	(Otros)	X	X	X	-
19	OTROS ACTIVOS	X	X	X	X
1901	Inversiones en acciones y participaciones	X	X	X	X
190110	En otras instituciones financieras	X	X	X	-
190115	En compañías	X	X	X	-
190120	En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero	X	X	X	-
190125	En otros organismos de integración cooperativa	X	X	X	-
190130	Inversiones no financieras	X	X	X	-
1902	Derechos fiduciarios	X	X	X	X
190205	Inversiones	X	X	X	-
190210	Cartera de créditos por vencer	X	X	X	-
190215	Cartera de créditos refinanciada por vencer	X	X	X	-
190220	Cartera de créditos reestructurada por vencer	X	X	X	-
190221	Cartera de créditos que no devenga intereses	X	X	X	-
190225	Cartera de créditos refinanciada que no devenga intereses	X	X	X	-
190226	Cartera de créditos reestructurada que no devenga intereses	X	X	X	-
190230	Cartera de créditos vencida	X	X	X	-
190231	Cartera de créditos refinanciada vencida	X	X	X	-
190235	Cartera de créditos reestructurada vencida	X	X	X	-
190240	Deudores por aceptación	X	X	X	-
190245	Cuentas por cobrar	X	X	X	-
190255	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	-
190265	Bienes no utilizados por la institución	X	X	X	-
190270	Propiedades y equipos	X	X	X	-
190275	Otros activos	X	X	X	-
190280	Inversiones en acciones y participaciones	X	X	X	-
190285	Fondos disponibles	X	X	X	-
190286	Fondos de liquidez	X	X	X	-
1904	Gatos y Pagos anticipados	X	X	X	X
190405	Intereses	X	X	X	-
190410	Anticipos a terceros	X	X	X	-
190490	Otros	X	X	X	-
190499	(Amortización de gastos anticipados)	X	X	X	-
1905	Gastos diferidos	X	X	X	X
190505	Gastos de constitución y organización	X	X	X	-
190510	Gastos de instalación	X	X	X	-
190515	Estudios	X	X	X	-
190520	Programas de computación	X	X	X	-
190525	Gastos de adecuación	X	X	X	-
190530	Plusvalía mercantil	X	X	X	-
190590	Otros	X	X	X	-
190599	(Amortización acumulada gastos diferidos)	X	X	X	-
1906	Materiales, mercaderías e insumos	X	X	X	X
190610	Mercaderías de cooperativas	X	X	X	-
190615	Proveeduría	X	X	X	-

1908	Transferencias internas	X	X	X	X
1909	Derechos fiduciarios recibidos por resolución de cooperativas	X	X	X	X
190905	De activos de instituciones financieras inviabiles	X	X	X	-
190910	De recursos provenientes de la COSEDE	X	X	X	-
1990	Otros	X	X	X	X
199005	Impuesto al valor agregado - IVA	X	X	X	-
199010	Otros impuestos	X	X	X	-
199015	Depósitos en garantía y para importaciones	X	X	X	-
199025	Faltantes de caja	X	X	X	-
199090	Varias	X	X	X	-
1999	(Provisión para otros activos irreuperables)	X	X	X	X
199905	(Provisión para valuación de inversiones en acciones i participaciones)	X	X	X	-
199910	(Provisión para valuación de derechos fiduciarios)	X	X	X	-
199990	(Provisión para otros activos)	X	X	X	-
2	PASIVOS	X	X	X	X
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	X	X	X	X
2101	Depósitos a la vista	X	X	X	X
210105	Depósitos monetarios que generan intereses	X	X	X	-
210110	Depósitos monetarios que no generan intereses	X	X	X	-
210115	Depósitos monetarios de instituciones financieras	X	X	X	-
210125	Depósitos de otras instituciones para encaje	X	X	X	-
210130	Cheques certificados	X	X	X	-
210135	Depósitos de ahorros	X	X	X	-
210140	Otros depósitos	X	X	X	-
210145	Fondos de tarjetahabientes	X	X	X	-
210150	Depósitos por confirmar	X	X	X	-
2102	Operaciones de reporte	X	X	X	X
210205	Operaciones de reporte financiero	X	X	X	-
210210	Operaciones de reporte por confirmar	X	X	X	-
210115	Operaciones de reporte bursátil	X	X	X	-
2103	Depósitos a plazo	X	X	X	X
210305	De 1 a 30 días	X	X	X	-
210310	De 31 a 90 días	X	X	X	-
210315	De 91 a 180 días	X	X	X	-
210320	De 181 a 360 días	X	X	X	-
210325	De más de 361 días	X	X	X	-
210330	Depósitos por confirmar	X	X	X	-
2104	Depósitos de garantía	X	X	X	X
2105	Depósitos restringidos	X	X	X	-
22	OPERACIONES INTERFINANCIERAS	X	X	X	X
2201	Fondos interfinancieros comprados	X	X	X	X
220105	Bancos	X	X	X	-
220110	Otras instituciones del sistema financiero	X	X	X	-
220115	Instituciones del sistema financiero popular y solidario	X	X	X	-
2202	Operaciones de reporte con instituciones financieras	X	X	X	X
220205	Instituciones financieras públicas	X	X	X	-

220210	Bancos	X	X	X	-
220215	Otras instituciones del sistema financiero	X	X	X	-
220220	Instituciones del sistema financiero popular y solidario	X	X	X	-
2203	Operaciones por confirmar	X	X	X	X
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	X	X	X	X
2301	Cheques de gerencia	X	X	X	X
2302	Giros, transferencias y cobranzas por pagar	X	X	X	X
230205	Giros y transferencias	X	X	X	-
230210	Cobranzas	X	X	X	-
2303	Recaudaciones para el sector público	X	X	X	X
2304	Valores en circulación	X	X	X	X
230405	Obligaciones	X	X	X	-
230410	Otros títulos valores	X	X	X	-
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	X	X	X	X
2401	Dentro del plazo	X	X	X	X
2402	Después del plazo	X	X	X	X
25	CUENTAS POR PAGAR	X	X	X	X
2501	Intereses por pagar	X	X	X	X
250105	Depósitos a la vista	X	X	X	-
250110	Operaciones de reporte	X	X	X	-
250115	Depósitos a plazo	X	X	X	-
250120	Depósitos en garantía	X	X	X	-
250125	Fondos interfinancieros comprados	X	X	X	-
250130	Operaciones de reporte con instituciones financieras	X	X	X	-
250135	Obligaciones financieras	X	X	X	-
250145	Obligaciones	X	X	X	-
250150	Otros títulos valores	X	X	X	-
250190	Otros	X	X	X	-
2502	Comisiones por pagar	X	X	X	X
2503	Obligaciones patronales	X	X	X	X
250305	Remuneraciones	X	X	X	-
250310	Beneficios sociales	X	X	X	-
250315	Aportes al IESS	X	X	X	-
250320	Fondos de reserva IESS	X	X	X	-
250325	Participación a empleados	X	X	X	-
250330	Gastos de responsabilidad, residencia y representación	X	X	X	-
250390	Otras	X	X	X	-
2504	Retenciones	X	X	X	X
250405	Retenciones fiscales	X	X	X	-
250490	Otras retenciones	X	X	X	-
2505	Contribuciones, impuestos y multas	X	X	X	X
250505	Impuesto a la renta	X	X	X	-
250510	Multas	X	X	X	-
250590	Otras contribuciones e impuestos	X	X	X	-
2506	Proveedores	X	X	X	X
2507	Obligaciones por compra de cartera	X	X	X	X

2510	Cuentas por pagar a establecimientos afiliados	X	X	X	X
2511	Provisiones para aceptaciones y operaciones contingentes	X	X	X	X
2590	Cuentas por pagar varias	X	X	X	X
259010	Excedentes por pagar	X	X	X	-
259015	Cheques girados no cobrados	X	X	X	-
259090	Otras cuentas por pagar	X	X	X	-
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	X	X	X	X
2601	Sobregiros	X	X	X	X
2602	Obligaciones con instituciones financieras del país	X	X	X	X
260205	De 1 a 30 días	X	X	X	-
260210	De 31 a 90 días	X	X	X	-
260215	De 91 a 180 días	X	X	X	-
260220	De 181 a 360 días	X	X	X	-
260225	De más de 360 días	X	X	X	-
2603	Obligaciones con instituciones financieras del exterior	X	X	X	X
260305	De 1 a 30 días	X	X	X	-
260310	De 31 a 90 días	X	X	X	-
260315	De 91 a 180 días	X	X	X	-
260320	De 181 a 360 días	X	X	X	-
260325	De más de 360 días	X	X	X	-
2604	Obligaciones con instituciones del sector financiero popular y solidario del país	X	X	X	X
260405	De 1 a 30 días	X	X	X	-
260410	De 31 a 90 días	X	X	X	-
260415	De 91 a 180 días	X	X	X	-
260420	De 181 a 360 días	X	X	X	-
260425	De más de 360 días	X	X	X	-
2605	Obligaciones con instituciones del sector financiero popular y solidario del exterior	X	X	X	X
260505	De 1 a 30 días	X	X	X	-
260510	De 31 a 90 días	X	X	X	-
260515	De 91 a 180 días	X	X	X	-
260520	De 181 a 360 días	X	X	X	-
260525	De más de 360 días	X	X	X	-
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector público	X	X	X	X
260605	De 1 a 30 días	X	X	X	-
260610	De 31 a 90 días	X	X	X	-
260615	De 91 a 180 días	X	X	X	-
260620	De 181 a 360 días	X	X	X	-
260625	De más de 360 días	X	X	X	-
2607	Obligaciones con organismos multilaterales	X	X	X	X
260705	De 1 a 30 días	X	X	X	-
260710	De 31 a 90 días	X	X	X	-
260715	De 91 a 180 días	X	X	X	-
260720	De 181 a 360 días	X	X	X	-
260725	De más de 360 días	X	X	X	-

2610	Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario	X	X	X	X
261005	Por crédito automático	X	X	X	-
261010	Por necesidades extraordinarias de liquidez	X	X	X	-
2690	Otras obligaciones	X	X	X	X
269005	De 1 a 30 días	X	X	X	-
269010	De 31 a 90 días	X	X	X	-
269015	De 91 a 180 días	X	X	X	-
269020	De 181 a 360 días	X	X	X	-
269025	De más de 360 días	X	X	X	-
27	VALORES EN CIRCULACIÓN	X	X	X	X
2701	Obligaciones	X	X	X	X
270105	Emitidas por instituciones financieras privadas	X	X	X	-
2702	Otros títulos valores	X	X	X	X
270205	Cédulas hipotecarias	X	X	X	-
270290	Otros títulos valores	X	X	X	-
2790	Prima o descuento en colocación de valores en circulación	X	X	X	X
29	OTROS PASIVOS	X	X	X	X
2901	Ingresos recibidos por anticipado	X	X	X	X
290115	Rentas recibidas por anticipado	X	X	X	-
290120	Afiliaciones y renovaciones	X	X	X	-
290190	Otros	X	X	X	-
2902	Consignación para pago de obligaciones	X	X	X	X
2903	Fondos de administración	X	X	X	X
2908	Transferencias internas	X	X	X	X
2912	Plusvalía mercantil negativa	X	X	X	X
2990	Otros	X	X	X	X
299005	Sobrantes de caja	X	X	X	-
299090	Varios	X	X	X	-
3	PATRIMONIO	X	X	X	X
31	CAPITAL SOCIAL	X	X	X	X
3103	Aportes de socios	X	X	X	X
33	RESERVAS	X	X	X	X
3301	Fondo ir repartible de reserva legal	X	X	X	X
330105	Fondo ir repartible	X	X	X	-
330110	Donaciones y legados	X	X	X	-
3303	Especiales	X	X	X	X
330305	A disposición de la Asamblea General de Representantes	X	X	X	-
330310	Para futuras capitalizaciones	X	X	X	-
330390	Otras	X	X	X	-
3305	Revalorización del patrimonio	X	X	X	X
3310	Por resultados no operativos	X	X	X	-
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	X	X	X	X
3401	Otros	X	X	X	X
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	X	X	X	X
3501	Superávit por valuaciones de propiedades, equipos y otros	X	X	X	X

3502	Superávit por valuaciones de inversiones en acciones	X	X	X	X
3504	Valuación de inversiones en instrumentos financieros	X	X	X	X
36	RESULTADOS	X	X	X	X
3601	Utilidades y/o excedentes acumuladas	X	X	X	X
3602	(Pérdidas acumuladas)	X	X	X	X
3603	Utilidad o excedente del ejercicio	X	X	X	X
3604	(Pérdida del ejercicio)	X	X	X	X
4	GASTOS	X	X	X	X
41	INTERESES CAUSADOS	X	X	X	X
4101	Obligaciones con el público	X	X	X	X
410105	Depósitos monetarios	X	X	X	-
410110	Depósitos monetarios de instituciones financieras	X	X	X	-
410115	Depósitos de ahorro	X	X	X	-
410120	Fondos de tarjetahabientes	X	X	X	-
410125	Operaciones de reporte	X	X	X	-
410130	Depósitos a plazo	X	X	X	-
410135	Depósitos de garantía	X	X	X	-
410190	Otros	X	X	X	-
4102	Operaciones interfinancieros	X	X	X	X
410205	Fondos interfinancieros comprados	X	X	X	-
410210	Operaciones de reporte con instituciones financieras	X	X	X	-
4103	Obligaciones financieras	X	X	X	X
410305	Sobregiros	X	X	X	-
410310	Obligaciones con instituciones financieras del país	X	X	X	-
410315	Obligaciones con instituciones financieras del exterior	X	X	X	-
410320	Obligaciones con entidades del sector financiero popular y solidario en el país	X	X	X	-
410325	Obligaciones con entidades del sector financiero popular y solidario del exterior	X	X	X	-
410330	Obligaciones con entidades del sector público	X	X	X	-
410335	Obligaciones con organismos multilaterales	X	X	X	-
410345	Obligaciones con el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario	X	X	X	-
410350	Otras obligaciones	X	X	X	-
4104	Valores en circulación	X	X	X	X
410405	Obligaciones	X	X	X	-
410410	Otros títulos valores	X	X	X	-
4105	Otros intereses	X	X	X	-
410590	Otros	X	X	X	-
42	COMSIONES CAUSADAS	X	X	X	X
4201	Obligaciones financieras	X	X	X	X
4202	Operaciones contingentes	X	X	X	X
4203	Cobranzas	X	X	X	X
4204	Por operaciones de permuta financiera	X	X	X	X
4205	Servicios fiduciarios	X	X	X	X
4290	Varias	X	X	X	X
43	PÉRDIDAS FINANCIERAS	X	X	X	X

4301	Pérdida en cambio	X	X	X	X
4302	En valuación de inversiones	X	X	X	X
4303	En venta de activos productivos	X	X	X	X
430305	En venta de inversiones	X	X	X	-
430310	En venta de cartera de créditos	X	X	X	-
430390	Otros	X	X	X	-
4304	Pérdidas por fideicomiso mercantil	X	X	X	X
4305	Prima de inversiones en títulos valores	X	X	X	X
4306	Primas en cartera comprada	X	X	X	X
44	PROVISIONES	X	X	X	X
4401	Inversiones	X	X	X	X
4402	Cartera de créditos	X	X	X	X
4403	Cuentas por cobrar	X	X	X	X
4404	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	X
4405	Otros activos	X	X	X	X
4406	Operaciones contingentes	X	X	X	X
4407	Operaciones interfinancieros y de reporte	X	X	X	X
45	GASTOS DE OPERACIÓN	X	X	X	X
4501	Gastos de personal	X	X	X	X
450105	Remuneraciones mensuales	X	X	X	-
450110	Beneficios sociales	X	X	X	-
450115	Gastos de representación y responsabilidad	X	X	X	-
450120	Aportes al IESS	X	X	X	-
450125	Impuesto a la renta del personal	X	X	X	-
450130	Pensiones y jubilaciones	X	X	X	-
450135	Fondos de reserva IESS	X	X	X	-
450190	Otros	X	X	X	-
4502	Honorarios	X	X	X	X
450205	Directores	X	X	X	-
450210	Honorarios profesionales	X	X	X	-
4503	Servicios varios	X	X	X	X
450305	Movilización, fletes y embalajes	X	X	X	-
450310	Servicios de guardiania	X	X	X	-
450315	Publicidad y propaganda	X	X	X	-
450320	Servicios básicos	X	X	X	-
450325	Seguros	X	X	X	-
450330	Arrendamientos	X	X	X	-
450390	Otros servicios	X	X	X	-
4504	Impuestos, contribuciones y multas	X	X	X	X
450405	Impuestos fiscales	X	X	X	-
450410	Impuestos municipales	X	X	X	-
450415	Contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	X	X	X	-
450420	Aportes al Fondo de Seguro de Depósitos por prima fija	X	X	X	-
450421	Aportes al COSEDE por prima ajustada	X	X	X	-
450430	Multas y otras sanciones	X	X	X	-
450490	Impuestos y aportes para otros organismos e instituciones	X	X	X	-

4505	Depreciaciones	X	X	X	X
450510	Bienes no utilizados por la institución	X	X	X	-
450515	Edificios	X	X	X	-
450520	Otros locales	X	X	X	-
450525	Muebles, enseres y equipo de oficina	X	X	X	-
450530	Equipos de computación	X	X	X	-
450535	Unidades de transporte	X	X	X	-
450590	Otros	X	X	X	-
4506	Amortizaciones	X	X	X	X
450605	Gastos Anticipados	X	X	X	-
450610	Gastos de constitución y organización	X	X	X	-
450615	Gastos de instalación	X	X	X	-
450620	Estudios	X	X	X	-
450625	Programas de computación	X	X	X	-
450630	Gastos de adecuación	X	X	X	-
450635	Plusvalía mercantil	X	X	X	-
450690	Otros	X	X	X	-
4507	Otros gastos	X	X	X	X
450705	Suministros diversos	X	X	X	-
450710	Donaciones	X	X	X	-
450715	Mantenimiento y reparaciones	X	X	X	-
450790	Otros	X	X	X	-
46	OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES	X	X	X	X
4601	Pérdida en acciones y participaciones	X	X	X	X
4690	Otras	X	X	X	X
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	X	X	X	X
4701	Pérdida en venta de bienes	X	X	X	X
4702	Pérdida en venta de acciones y participaciones	X	X	X	X
4703	Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	X	X	X	X
4790	Otros	X	X	X	X
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	X	X	X	X
4810	Participación a empleados	X	X	X	X
4815	Impuesto a la renta	X	X	X	X
4890	Otros	X	X	X	X
5	INGRESOS	X	X	X	X
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	X	X	X	X
5101	Depósitos	X	X	X	X
510105	Depósitos para encaje	X	X	X	-
510110	Depósitos en bancos e instituciones del sector financiero popular y solidario	X	X	X	-
510115	Overnight	X	X	X	-
5102	Operaciones interfinancieros	X	X	X	X
510205	Fondos interfinancieros vendidos	X	X	X	-
510210	Operaciones de reporte	X	X	X	-
5103	Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	X	X	X	X
510305	Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados	X	X	X	-

510310	Disponibles para la venta	X	X	X	-
510315	Mantenidas hasta el vencimiento	X	X	X	-
510320	De disponibilidad restringida	X	X	X	-
5104	Intereses y descuentos de cartera de créditos	X	X	X	X
510405	Cartera de créditos comercial	X	X	X	-
510410	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	-
510415	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	-
510420	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	-
510421	Cartera de crédito educativo	X	X	X	-
510425	Cartera de créditos de inversión pública	X	X	X	-
510430	Cartera de crédito refinanciada	X	X	X	-
510435	Cartera de crédito reestructurada	X	X	X	-
510450	De mora	X	X	X	-
510455	Descuentos en cartera comprada	X	X	X	-
5190	Otros intereses y descuentos	X	X	X	X
519005	Por pagos por cuenta de clientes	X	X	X	-
519090	Otros	X	X	X	-
52	COMISIONES GANADAS	X	X	X	X
5201	Cartera de créditos	X	X	X	X
520105	Cartera de créditos comercial	X	X	X	-
520110	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	-
520115	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	-
520120	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	-
520125	Cartera de crédito reestructurada	X	X	X	-
5202	Deudores por aceptación	X	X	X	X
5203	Avales	X	X	X	X
5204	Fianzas	X	X	X	X
5205	Cartas de crédito	X	X	X	X
5290	Otras	X	X	X	X
53	UTILIDADES FINANCIERAS	X	X	X	X
5301	Ganancia en cambio	X	X	X	X
5302	En valuación de inversiones	X	X	X	X
5303	En venta de activos productivos	X	X	X	X
530305	En venta de inversiones	X	X	X	-
530310	En venta de cartera de créditos	X	X	X	-
530390	Otras	X	X	X	-
5304	Rendimiento por fideicomiso mercantil	X	X	X	-
54	INGRESOS POR SERVICIOS	X	X	X	X
5401	Manejo y cobranzas	X	X	X	X
5490	Otros servicios	X	X	X	X
549005	Tarifados con costo máximo	X	X	X	-
549010	Tarifados diferenciados	X	X	X	-
549090	Otros	X	X	X	-
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	X	X	X	X
5501	Utilidades en acciones y participaciones	X	X	X	X
5503	Dividendos por certificados de aportación	X	X	X	X

5590	Otros	X	X	X	X
56	OTROS INGRESOS	X	X	X	X
5601	Utilidad en venta de bienes	X	X	X	X
5602	Utilidad en venta de acciones y participaciones	X	X	X	X
5603	Arrendamientos	X	X	X	X
5604	Recuperación de activos financieros	X	X	X	X
560405	De activos castigados	X	X	X	-
560410	Reversión de provisiones	X	X	X	-
560415	Devolución de impuestos y multas	X	X	X	-
560420	Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	X	X	X	-
5605	Ingresos por inversiones no financieras	X	X	X	X
5690	Otros	X	X	X	X
59	Pérdidas y ganancias	X	X	X	X
6	CUENTAS CONTINGENTES	X	X	X	X
61	DEUDORAS	X	X	X	X
6190	Otras cuentas contingentes deudoras	X	X	X	X
62	DEUDORAS POR EL CONTRA	X	X	X	X
6290	Otras cuentas contingentes deudoras	X	X	X	X
63	ACREEDORAS POR EL CONTRA	X	X	X	X
6301	Avales	X	X	X	X
6302	Fianzas y garantías	X	X	X	X
6303	Cartas de crédito	X	X	X	X
6304	Créditos aprobados no desembolsados	X	X	X	X
6305	Compromisos futuros	X	X	X	X
6390	Otras cuentas contingentes acreedoras	X	X	X	X
64	ACREEDORAS	X	X	X	X
6401	Avales	X	X	X	X
640105	Avales comunes	X	X	X	-
640110	Avales con garantía de instituciones financieras del exterior	X	X	X	-
6402	Fianzas y garantías	X	X	X	X
640205	Garantías aduaneras	X	X	X	-
640210	Garantías Corporación Nacional de Finanzas Populares	X	X	X	-
640215	Fianzas con garantía de instituciones financieras del exterior	X	X	X	-
640290	Otras	X	X	X	-
6403	Cartas de crédito	X	X	X	X
640305	Emitidas por la institución	X	X	X	-
640310	Emitidas por cuenta de la institución	X	X	X	-
640315	Confirmadas	X	X	X	-
6404	Créditos aprobados no desembolsados	X	X	X	X
640405	Cartera de créditos comercial	X	X	X	-
640410	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	-
640415	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	-
640420	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	-
640425	Cartera de crédito educativo	X	X	X	-
640430	Cartera de créditos de inversión pública	-	-	-	-
6405	Compromisos futuros	X	X	X	X

640505	Riesgo asumido por cartera vencida	X	X	X	-
640510	Riesgo asumido por cartera permutada	X	X	X	-
640590	Otros compromisos	X	X	X	-
6490	Otras cuentas contingentes acreedoras	X	X	X	X
7	CUENTAS DE ORDEN	X	X	X	X
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	X	X	X	X
7101	Valores y bienes propios en poder de terceros	X	X	X	X
710105	En cobranza	X	X	X	-
710110	En custodia	X	X	X	-
710190	Otros	X	X	X	-
7102	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X	X	X	X
710205	Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados	X	X	X	-
710210	Inversiones disponibles para la venta	X	X	X	-
710215	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	X	X	X	-
710220	Inversiones de disponibilidad restringida	X	X	X	-
710225	Cartera de créditos comercial	X	X	X	-
710230	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	-
710235	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	-
710240	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	-
710245	Cartera de crédito educativo	X	X	X	-
710250	Cartera de créditos de inversión pública	-	-	-	-
710265	Cartera de crédito refinanciada	X	X	X	-
710270	Cartera de crédito reestructurada	X	X	X	-
710275	Bienes muebles	X	X	X	-
710280	Bienes inmuebles	X	X	X	-
710290	Otros activos	X	X	X	-
7103	Activos castigados	X	X	X	X
710305	Inversiones	X	X	X	-
710310	Cartera de créditos	X	X	X	-
710315	Deudores por aceptación	X	X	X	-
710320	Cuentas por cobrar	X	X	X	-
710325	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	-
710330	Otros activos	X	X	X	-
7104	Líneas de créditos no utilizadas	X	X	X	X
710405	Del país	X	X	X	-
710410	Del exterior	X	X	X	-
7105	Operaciones activas con vinculados	X	X	X	X
710505	Inversiones	X	X	X	-
710510	Cartera de créditos	X	X	X	-
710515	Deudores por aceptación	X	X	X	-
710520	Cuentas por cobrar	X	X	X	-
710525	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	-
710530	Otros activos	X	X	X	-
710535	Operaciones contingentes	X	X	X	-
7107	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X	X	X	X
710705	Comercial	X	X	X	-

710710	Consumo	X	X	X	-
710715	Vivienda	X	X	X	-
710720	Para la microempresa	X	X	X	-
710725	Cartera de crédito educativo	X	X	X	-
710730	Cartera de crédito de inversión pública	-	-	-	-
710745	Refinanciada	X	X	X	-
710750	Reestructurada	X	X	X	-
710755	Inversiones	X	X	X	-
710760	Cuentas por cobrar	X	X	X	-
710790	Otros activos	X	X	X	-
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	X	X	X	X
710905	Cartera de créditos comercial	X	X	X	-
710910	Cartera de créditos de consumo	X	X	X	-
710915	Cartera de créditos de vivienda	X	X	X	-
710920	Cartera de créditos para la microempresa	X	X	X	-
710925	Cartera de crédito educativo	X	X	X	-
710930	Cartera de créditos de inversión pública	X	X	X	-
710945	Cartera de crédito refinanciada	X	X	X	-
710950	Cartera de crédito reestructurada	X	X	X	-
710990	Otros	X	X	X	-
7190	Otras cuentas de orden deudoras	X	X	X	X
719005	Cobertura de seguros	X	X	X	-
719010	Multas e impuestos en reclamo	X	X	X	-
719015	Títulos por emitir	X	X	X	-
719020	Títulos emitidos no vendidos	X	X	X	-
719025	Títulos propia emisión recomprados	X	X	X	-
719035	Títulos por incinerar	X	X	X	-
719045	Títulos de inversiones comprados con pacto de reventa	X	X	X	-
719090	Otras cuentas de orden	X	X	X	-
72	DEUDORAS POR EL CONTRA	X	X	X	X
7201	Valores y bienes propios en poder de terceros	X	X	X	X
7202	Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	X	X	X	X
7203	Activos castigados	X	X	X	X
7204	Líneas de crédito no utilizadas	X	X	X	X
7205	Operaciones activas con vinculados	X	X	X	X
7207	Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	X	X	X	X
7209	Intereses en suspenso	X	X	X	X
7290	Otras cuentas de orden deudoras	X	X	X	X
73	ACREEDORAS POR EL CONTRA	X	X	X	X
7301	Valores y bienes recibidos de terceros	X	X	X	X
7302	Operaciones pasivas con vinculados	X	X	X	X
7304	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos	X	X	X	X
7306	Deficiencia de provisiones	X	X	X	X
7307	Depósitos de entidades del sector público	X	X	X	X
7314	Provisiones constituidas	X	X	X	X

7315	Depósitos o captaciones constituidas como garantía de préstamos	X	X	X	X
7316	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidas como garantía de préstamos	X	X	X	X
7390	Otras cuentas de orden acreedoras	X	X	X	X
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	X	X	X	X
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	X	X	X	X
740105	En cobranza	X	X	X	-
740110	Documentos en garantía	X	X	X	-
740115	Valores fiduciarios en garantía	X	X	X	-
740120	Bienes inmuebles en garantía	X	X	X	-
740125	Otros bienes en garantía	X	X	X	-
740130	En custodia	X	X	X	-
740135	En administración	X	X	X	-
740140	En comodato	X	X	X	-
7402	Operaciones pasivas vinculadas	X	X	X	X
740205	Obligaciones con el público	X	X	X	-
740210	Obligaciones interfinancieros	X	X	X	-
740215	Obligaciones inmediatas	X	X	X	-
740220	Aceptaciones en circulación	X	X	X	-
740225	Cuentas por pagar	X	X	X	-
740230	Obligaciones financieras	X	X	X	-
740235	Valores en circulación	X	X	X	-
740245	Otros pasivos	X	X	X	-
740250	Contingentes	X	X	X	-
7404	Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos	X	X	X	X
740405	Obligaciones con el público	X	X	X	-
740410	Obligaciones inmediatas	X	X	X	-
7406	Deficiencia de provisiones	X	X	X	X
740605	Inversiones	X	X	X	-
740610	Cartera de créditos	X	X	X	-
740615	Deudores por aceptación	X	X	X	-
740620	Cuentas por cobrar	X	X	X	-
740625	Bienes adjudicados por pago	X	X	X	-
740630	Otros activos	X	X	X	-
740635	Operaciones contingentes	X	X	X	-
7407	Depósitos de entidades del sector público	X	X	X	X
740705	Depósitos monetarios	X	X	X	-
740710	Depósitos de ahorro	X	X	X	-
740715	Otros depósitos	X	X	X	-
740720	Operaciones de reporte	X	X	X	-
740725	Depósitos a plazo	X	X	X	-
740730	Depósitos por confirmar	X	X	X	-
7414	Provisiones constituidas	X	X	X	X
741401	Provisión cartera refinanciada comercial	X	X	X	-
741402	Provisión cartera refinanciada consumo	X	X	X	-
741403	Provisión cartera refinanciada vivienda	X	X	X	-

741404	Provisión cartera refinanciada microcrédito	X	X	X	-
741405	Provisión cartera refinanciada educativo	X	X	X	-
741406	Provisión cartera refinanciada inversión pública	X	X	X	-
741409	Provisión cartera reestructurada comercial	X	X	X	-
741410	Provisión cartera reestructurada consumo	X	X	X	-
741411	Provisión cartera reestructurada vivienda	X	X	X	-
741412	Provisión cartera reestructurada microcrédito	X	X	X	-
741413	Provisión cartera reestructurada educativo	X	X	X	-
741414	Provisión cartera reestructurada inversión pública	X	X	X	-
741417	Provisión general cartera comercial	X	X	X	-
741418	Provisión general cartera consumo	X	X	X	-
741419	Provisión general cartera vivienda	X	X	X	-
741420	Provisión general cartera microcrédito	X	X	X	-
741421	Provisión general cartera educativo	X	X	X	-
741422	Provisión general cartera inversión pública	X	X	X	-
7415	Depósitos o captaciones constituidos como garantía de prestamos	X	X	X	X
741505	Cartera comercial	X	X	X	-
741510	Cartera consumo	X	X	X	-
741515	Cartera vivienda	X	X	X	-
741520	Cartera microcrédito	X	X	X	-
741525	Cartera educativo	X	X	X	-
741530	Cartera de inversión pública	X	X	X	-
7416	Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de prestamos	X	X	X	X
741605	Depósitos a la vista	X	X	X	-
741610	Depósitos a plazo	X	X	X	-
7490	Otras cuentas de orden acreedoras	X	X	X	X
749010	Cartas de créditos avisadas	X	X	X	-
749020	Créditos aprobados no instrumentados	X	X	X	-
749090	Otras	X	X	X	-

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Año: 2013